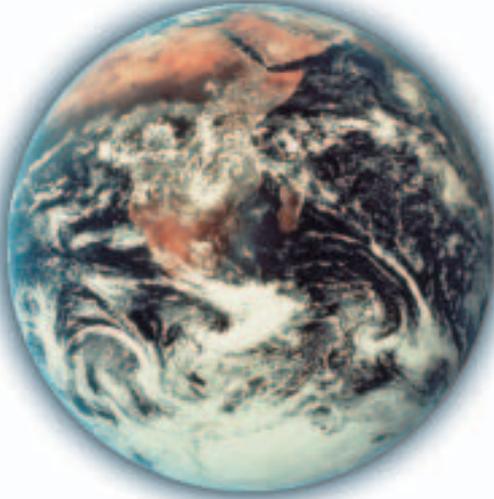


INTRODUCCIÓN A LAS NACIONES UNIDAS



**Organismos
y
Programas**



INTRODUCCIÓN A LAS NACIONES UNIDAS

**Organismos
y
Programas**





Edita • Unesco Etxea

Coordinadora • Dominique Saillard

Editor • Gonzalo Romero de Loresecha

Asesor y Revisor de Textos • Exabier Toja Garamendi

Colaboradores • Begoña Borge Díaz
Paula Garbayo Ruiz
Sonia Merchán Cordobés
Aitziber Oliban Gutiérrez

Diseño • Berekintza Imprinta

D.L. • BI-652-02

ISBN • 84-931998-85

Índice



CUADRO DE LAS NACIONES UNIDAS	6
INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO I: ÓRGANOS	
- CNUAH/UNCHS: Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos	13
- UNU: Universidad de las Naciones Unidas	18
CAPÍTULO II: PROGRAMAS	
- ACNUR/UNHCR: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	25
- FNUAP/UNFPA: Fondo de Población de las Naciones Unidas	31
- PMA/WFP: Programa Mundial de Alimentos	34
- PNUD/UNDP: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	37

- PNUMA/UNEP: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	42
- UNIFEM: Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Mujer	47
- UNCTAD: Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	51
- UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	56
- UNRWA: Agencia las Naciones Unidas para la Asistencia a los Refugiados Palestinos en Oriente Próximo	60
- VNU/UNV: Voluntarios de las Naciones Unidas	61

CAPÍTULO III: ORGANISMOS ESPECIALIZADOS

- BM/WB: Banco Mundial	65
- FAO: Organización para la Agricultura y la Alimentación	71
- FIDA/IFAD: Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola	76
- FMI/IMF: Fondo Monetario Internacional	80
- OACI/ICAO: Organización de la Aviación Civil Internacional	86
- OIT/ILO: Organización Internacional del Trabajo	89
- OMI/IMO: Organización Marítima Internacional	95
- OMM/WMO: Organización Meteorológica Mundial	98
- OMPI/WIPO: Organización Mundial de la Propiedad Intelectual	102
- OMS/WHO: Organización Mundial de la Salud	106
- ONU/UNIDO: Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	111
- UIT/ITU: Unión Internacional de Telecomunicaciones	115
- UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	118
- UPU: Unión Postal Universal	125

CAPÍTULO IV: INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN

- **INSTRAW:** Instituto Internacional de Investigación para el Avance de la Mujer 129
- **UNIDIR:** Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme 134
- **UNITAR:** Instituto de las Naciones Unidas para la Educación y la Investigación 138

- BIBLIOGRAFÍA GENERAL DEL MANUAL** 143

- ¿CÓMO ENCONTRAR LA DOCUMENTACIÓN DE NACIONES UNIDAS?** 145

Sistema de las Naciones Unidas

ÓRGANOS PRINCIPALES

CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA

CONSEJO DE SEGURIDAD

ASAMBLEA GENERAL

Comité de Estado Mayor
Comités permanentes y órganos especiales
Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia
Tribunal Internacional para Ruanda
Operaciones de mantenimiento de la paz

Comisiones principales
Otros comités del período de sesiones
Comités permanentes y órganos especiales
Otros órganos subsidiarios y órganos conexos

PROGRAMAS Y ÓRGANOS

- **UNCTAD:** Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.
CCI: Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC.
- **PNUMA:** Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.
- **PNUD:** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
UNIFEM: Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la mujer.
VNU: Voluntarios de las Naciones Unidas.
- **FNUAP:** Fondo de Población de las Naciones Unidas.
- **ACNUR:** Oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.
- **UNICEF:** Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
- **PMA:** Programa Mundial de Alimentos.

OTROS ÓRGANOS DE LAS NACIONES UNIDAS

- **OACDH:** Oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer.
- **CNUAH:** Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.
- **UNOPS:** Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.
- **UNU:** Universidad de las Naciones Unidas.

INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN

- **INSTRAW:** Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer.
- **UNIDIR:** Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre Desarme.
- **UNRISD:** Instituto de las Naciones Unidas de Investigación para el Desarrollo Social.
- **UNICRI:** Instituto Interregional para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia.
- **UNITAR:** Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones.

DE LAS NACIONES UNIDAS

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

COMISIONES ORGÁNICAS

- Comisión de Desarrollo Social
- Comisión de Derechos Humanos
- Comisión de Estupefacientes
- Comisión de Prevención del Delito y de la Justicia Penal
- Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo
- Comisión para el Desarrollo Sostenible
- Comisión de la Coordinación Jurídica y social de la Mujer
- Comisión de Población y Desarrollo
- Comisión de Estadística

COMISIONES REGIONALES

- Comisión Económica para África (CEPA)
- Comisión Económica para Europa (CEPE)
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
- Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP)
- Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO)

ÓRGANOS CONEXOS

- OEIA:** Organismo Internacional de Energía Atómica*
- OMC:** Organización Mundial del Comercio
- CTBTO:** Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares*
- OPAQ:** Organización para la Prohibición de las Armas Químicas*
- OMT:** Organización Mundial del Turismo

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN FIDUCIARIA

ORGANISMOS ESPECIALIZADOS

- OIT:** Organización Internacional del Trabajo
 - FAO:** Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
 - UNESCO:** Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
 - OMS:** Organización Mundial de la Salud
- ### GRUPO DEL BANCO MUNDIAL
- BIRF:** Banco Internacional de Reconstrucción y Comercio
 - AIF:** Asociación Internacional de Fomento
 - CFI:** Corporación Financiera Internacional
 - OMGI:** Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones

- FMI:** Fondo Monetario Internacional
- OACI:** Organización de Aviación Civil Internacional
- UPU:** Unión Postal Universal
- UIT:** Unión Internacional de Telecomunicaciones
- OMM:** Organización Meteorológica Mundial
- OMI:** Organización Marítima Internacional
- OMPI:** Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
- FIDA:** Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
- ONUDI:** Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

SECRETARÍA

- Oficina del Secretario General
- Oficina de Servicios de Servicios de Supervisión Interna
- Oficina de Asuntos Jurídicos
- Departamento de Asuntos Políticos
- Departamento de Asuntos de Desarme
- Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz
- Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios
- Departamento de Asuntos Económicos y Sociales
- Departamento de Asuntos de la Asamblea General y Servicios de Conferencia
- Departamento de Información Pública
- Departamento de Gestión
- Oficina del Programa Relativo al Iraq
- Oficina del Coordinador de Medidas de Seguridad
- Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito
- Oficina de Naciones Unidas en Ginebra
- Oficina de Naciones Unidas en Viena
- Oficina de Naciones Unidas en Nairobi

0



INTRODUCCIÓN

0

INTRODUCCIÓN



Este manual pretende continuar con la aproximación a las Naciones Unidas iniciada con ***Introducción a las Naciones Unidas. Estructuras y áreas de trabajo***. Si en aquel se trataba de explicar en líneas generales el funcionamiento de la Organización y sus principales áreas de actuación, en éste se pretende dar a conocer la amalgama de instituciones y organismos que componen lo que se conoce como el “sistema de las Naciones Unidas”, a través de la cual la Organización lleva a cabo los objetivos que tiene encomendados.

La división de la obra en capítulos responde a la distinta naturaleza de estas instituciones y organismos: algunas son órganos de las Naciones Unidas (aunque de carácter secundario), otras son fondos y programas (creados por la Asamblea General para trabajar en el campo del desarrollo, integrados en la estructura de las Naciones Unidas y con obligación de informar a la Asamblea o al Consejo Económico y Social), y otras son organismos especializados o agencias (creados por acuerdos intergubernamentales, con sus propios presupuestos y órganos rectores, pero vinculados a las Naciones Unidas y con la obligación de presentar informes a la Asamblea General o al ECOSOC); dentro de estos últimos estarían también los institutos de investigación, pero se ha optado por separarlos debido a que desarrollan un tipo de actividad diferente.

Dentro de cada apartado se recoge la información fundamental sobre la actividad del organismo, programa, agencia... así como sobre su estructura y funcionamiento. Dado el carácter esencialmente práctico que se ha pretendido conferir a la obra, también se



Vista de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Nueva York. Por Dominique Saillard.

ha incluido información sobre vacantes laborales, prácticas y becas, así como un índice de recursos con direcciones de contacto y una breve bibliografía.

La información contenida en este manual surge de numerosas fuentes, principalmente de las páginas web de los organismos, programas y agencias presentadas, y ha sido vertida tratando de preservar el espíritu que preside la actividad de las organizaciones comentadas. El tratamiento de los temas no supone ninguna toma de postura por parte de UNESCO Etxea.



1



ÓRGANOS

1

ÓRGANOS



CNUAH (Hábitat) Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

El CNUAH (Hábitat) es la Agencia de las Naciones Unidas especializada en la gestión y el desarrollo integral de los asentamientos humanos. Creada en 1976, su sede central está ubicada en Nairobi, Kenia.

1. Funciones y objetivos

La misión del CNUAH consiste en promover social y ambientalmente el desarrollo sostenido de los asentamientos humanos: “el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos promueve el desarrollo sostenible de estos núcleos de población mediante la elaboración de políticas, el fomento de capacidades, la producción de conocimientos y el fortalecimiento de las colaboraciones entre los gobiernos y la sociedad”¹.

Esta agencia es el principal actor para la implantación de la **Agenda Hábitat**, plan global de acción adoptado por la comunidad internacional en la II Conferencia Hábitat

¹ Tomado de www.unhabitat.org

celebrada en Estambul, Turkía, en junio de 1996. Las temáticas prioritarias de la agencia son:

- Vivienda y servicios sociales.
- Gestión urbana.
- Medio ambiente e infraestructura.
- Evaluación, vigilancia e información.

Todas las actividades que realiza la agencia contribuyen al objetivo principal de las Naciones Unidas de reducir la pobreza y promover el desarrollo sostenido, en el contexto de un mundo en constante proceso de urbanización.

En los últimos años, la agencia ha venido desarrollando más de 200 programas y proyectos en unos 80 países. Estos programas se concentran en las temáticas mencionadas anteriormente (vivienda, medio ambiente, servicios sociales...). La mayoría de ellos se ejecutan en colaboración con otros organismos bilaterales de apoyo.

La Comisión para los Asentamientos Humanos

La resolución 32/162 de la Asamblea General del 19 de diciembre de 1977 estableció el CNUAH (Hábitat), así como la Comisión de Asentamientos Humanos que la rige. Tanto la Agencia como la Comisión tienen mandatos y términos de referencia similares. La Comisión está formada por 58 miembros y se reúne cada dos años. Los términos de referencia de ambos organismos fueron revisados en la II Conferencia de Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos.

2. Estructura

En 2001 la Asamblea General decidió que a partir del 1 de enero de 2002 el CNUAH y la Comisión de los Asentamientos Humanos pasarán a constituirse en el **Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)**. Esta resolución (A/RES/56/206) prevé que la antigua Comisión de los Asentamientos Humanos se transformará en el **Consejo de Administración** de la nueva entidad. El Consejo de Administración será un órgano intergubernamental encargado de orientar y supervisar el trabajo general del Programa. Se reunirá cada dos años y responderá ante la Asamblea General a través del Consejo Económico y Social (ECOSOC). Por otra parte, se creará un **Comité de Representantes Permanentes** que actuará como órgano subsidiario del Consejo de Administración.

La misma resolución de la Asamblea General estipula que el Centro de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (CNUAH) se transformará en la **Secretaría** de ONU-Hábitat. Será la encargada de prestar servicios al Consejo de Administración y

constituirá el órgano principal para todas las cuestiones relativas a los asentamientos humanos en las Naciones Unidas. Su Director/a Ejecutivo/a tendrá rango de Secretari@ General Adjunt@, y será elegid@ por la Asamblea General por un mandato de 4 años.

3. Programas y actividades

Entre los programas que el CNUAH lleva a cabo destacan:

- **El Programa de Indicadores:** Este programa fue un elemento crucial del proceso preparatorio de Hábitat II, al poner énfasis en la importancia que reviste, tanto para las autoridades nacionales como locales, contar con los instrumentos necesarios para obtener una mejor comprensión de las ciudades, las prioridades en su gestión y el impacto que las inversiones realizadas tienen en ellas. Tras reconocer su importancia durante la Conferencia, se acordó crear un **Observatorio Urbano Global (OUG)** para permitir la actualización sistemática y regular de los indicadores. Igualmente, también se trató de estimular la creación de **Observatorios Urbanos Nacionales (OUN)** y **Locales (OUL)**. La dirección de Internet del CNUAH contiene información más completa y material adicional sobre el Observatorio Global Urbano y el Programa de Indicadores.

➤ www.habitat-lac.org/habitat-lac

- **El Programa de Gestión Urbana (PGU):** El propósito principal de este programa consiste en fortalecer las contribuciones que las ciudades y los pueblos de los países del sur invierten en cuestiones de desarrollo económico y social, y en la erradicación de la pobreza. El PGU cuenta con el soporte financiero del **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)** y otros donantes internacionales. Sus principales actividades son desarrolladas por oficinas regionales en Asia/Pacífico, Estados Árabes, África y América Latina/Caribe. La meta del PGU es construir la capacidad de los gobiernos locales y otros actores para confrontar los problemas urbanos. En la fase actual, el PGU concentra sus actividades alrededor de tres temas:

- Erradicación de la pobreza urbana.
- Gestión ambiental urbana.
- Gobernabilidad urbana participativa.

La perspectiva de género es abordada con especial atención en cada uno de los temas. En cuanto a las actividades principales que desempeña destacan:

- **Consultas urbanas:** La consulta urbana es un proceso participativo que incluye a sectores público, privado, no gubernamental y a expertos en los temas particulares de cada consulta. Juntos, los participantes analizan las necesidades de la ciudad para llegar a soluciones viables.

- **Planes de Acción:** Las Consultas Urbanas son seguidas por planes concretos de acción, que incluyen compromisos firmes de cada uno de los actores para implementar una parte del plan.
- **Síntesis y difusión de información:** El PGU-ALC se esfuerza por captar, sintetizar y difundir lo aprendido a través de sus actividades. En este sentido ha emprendido iniciativas que incluyen, con el apoyo de la GTZ en el sistema URBANET, bases de datos regionales de expertos, manuales y lecciones aprendidas; y una serie de publicaciones en varios temas relacionados a la gestión urbana. Por otro lado, el PGU-ALC ha desarrollado el Sistema de Información Urbana que incluye los siguientes servicios: información bibliográfica y documental, bases de datos del PGU-ALC, publicaciones, noticias y eventos, promoción y foros de discusión.
 - www.pgualc.org
- **El programa de Mejores Prácticas y Liderazgo Local (PMPL):** Es una iniciativa global diseñada para buscar soluciones exitosas para la mejora del entorno humano. La red de los socios del PMPL identifican y analizan iniciativas en áreas de actuación como: la vivienda, desarrollo urbano y gobernabilidad, el medio ambiente, desarrollo económico, inclusión social, prevención del crimen, reducción de la pobreza, la mujer, la juventud, infraestructura y servicios sociales.

4. Ofertas de empleo, prácticas y becas

El CNUAH cuenta con un programa de prácticas no remuneradas en la sede de Nairobi. L@s interesad@s pueden encontrar más información en:

- www.unhabitat.org/Documents/Default.asp?DocumentId=9

5. Recursos

– Direcciones

Sede Central

United Nations Avenue, Gigiri, Nairobi, Kenya.

Tfno.: (254-2) 621-234

Fax: (254-2) 624-266; 1-267

Correo electrónico: habitat@unhcs.org

Página web: www.unhabitat.org

Habitat-LAC

Av. Presidente Vargas, 3131/1304, 20210-030 Río de Janeiro, Brasil.

Tfno.: (55.21) 2515-1700

Fax: (55.21) 2515-1701

Correo electrónico: portal@habitat-lac.org

– Bibliografía

UN-Habitat; *A New Agenda for Human Settlements*, UN-Habitat, 1992. Disponible en:

➤ www.unhabitat.org/en/publication.asp?id=200

UN-Habitat; *Cities and Homes for All: The Hábitat Agenda*, UN-Habitat, 1991. Disponible en:

➤ www.unhabitat.org/en/publication.asp?id=23

UN-Habitat; *Woman in Human Settlements Development Programme* UN-Habitat, 1989. Disponible en:

➤ www.unhabitat.org/en/publication.asp?id=104



UNU

Universidad de las Naciones Unidas

La UNU es un organismo autónomo de las Naciones Unidas creado por resolución de la Asamblea General el 6 de diciembre de 1973. Se trata de una organización académica internacional, con sede en Tokio, que desempeña funciones muy específicas en su ámbito de actuación: se ocupa tanto de problemas de carácter mundial como del fomento de objetivos de las Naciones Unidas (la paz y el progreso de los pueblos), y también contribuye a aliviar el aislamiento de los investigadores/as que trabajan en los países del sur.

1. Funciones y objetivos

La misión de la UNU consiste en contribuir, a través de la investigación y del fortalecimiento de capacidades, a desplegar esfuerzos para resolver los problemas mundiales más apremiantes que incumban a las Naciones Unidas, sus Pueblos y Estados Miembros. La Universidad de las Naciones Unidas pretende:

- Constituir una comunidad internacional de científic@s.
- Actuar de puente entre Naciones Unidas y la comunidad académica internacional.
- Constituir un foro de reflexión dentro del sistema de las Naciones Unidas.
- Proporcionar el fortalecimiento de capacidades institucionales en los países del sur.

Centro UNU

El Centro UNU es el encargado de coordinar la Universidad y sus programas, con la ayuda de otros órganos de Naciones Unidas. Procura fomentar el intercambio de ideas e informaciones entre la comunidad académica de todo el mundo, en especial en los países del sur, a través de la organización de distintos talleres, seminarios y conferencias. La planificación, coordinación y ejecución de la mayoría de las actividades académicas de la Universidad son llevadas a cabo por el personal de la división de actos académicos del Centro de Tokio.

El Centro UNU, además de en Tokio, también tiene oficinas en Nueva York y París, y a través de ellas mantiene el contacto con otros organismos de Naciones Unidas, como la UNESCO en París o la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York.

2. Estructura

Los principios y políticas de la UNU son acordados por el **Consejo** de la Universidad. El Secretario General de las Naciones Unidas y el Director General de la UNESCO nombran a 24 del total de 28 miembros procedentes de todas las regiones del mundo. La UNU se organiza en torno al concepto de redes. La sede de la Universidad es el eje de coordinación de la red mundial. El/La **Rector/a** es el funcionario académico y administrativo más importante.

Se crearon centros y programas de investigación y de formación para tratar problemas específicos cuya solución requiere un esfuerzo continuo. Su misión es ayudar a consolidar los institutos de investigación y de formación avanzados, particularmente en los países del sur.

Hay varias instituciones asociadas oficialmente a la Universidad, y ésta colabora igualmente con otras instituciones e individuos en proyectos específicos.

La UNU engloba más de 13 centros y 30 organizaciones del sistema de Naciones Unidas, y más de 100 instituciones de investigación en todo el mundo. Con una plantilla de 211 miembros, su presupuesto asciende a 35,9 millones de dólares.

3. Programas y actividades

Sus actividades principales son la investigación, los estudios sobre formulación de políticas, el fortalecimiento de capacidades, la divulgación y comunicación, y las redes de conocimientos.

- **Instituto para el desarrollo de la investigación económica (UNU/WIDER):** Situado en Helsinki, Finlandia, tiene como finalidad emprender investigaciones multidisciplinarias y análisis políticos sobre la estructura de los cambios que inciden en las condiciones de vida de los sectores sociales más desfavorecidos; propiciar el mantenimiento de un foro de interacción profesional y promover la formulación de políticas que favorezcan el desarrollo medioambiental sostenible, sólido y equitativo; y fomentar el aumento de capacidades y la formación de especialistas y representantes gubernamentales en el ámbito de la economía y en su vinculación a la elaboración de políticas sociales.

Para más información:

➤ UNU/WIDER

Katajanokanlaituri 6 B, FIN-00160 Helsinki, Finlandia.

Tfno.: (358 9) 615 9911

Fax: (358 9) 6159 9333

Telex: 123455

Correo electrónico: widen@wider.unu.edu

- **Instituto de la Universidad de las Naciones Unidas para las Nuevas Tecnologías (UNU/INTECH):** Situado en Maastricht, Holanda, tiene como misión realizar investigaciones orientadas a conocer los efectos económicos y sociales de las nuevas tecnologías en la economía mundial y, más específicamente, en los países del sur.

➤ UNU/INTECH

Keizer Karelplein 19, 6211 TC Maastricht, Países Bajos.

Tfno.: (31 43) 350 6300

Fax: (31 43) 350 6399

Correo electrónico: postmaster@intech.unu.edu

- **Instituto de la Universidad de las Naciones Unidas para tecnología software (UNU/IIST):** Situado en Macau, China. La misión del UNU/IIST consiste en ayudar a los países del sur a fortalecer sus programas de enseñanza y sus investigaciones en ciencia informática, así como su capacidad para producir programas informáticos.

➤ UNU/IIST

Apartado Postal 3058, Macao, China.

Tfno.: (853) 712 930

Fax: (853) 712 940

Correo electrónico: library@iist.unu.edu

- **Instituto de la Universidad de Naciones Unidas para Recursos Naturales en África (UNU/INRA):** Emplazado en Accra, Ghana, el UNU/INRA cuenta con una unidad de recursos minerales en Lusaka, Zambia. La misión de este instituto consiste en llevar a cabo actividades que mejoren las capacidades endógenas de África, y consolidar sus instituciones nacionales, dotándoles de aptitudes que les permitan desarrollar, adaptar y divulgar las tecnologías adecuadas para promover la utilización sostenible de los recursos naturales de África. Pretende llevar a cabo investigaciones interdisciplinarias, cursos de formación y actividades de divulgación de la información sobre recursos naturales; animar a los africanos y a otros países del sur a apreciar y utilizar más eficazmente los recursos naturales que poseen en beneficio de la población en su conjunto o alentar a los países africanos a firmar y poner en práctica el **Programa 21** y otras convenciones existentes en favor del desarrollo sostenible.

➤ UNU/INRA

Aeropuerto Internacional de Kotoka, Accra, Ghana.

Tfno.: (233 21) 500 396

Fax: (233 21) 500 792

Telex: 2195 DPAC

Correo electrónico: unuinra@ghana.com

- **Instituto de la Universidad de Naciones Unidas de estudios avanzados (UNU/IAS):** Situado en Tokio, Japón, el UNU/IAS está compuesto por una comunidad activa de universitari@s que cumplen una misión bien clara: proponer soluciones originales, de vanguardia, respecto a los problemas que emanan de la interacción de sistemas sociales y naturales. Su labor se resume en los siguientes puntos:

- Actuar de intermediario entre la comunidad científica e intelectual en el país huésped y en otras partes del mundo.
- Integrar las actividades de investigación en el marco de los principales conceptos de la reconstrucción ecológica y estimular el empleo de enfoques multidisciplinarios.
- Aplicar herramientas y métodos de investigación avanzados y velar por la utilización de los resultados mediante la promoción y la formación.
- Desarrollar y poner en práctica instrumentos de vanguardia en el ámbito de la comunicación y la educación de los medios de comunicación.

➤ UNU/IAS

53-67 Jingumae, Shibuya-ku, Tokio, 150-8304, Japón.

Tfno.: (81 03) 5467 2323

Fax: (81 03) 5467 2324

Correo electrónico: unuias@ias.unu.edu

- **Programa de biotecnología para América Latina y el Caribe:** Este instituto, situado en Venezuela, busca impulsar la aplicación de la biotecnología para el desarrollo en América Latina y El Caribe a través de la capacitación, de la generación de nuevos conocimientos y de la investigación orientada a resolver los problemas críticos de la región. Sus metas son:

- Coordinar y promover la investigación orientada a mejorar el bienestar social y económico en Venezuela y en el resto de los países de América Latina y El Caribe.
- Impulsar la investigación, el adiestramiento avanzado y especializado para profesionales de educación superior y la difusión del conocimiento en temas de biotecnología y tópicos relacionados.

➤ UNU/BIOLAC

Carretera Nacional Hoyo de la Puerta-Baruta, Instituto de Estudios Avanzados-IDEA, Edificio Bolívar, planta baja, Estado Miranda, Venezuela.
Tfnos.: (58 212) 962 1644 / (58 212) 962 1605
Fax: (58 212) 962 1120
Correo electrónico: unu@reaccuin.ve

4. Ofertas de empleo, prácticas y becas

- **Ofertas de empleo:** Hay un boletín mensual en el que se publican las plazas vacantes. Esta información se puede consultar también en su página web:
➤ www.unu.edu/employment/index.htm
- **Programa de prácticas:** El programa de prácticas en la Sede de las Naciones Unidas está destinado a estudiantes universitari@s. El programa consta de tres períodos de dos meses distribuidos a lo largo del año.
➤ Room S-2580G, Naciones Unidas, NY, 10017, Estados Unidos.
Tfno.: 212-963-4437
- **Becas de formación:** Destinadas a funcionari@s de los estados miembros de la UNU interesados en aumentar sus conocimientos generales en temas de desarme y seguridad, reforzar sus habilidades negociadoras y familiarizarse con los procedimientos y prácticas de los organismos encargados de negociar y deliberar las cuestiones de desarme.
➤ Programa de Capacitación del Dpto. de Desarme de las Naciones Unidas Palais des Nations, CH-1211 Genève 10, Suiza.
Tfno.: (41 22) 917 3644
- **Programa de formación para locutores y periodistas** de países en desarrollo: El Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas ofrece entre 14 y 16 becas de formación para profesionales junior y de nivel medio de países del sur, que deseen familiarizarse con la labor de las Naciones Unidas e informar acerca de las actividades de la Organización en nombre de las entidades para las que trabajan.
➤ Programa de Capacitación del DIP para Locutores & Periodistas de Países en Desarrollo
Room S-955, Naciones Unidas, Nueva York, NY 10017, Estados Unidos.
Tfno.: (1 212) 963 6923.

5. Recursos

- Direcciones

United Nations University (UNU)

53-70 Jingumae 5-chome, Shibuya-ku, Tokyo 150-8925, Japón.

Tfno.: (81 3) 3499 2811

Fax: (81 3) 3499 2828

Correo electrónico: mbox@hq.unu.edu

Página web: www.unu.edu

United Nations University – Office at the UN in New York (UNUONA)

2 United Nations Plaza, Room DC2-1462, Nueva York, NY 10017, Estados Unidos.

Tfno.: (1 212) 963 6387

Fax: (1 212) 371 9454

Correo electrónico: unuona@igc.apc.org

- Bibliografía

Informe anual de la UNU: Disponible en:

➤ www.unesco.org/unuoe/unuesp/presentation/informe.htm

Narasimhan, C.V. (Ed.); *History of the United Nations University: A Personal Perspective*, UNUP, Tokio, 1994.

Revista UNU nexions: Disponible en:

➤ www.unesco.org/unuoe/unuesp/presentation/unexion.htm

2



PROGRAMAS

2

PROGRAMAS



ACNUR **Oficina del Alto Comisionado de** **las Naciones Unidas para los Refugiados**

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados fue creada en 1950 por la Asamblea General, con la misión de proporcionar asistencia y protección a los refugiad@s en la Europa de la posguerra, y con un mandato de 3 años. A medida que fueron surgiendo nuevas situaciones de crisis el mandato de ACNUR fue siendo prolongado por periodos de cinco años. Actualmente, ACNUR es una de las principales agencias humanitarias, y cuenta con más de 5.000 trabajadores/as en unos 120 países diferentes. Ha obtenido el Premio Nobel de la Paz en dos ocasiones, en 1954 y en 1981.

1. Funciones y objetivos

Su misión principal consiste en garantizar los derechos y el bienestar de los refugiad@s. ACNUR hace lo posible para asegurar que cada refugiad@ pueda ejercer el derecho a solicitar asilo, encontrar un refugio seguro en otro país y regresar voluntariamente a su país de origen. Trata de buscar soluciones duraderas para ell@s

mediante programas de repatriación o de reasentamiento. Intenta prevenir los desplazamientos forzados de las poblaciones, pidiendo a los gobiernos y a otras instituciones que establezcan unas condiciones favorables para la protección de los derechos humanos y la resolución pacífica de los conflictos.

ACNUR ofrece su protección en función de las necesidades detectadas, sin distinción de raza, sexo, religión, opinión política o pertenencia a un determinado grupo social, y presta una atención especial a l@s niñ@s y a los derechos de la mujer. En la década de los noventa ACNUR ha desarrollado una serie de mecanismos que permiten una mejor evaluación y planificación de la asistencia a las mujeres refugiadas y desplazadas. Aunque ACNUR ha alentado a los estados a que consideren como un grupo social susceptible de ser protegido a las mujeres perseguidas por transgredir las costumbres culturales, ha dejado a la discreción de los países el cumplimiento de tal recomendación¹.

Según la formulación que aparece en la Convención de Ginebra sobre el estatuto de l@s refugiad@s “el término refugiado se aplicará a toda persona [...] que [...] debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él...”².

Aunque el fenómeno de los refugiad@s es antiguo, hasta el siglo XX no se les considera como personas necesitadas de protección jurídica internacional y son tratados por ello de forma diferenciada respecto a otra clase de emigrantes.

Los refugiad@s deberían recibir los mismos derechos que cualquier otro extranjero@ que sea residente legal. De esta forma, l@s refugiad@s tienen derechos civiles básicos, incluyendo la libertad de pensamiento, de movimiento y el derecho a ser respetados como personas. Los derechos económicos y sociales se aplicarán a los refugiad@s al igual que a otros individuos: derecho de asistencia médica, derecho a trabajar para los adult@s y derecho a la escolarización para los niñ@s.

En determinadas circunstancias (grandes afluencias de refugiad@s) los países de asilo pueden sentirse obligados a restringir ciertos derechos. Estos huecos deberían ser cubiertos, siempre que sea posible, por la comunidad internacional. De esta forma, ACNUR proporciona asistencia a los refugiad@s cuando no hay otros recursos disponibles.

Los refugiad@s también tienen obligaciones, como el respeto de las leyes de sus países de asilo.

¹ *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*, Hegoa, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad del País Vasco, edición de ICARIA, Barcelona, 2000.

² Artículo 1 (A) 2 de la Convención de Ginebra de 1951 sobre el estatuto de los refugiad@s.

2. Estructura

Los programas de ACNUR son aprobados por el Comité Ejecutivo, que está compuesto por 57 países miembros y se reúne anualmente en Ginebra. Existe además un segundo grupo de trabajo llamado *Standing Committee*, que se reúne varias veces durante el año.

El Alto Comisionado informa anualmente a la Asamblea General de las Naciones Unidas, a través del Consejo Económico y Social (ECOSOC), sobre el trabajo y los resultados de la agencia.

El presupuesto anual del ACNUR supera los mil millones de dólares. Algunos de sus gastos administrativos se cubren con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, pero el resto se financia con contribuciones voluntarias.

3. Programas y actividades

Dentro del presupuesto del ACNUR se separan tradicionalmente los **programas generales** de los especiales. Los primeros se refieren al programa anual, que constituye la parte más importante del presupuesto, y comprende los proyectos de base para la asistencia a refugiad@s desde la fase inicial de la emergencia hasta la búsqueda de soluciones permanentes. Los programas generales cuentan también con un fondo de emergencia para hacer frente a las situaciones más urgentes.

Los **programas especiales** están destinados a aquellas intervenciones fuera de las previstas en los programas generales. Entran en estos programas, por ejemplo, las ayudas alimentarias extraordinarias o la instrucción superior. Están también asistidas en el área de los programas especiales las personas no comprendidas en el mandato tradicional del ACNUR, por ejemplo, l@s repatriad@s (refugiad@s que vuelven a su país).

Algunos de los programas que el ACNUR ha llevado a cabo durante el último año son:

- **Refugiad@s y desplazad@s intern@s en Colombia:** Las prioridades del ACNUR en Colombia consisten en reforzar el marco legal de protección a 40.000 desplazad@s intern@s y la red de asistencia para sus necesidades. Está operando en tres regiones: Uraba, Magdalena Medio y Putumayo, donde suministra apoyo para programas comunitarios, de protección, de reconciliación y de estabilización socioeconómica. El ACNUR ha respaldado iniciativas locales para la mejora de servicios de educación, salud y saneamiento de aguas, así como proyectos de generación de ingresos, especialmente aquellos que benefician a mujeres cabeza de familia.

- **Refugiad@s sudaneses en Uganda:** En la actualidad, Uganda acoge a 184.000 refugiad@s sudaneses. El ACNUR se encarga de asegurar asistencia básica a l@s refugiad@s, mejorando sus condiciones de vida y las de las comunidades que l@s acogen, mediante la renovación de las infraestructuras locales y el fomento de la participación de las mujeres en proyectos agrícolas y en actividades asociativas y de gestión. Otra de las prioridades es el sector educativo, a través de la construcción y mantenimiento de escuelas, con programas especialmente dirigidos a asegurar a las niñas el acceso a la educación. También se han implementado programas de salud primaria dirigidos tanto a los refugiados como a los residentes locales.
- **Refugiad@s afgan@s en Irán:** La población refugiada más numerosa del mundo se encuentra acogida en Irán, ya que son casi 2 millones de personas, de los cuales 1,4 millones son afgan@s. El 5% de l@s refugiad@s vive en 30 campamentos, mientras que l@s demás se encuentran dispersos entre ciudades y aldeas en todo el territorio nacional. El ACNUR implementa programas de asistencia dirigidos a las necesidades básicas de l@s refugiad@s en los campamentos, además de financiar algunos proyectos de generación de ingresos, así como programas especiales de salud y educación para mujeres refugiadas.

4. Ofertas de empleo, prácticas y becas

ACNUR tiene un programa de prácticas con el objetivo de ofrecer a sus participantes la posibilidad de aplicar sus conocimientos académicos y aumentar su experiencia profesional, en alguno de los campos de acción de la ACNUR. L@s candidat@s suelen ser titulares de una licenciatura o un máster en derecho, ciencias políticas, desarrollo económico y social, relaciones internacionales o ciencias de la administración. Las solicitudes deben dirigirse a:

➤ The Staff Development Section

UNHCR, Case Postale 2500, CH-1211 Geneva 2 Depot, Suiza.

Fax: (41 22) 739 7369

Correo electrónico: inters@unhcr.ch

Para conseguir más información sobre estos temas:

➤ www.unhcr.ch/cgi-bin/texis/vtx/home?page=ADMIN&id=3b8a31f94

5. Recursos

– Direcciones

United Nations High Commissioner for Refugees (UNHCR)

94 Rue Montbrillant, Genève, Suiza.

Tfno.: (41 22) 739 85 02

Fax: (41 22) 731 7315

Télex: 415740 UNHCR CH

Correo electrónico: webmaster@unhcr.ch

Página web: www.unhcr.ch

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

Oficina de Madrid

Avda. General Perón 32, 2º izq

28020 Madrid

Tfno.: (34 91) 556 36 49

Fax: (34 91) 417 53 45

Correo electrónico: spama@unhcr.ch / acnurcr@acnur.org

Página web: www.acnur.org

– Otras direcciones

Asociación España con ACNUR

Asociación fundada en 1993, con el fin de dar a conocer la tarea del ACNUR. España con ACNUR difunde la realidad y necesidades de las poblaciones refugiadas mediante campañas de sensibilización y educación.

C/ Cedaceros, 9, 3º dcha., 28014 Madrid.

Tfno.: (34 91) 369 06 70

Fax: (34 91) 369 10 69

Correo electrónico: eacnur@attglobal.net

Página web: www.eacnur.org

Delegación en Navarra

Pza. del Castillo, 38, 1º, 1ª, 31001 Pamplona (Navarra).

Tfno.: (34 948) 20 67 45

Correo electrónico: enacurmail.invcom.es

Delegación en el País Vasco

C/ Hurtado Amézaga, 27, 12º, dpt. 3, 48008 Bilbao.

Tfno. y fax: (34 94) 443 12 74

Correo electrónico: euskalaid@eacnur.org

– Bibliografía

ACNUR; *Guía para la protección de mujeres refugiadas*, Ginebra, 1991.

ACNUR; *La situación de los refugiados en el mundo. En busca de soluciones*, Instituto Nacional de Servicios Sociales, Ministerio de Asuntos Sociales, Alianza Editorial, Madrid, 1995.

ACNUR; *La situación de los Refugiados en el mundo, 1997-1998. Un programa humanitario*, Icaria Editorial, Barcelona, 1997.

ACNUR; *Manual de procedimientos y criterios para determinar la condición de refugiado en virtud de la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados*, Ginebra, 1988.

ACNUR; *Refugiados*, varios números, Ginebra.



Fue establecido en 1969 por la Asamblea General y es actualmente la principal fuente multilateral de asistencia a los países del sur en materia de población, dado que gestiona más de una cuarta parte del total de la cooperación destinada a esta materia.

1. Funciones y objetivos

Según su estatuto de creación, FNUAP presta asistencia a los países en desarrollo para resolver sus problemas de población. Considera que población y desarrollo van unidos, y que hay que satisfacer las necesidades individuales de las mujeres y de los hombres más que buscar la realización de objetivos demográficos.

Siguiendo estos principios, el FNUAP defiende los derechos sexuales, la autonomía y potenciación del papel de la mujer y la igualdad entre hombres y mujeres. La consecución de estos objetivos contribuirá a mejorar la calidad de vida y a estabilizar la población mundial.

En septiembre de 1994 **la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD)** adoptó un programa de acción para los próximos 20 años, en el que se especificaban las metas a cumplir por los países asistentes en el área de la salud, la mejora de la condición de la mujer y el desarrollo social. El FNUAP tiene la misión de ayudar a los países a alcanzar antes de **2015** estos objetivos, que en concreto son:

- Permitir el acceso universal a los servicios de salud reproductiva, incluyendo la planificación familiar y la salud sexual.
- Asegurar la educación primaria para tod@s.
- Reducir la tasa de mortalidad infantil a menos del 35 por 1.000.
- Reducir la tasa de mortalidad materna a la mitad.
- Elevar la esperanza de vida a 75 años.

El FNUAP es principalmente un organismo de financiación. La mayoría de los proyectos y programas que apoya son llevados a cabo por los gobiernos beneficiarios, otros organismos de las Naciones Unidas y ONG. Los países del sur se pueden beneficiar de la ayuda del Fondo siempre y cuando la soliciten y dependiendo de sus necesidades específicas.

2. Estructura

El FNUAP y el PNUD¹ comparten una misma Junta Ejecutiva. Las actividades del FNUAP son llevadas a cabo por sus representantes y por las oficinas externas del PNUD.

El Fondo está totalmente financiado por contribuciones voluntarias de los estados, y no entra dentro del presupuesto ordinario de Naciones Unidas. Su presupuesto anual es de aproximadamente 300 millones de dólares, siendo los principales contribuyentes Japón, Países Bajos, Dinamarca, Estados Unidos, Noruega y Alemania.

3. Programas y actividades

El FNUAP trabaja en tres grandes tipos de programas:

- **La salud reproductiva:** busca aumentar el número de métodos de planificación familiar y la información relativa a los mismos.
- **Estrategias de población y desarrollo:** facilita asistencia a los países para formular y realizar políticas en materia de población. Ayuda también a recoger datos demográficos y a realizar investigaciones prácticas.
- **Promoción:** defiende y promueve la realización de los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (reducir tasas de mortalidad infantil y materna, elevar la esperanza de vida...).

4. Ofertas de empleo, prácticas y becas

Programa de Prácticas en Verano: Este programa de becas ofrece a los interesados la posibilidad de conocer el trabajo del FNUAP y adquirir experiencia práctica en varios aspectos de la asistencia técnica.

➤ www.unfpa.org/about/employment/summer.htm

5. Recursos

– Direcciones

United Nations Population Fund (UNFPA)

220 East 42nd Street, New York, NY 10017, Estados Unidos.

Tfno.: (1 212) 297 5020

Fax: (1 212) 557 6416

¹ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Correo electrónico: ryaxuv@unfpa.org

Página web: www.unfpa.org

Fonds des Nations Unies pour la Population (FNUAP)

GEC C604, Palais des Nations, 1211 Geneve 10, Suiza.

Tfno.: (41 22) 917 8572

Fax: (41 22) 917 8016

Página web: www.fnuap.org

– Bibliografía

FNUAP; *UNFPA Annual Report 2000*, Nueva York, FNUAP, 2000.

FNUAP; *About UNFPA – Brochures*.

FNUAP; *Population Issues Briefing Kit-2001*, Nueva York, FNUAP, 2001.

Estas publicaciones están disponibles en formato pdf y html en la página de FNUAP:

➤ www.unfpa.org/publications/general.htm



El Programa Mundial de Alimentos (PMA), establecido en 1963, es la agencia de las Naciones Unidas encargada luchar contra el hambre en el mundo.

1. Funciones y objetivos

La misión del PMA es erradicar el hambre y la pobreza mundial. Para ello, sus principales objetivos son:

- Utilizar la ayuda alimentaria para apoyar el desarrollo económico y social.
- Satisfacer las necesidades alimentarias de l@s refugiad@s, así como atender a otras necesidades que puedan surgir en casos de urgencia y situaciones prolongadas de socorro.
- Promover la seguridad alimentaria mundial de conformidad con las recomendaciones formuladas al respecto por las Naciones Unidas y la FAO¹

2. Estructura

El Programa Mundial de Alimentación cuenta con los siguientes órganos:

- **La Junta Ejecutiva:** Coordina las actividades a largo y corto plazo y aprueba los proyectos y sus presupuestos. Está compuesta por 36 miembros elegidos por tres años, la mitad por el Consejo Económico y Social (ECOSOC) y la otra mitad por el Consejo de la FAO. La Junta tiene un/a director/a y un/a subdirector/a, elegid@s para un periodo de cinco años.
- **La Secretaría:** Compuesta por el/la Director/a de la Junta Ejecutiva, el/la Director/a General de la FAO y el/la Secretario/a General de las Naciones Unidas.

La sede del PMA está en Roma, y tiene un personal de más de 8.000 trabajadores, entre fijos y temporales.

3. Actividades y programas

Las operaciones que lleva a cabo el PMA pueden ser de cuatro tipos:

- **Operaciones de emergencia:** Se ponen en marcha cuando un desastre de origen natural o humano azota cualquier parte del mundo, y se realiza una petición oficial de ayuda alimentaria al PMA. Cubre todo tipo de emergencias: desastres repentinos, desastres de evolución lenta (como desertificaciones o sequías), crisis de refugiados y emergencias complejas. El PMA pretende reducir el impacto de los desastres a través de sistemas de alerta temprana, el desarrollo de la capacidad de los países para hacer frente a sus emergencias y la salvación de vidas a través de la distribución de ayuda humanitaria.
- **Operaciones de rehabilitación:** Después de la atención de emergencia, los esfuerzos del PMA se centran en la reconstrucción, a través de las Operaciones de Ayuda Prolongada y Rehabilitación. Su objetivo es restablecer y estabilizar el sustento y la seguridad alimentaria familiar.
- **Proyectos de desarrollo:** Se llevan a cabo en áreas donde se da una situación de inseguridad alimentaria, como zonas rurales de baja productividad, áreas propensas a desastres naturales y lugares donde periódicamente se produce escasez de alimentos. Se pretende que la ayuda alimentaria libere temporalmente a las familias pobres de la necesidad de conseguir alimento, y puedan dedicar ese tiempo a mejorar su situación, mediante el aprendizaje de nuevas técnicas agrícolas, la construcción de mejores viviendas, escuelas, hospitales...
- **Operaciones especiales:** Son complementarias de las operaciones de emergencia, y tienen como finalidad agilizar las mismas. Suponen un trabajo logístico y de infraestructuras, como la reparación de carreteras, puentes, vías férreas, puertos y aeropuertos, así como la provisión de servicios logísticos.

4. Ofertas de empleo, prácticas y becas

Las vacantes en el PMA aparecen publicadas en su página web:

➤ www.wfp.org/index.asp?section=8

Para solicitar información sobre prácticas laborales se debe escribir a esta dirección de correo electrónico:

➤ intern@wfp.org

5. Recursos

- Dirección

World Food Programme (WFP)

Via C.G. Viola 68, Parco dei Medici, 00148 Roma, Italia

Tfno.: (39 06) 65131

Fax: (39 06) 6513 2840

Correo electrónico: wfpinfo@wfp.org

Página web: www.wfp.org

- Bibliografía

WFP; *Annual Report of the Executive Director: 2000*, WFP, Rome, 2000.

Disponible en:

➤ www.wfp.org/index.asp?section=6

WFP; *Strategic and Financial Plan 2000-2003*, WFP, Rome, 2000.

Disponible en:

➤ www.wfp.org/index.asp?section=6



El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), creado en 1965, es la más importante fuente multilateral mundial de subsidios para el desarrollo humano sostenible y coordina la mayor parte de la asistencia técnica que presta el sistema de las Naciones Unidas. Tiene oficinas en 132 países y trabaja en colaboración con los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales.

1. Objetivos y funciones

El PNUD tiene tres objetivos fundamentales:

- Ayudar a que las Naciones Unidas desempeñen una labor efectiva en el ámbito del desarrollo humano sostenible.
- Centrar sus propios recursos en una serie de objetivos fundamentales para el desarrollo humano sostenible: erradicación de la pobreza, regeneración del medio ambiente, creación de empleos y adelanto de la mujer.
- Reforzar la cooperación internacional para el desarrollo humano sostenible y servir de principal fuente de recursos para lograr dicha cooperación.

El cometido actual del PNUD es contribuir a la consecución del compromiso adoptado en la **Cumbre del Milenio** de reducir la pobreza mundial a la mitad antes del 2015. Para ello su labor se centra en las siguientes áreas:

- **Gobernabilidad democrática:** Aunque se hayan dado grandes adelantos en el proceso de implantación democrática mundial, el reto sigue siendo establecer marcos políticos, jurídicos y reglamentarios que respondan mejor a las necesidades de las poblaciones. El PNUD colabora con los países del sur en la búsqueda de estos fines.
- **Reducción de la pobreza:** El PNUD está tratando de ayudar a los países del sur a formular y aplicar estrategias y soluciones que los países asuman como propias, a fin de poder reducir la pobreza. La meta es abordar las polifacéticas raíces de la pobreza mediante diversas medidas, entre ellas la creación de oportunidades económicas; la ampliación de los medios de acción de la mujer y la protección de los derechos humanos; la utilización de enfoques con participación de los interesados en la preparación de presupuestos por los gobiernos; y una mejor prestación de servicios sociales.

- **Energía y medio ambiente:** Puesto que la degradación del medio ambiente y la contaminación del agua y del suelo afectan en mayor medida a los países pobres, el PNUD realiza acciones encaminadas a fomentar la capacidad nacional para un desarrollo sostenible del medio ambiente.
- **Prevención de crisis y recuperación:** Debido a los abundantes conflictos y las consecuencias negativas de éstos en el desarrollo de los pueblos, el PNUD busca enfoques innovadores en la prevención de crisis, acciones de alerta temprana y resolución de conflictos.
- **SIDA:** El PNUD ayuda a los países del sur a formular, financiar y aplicar planes estratégicos contra el SIDA, que movilicen a todos los sectores del gobierno y la sociedad civil.
- **Tecnología de la información y las comunicaciones:** Se pretende ayudar a los países del sur a elaborar políticas nacionales viables en materia de infraestructura de la información.

2. Estructura

Los principales órganos del PNUD son:

- **La Junta Ejecutiva:** Está compuesta por 36 estados, tanto del norte como del sur, donantes y receptores. Se creó en 1993 en sustitución del anterior órgano ejecutivo, el Consejo de Administración. Se reúne ordinariamente una vez al año para determinar el plan de trabajo, y puede reunirse extraordinariamente cuantas veces quiera. La Junta es responsable de la orientación de las políticas sociales y las estrategias, de la aprobación financiera de los programas y de la vigilancia y coordinación de los programas del PNUD. Rinde cuentas al **Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas**.
- **El Administrador:** Tiene el encargo de dirigir el PNUD, y responde ante la Junta Ejecutiva.
- **La Mesa:** Compuesta por un número cambiante de miembros elegid@s por cooptación por la Junta Ejecutiva respetando la equidad geográfica. Su presidencia, de un año de duración, es rotativa. Se elige también un/a vicepresidente/a. Sus funciones consisten en preparar y organizar las reuniones de la Junta Ejecutiva, facilitar la transparencia de sus decisiones y promover el diálogo.

Ingresos y gastos correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2000 y el 31 de diciembre de 1999

	Recursos ordinarios de 2000	Recursos ordinarios de 1999	Valoración porcentual entre 2000 y 1999
Ingresos			
Contribuciones netas	634,1	681,4	6,9%
Intereses y otros ingresos	14,6	37,6	61,2%
Total de ingresos	648,7	719	9,8%
Gastos			
Programas	378,3	490,2	22,8%
Apoyo a los programas: agentes de la ejecución	42,1	51	17,5%
Presupuesto de apoyo bienal: cifras netas	233,5	258,9	9,8%
Apoyo al Coordinador Residente	10,1	10,1	
Otros gastos	37,7	0,6	
Total de gastos	701,7	810,8	13,5%
Déficit de los ingresos respecto del total de gastos	53	91,8	42,3%
Transferencia de/a las reservas	12,6	12,3	
Economías, reembolsos y otras transferencias	9,5	1	
Saldo de recursos no utilizados al 1 de enero	107	212,1	49,6%
Saldo de recursos no utilizados al 31 de diciembre	76,1	107	28,9%
Reserva operacional	167	180	7,2%
Total, meses de gastos*	4	4	

Fuente: cuadro 1 a), DP/2001/22/Add. 1.

* Este cálculo representa la reserva operacional más el saldo de recursos no utilizados en función de un promedio de gastos mensuales que ascendió a 58 millones de dólares en el año 2000, y a 67 millones de dólares en 1999. El saldo de 76 millones de dólares en recursos no utilizados equivale a 1,3 meses de gastos.

3. Programas y actividades

La mayor parte del trabajo del PNUD consiste en elaborar proyectos de desarrollo, que se ejecutan en un país determinado; sin embargo, también realiza actividades a nivel mundial:

- **Estrategias de reducción de la pobreza:** De acuerdo con el propósito adoptado en la Cumbre del Milenio de reducir la pobreza mundial a la mitad antes de 2015, el PNUD ayuda a preparar estrategias para la reducción de la pobreza,

para lo que cuenta con una amplísima base de datos.

➤ www.undp.org/dpa/spanish/infoanual2001/pobreza.pdf

- **Redacción del Informe sobre Desarrollo Humano:** El informe referente al 2001 aborda varios temas de interés: realiza una panorámica del desarrollo humano, analiza las transformaciones en la era de las redes, las estrategias nacionales para liberar la creatividad y las iniciativas mundiales para la creación de tecnologías a favor del desarrollo humano. Además, ordena los estados en base a unos indicadores propios, según su nivel de desarrollo.
➤ www.undp.org/hdr2001/spanish
- **Publicación de la revista *Opciones*:** Es la principal revista del PNUD y se publica trimestralmente. Refleja la manera en que el PNUD faculta a l@s pobres para que ell@s desempeñen el papel fundamental en la reducción a la mitad de la pobreza mundial antes de 2015. En *Opciones* se ofrecen artículos sobre los programas que apoya el PNUD en materia de gobernabilidad democrática, reducción de la pobreza, prevención de crisis y recuperación ulterior, energía y medio ambiente, tecnología de la información y las comunicaciones y VIH/SIDA.
➤ www.undp.org/dpa/spanish/opciones

4. Ofertas de empleo, prácticas y becas

Las ofertas de empleo se actualizan frecuentemente, existiendo también un programa de pasantías. Para más información se puede consultar su página web:

➤ www.undp.org/dpa/spanish/empleo/

Su oferta de becas está limitada a las concertadas con los gobiernos en programas y proyectos de desarrollo.

5. Recursos

– Direcciones

United Nations Development Programme (UNDP)

One United Nations Plaza, New York, NY 10017, Estados Unidos.

Tfno.: (1 212) 906 500 00

Fax: (1 212) 906 5364

Programme des Nations Unies pour le Développement (PNUD)

Bureau européen

Palais des Nations, CH-1211 Genève 10, Suiza.

Tfno.: (41 22) 917 8542

Fax: (41 22) 917 8001

Oficina de Relaciones Públicas del PNUD en Bruselas

United Nations Office/UNDP

14 Rue Montoyer, 1000 Brussels, Bélgica.

Tfno.: (32 2) 505 4620

Fax: (32 2) 505 4729

– Bibliografía

PNUD; *Informe sobre Desarrollo Humano 2001: Poner el adelanto tecnológico al servicio del desarrollo humano*, Madrid, Mundiprensa, 2001.

Disponible en:

➤ www.undp.org/hdr2001/spanish

PNUD; *Informe Anual 2001: El desarrollo como prioridad máxima en la agenda mundial*, PNUD, Nueva York, 2001.

Disponible en:

➤ www.undp.org/dpa/spanish/infoanual2001/infoanual2001

PNUD; *Superar la pobreza. Informe del PNUD sobre la pobreza 2000*, Nueva York, 2000.

Revista Opciones

Disponible en:

➤ www.undp.org/dpa



PNUMA

Programa de la

Naciones Unidas para el Medio Ambiente

El programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, creado en 1972, tiene como finalidad trabajar por la protección del medio ambiente y promover la cooperación entre los países en ese ámbito de actuación.

1. Objetivos y funciones

Los principales objetivos del PNUMA son:

- Analizar el estado del medio ambiente mundial.
- Evaluar las tendencias ecológicas.
- Proporcionar asesoramiento en materia de políticas e información de alerta temprana sobre amenazas medioambientales.
- Catalizar y promover la cooperación y la acción internacional en materia de medio ambiente.
- Impulsar el desarrollo del derecho internacional sobre el medio ambiente.
- Impulsar la aplicación de normas y políticas internacionales convenidas.
- Coordinar las actividades medioambientales del sistema de las Naciones Unidas.
- Fomentar la conciencia ecológica y la cooperación entre todos los sectores de la sociedad.

En la **Declaración de Nairobi** se recogieron los siguientes objetivos:

- **Informar, evaluar e investigar en materia de medio ambiente:** Se busca fortalecer la capacidad de información, vigilancia y evaluación del PNUMA, así como establecer un mecanismo de alerta temprana y potenciar la capacidad de respuesta ante emergencias para poder enfrentarse a los desastres y emergencias ambientales.
- **Mejorar la coordinación de los convenios ambientales y elaborar instrumentos de políticas ambientales:** Busca desarrollar sinergias entre los programas de trabajo de los convenios relacionados con la diversidad biológica, negociar un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre contaminantes orgánicos persistentes y habilitar instrumentos económicos para la aplicación de los acuerdos ambientales internacionales.

- **Transferencia de la tecnología e industria:** Trata de promover la ampliación de actividades de producción menos contaminantes y el fortalecimiento de las actividades de desarrollo sobre las pautas de consumo y turismo sostenible. Pretende abrir las vías para la negociación de un tratado mundial jurídicamente vinculante sobre los contaminantes orgánicos persistentes. Además, apoya en todo lo posible a los gobiernos en sus esfuerzos para aplicar el **Convenio de Rotterdam** y el **Protocolo de Montreal** relativos a las sustancias que agotan la capa de ozono. Fomenta también la adopción por parte del sector privado de opciones tecnológicas que permitan una utilización más eficiente de la energía.
- **Preocupación por el agua:** Recoge información, evalúa y vigila los recursos de agua en el mundo, y sobre esta base elabora un programa de acción mundial sobre los aspectos ambientales de gestión del agua dulce. Teniendo como prioridad el fortalecimiento de los acuerdos jurídicos para la gestión cooperativa y el uso de los recursos de agua transfronterizos.
- **Prestar asistencia a los estados africanos** en la ejecución de sus programas ambientales y el cumplimiento de sus obligaciones con arreglo a los acuerdos ambientales.

2. Estructura

El PNUMA está regido por varios órganos:

- **El Consejo de Administración:** Es el principal órgano en cuanto a toma de decisiones y legislación. Está compuesto por 58 miembros elegid@s por la Asamblea General para un periodo de cuatro años. Sus funciones son, básicamente, promover la cooperación internacional en relación con el medio ambiente y trazar las directrices generales para la dirección y coordinación de los programas que afecten a este tema dentro del marco de las Naciones Unidas. Para una mejor gestión del Órgano está la Mesa del Consejo de Administración, compuesta por un/a presidente/a, tres vicepresidentes/as y un/a relator/a.
- **El Comité de Representantes Permanentes:** Está integrado por el/la presidente/a, l@s tres vicepresidentes/as y el/la relator/a del Consejo de Administración. Sus funciones consisten en examinar, evaluar y vigilar la aplicación de las decisiones del Comité de Administración, las cuestiones administrativas y presupuestarias y la implementación de programas.
- **El Comité de Alto Nivel de Ministros y Funcionarios:** Tiene las tareas de examinar la agenda internacional sobre el medio ambiente, formular recomendaciones y orientar y asesorar al/a la Directora/a Ejecutivo/a sobre nuevas cuestiones relacionadas con el medio ambiente.

El PNUMA cuenta a su vez con tres grupos de asesoramiento científico: el **Grupo Asesor Científico Tecnológico**, el **Grupo de Conservación de Ecosistemas** y el **Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático**.

El PNUMA se organiza en ocho unidades de acción: Derecho Ambiental; Red de Formación Ambiental; Recursos Naturales; Desertificación; Tecnología, Industria y Economía; Acción por el Ozono; Evaluación y Alerta Anticipada; y Comunicaciones e Información Pública.

Además de la oficina central de Nairobi, Kenya, el Programa tiene seis oficinas regionales: en África (Nairobi), Asia y el Pacífico (Bangkok), Europa (Ginebra), Latinoamérica y Caribe (México D.F.), Norteamérica (Washington) y Asia Occidental (Manama).

La financiación del PNUMA procede del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, el Fondo de Medio Ambiente, los Fondos Fiduciarios y las contribuciones a contraparte.

3. Programas y actividades

Los principales programas que se llevan a cabo, con sus objetivos y áreas de actuación, son los siguientes:

- **Aplicación de las políticas ambientales; información, evaluación ambiental y alerta temprana:**
 - Apoyar la ejecución de actividades (servicios de asesoramiento, proyectos experimentales, educación y capacitación...).
 - Coordinar la ejecución del Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra.
 - Obtener la información periódica de un proceso de vigilancia y evaluación que debería mejorar la elaboración y aplicación de políticas futuras.
 - Movilizar y coordinar la respuesta internacional en casos de emergencias ambientales.
 - Aumentar la disponibilidad de la información científica que requieren los responsables de la adopción de decisiones en gestión ambiental, y mejorar el acceso a ella.
 - Evaluar la situación y las amenazas ambientales para alertar a los responsables de la elaboración de políticas, y facilitar el desarrollo de estrategias para reducir los efectos.
 - Diseñar estrategias y establecer un sistema de alerta temprana para hacer frente de forma más eficaz a las amenazas ambientales.
 - Detectar los problemas incipientes.

• **Elaboración de políticas ambientales y derecho**

- Analizar, examinar y elaborar políticas relacionadas con el medio ambiente y formular las posiciones de política en respuesta a las nuevas cuestiones y acontecimientos ambientales.
- Elaborar nuevos instrumentos jurídicos, económicos y otros instrumentos de políticas y crear marcos institucionales, y fortalecer los instrumentos y marcos existentes, para hacer más efectivas las políticas ambientales.
- Mejorar la coordinación de políticas y el intercambio de información en materia de medio ambiente, dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas.
- Fomentar la participación del sector privado, organizaciones no gubernamentales y principales grupos de interés en el diálogo y la elaboración de políticas ambientales.
- Movilización de recursos.

• **Tecnología, industria y economía**

- Contribuir al mejoramiento de la comprensión y el conocimiento de las cuestiones ambientales relacionadas con el desarrollo industrial y urbano, la utilización de los recursos naturales (especialmente la energía y el agua dulce), los productos químicos, el comercio y la economía y las pautas de consumo.
- Alentar a l@s responsables de la adopción de decisiones de gobierno, autoridades locales y la industria a elaborar y adoptar políticas, estrategias y prácticas que utilicen en forma eficiente los recursos comunes; permitan un manejo racional de los productos químicos; incorporen los costos ambientales; y reduzcan la contaminación y los riesgos para los seres humanos y el medio ambiente.
- Facilitar asistencia en la preparación de arreglos y directrices internacionales y, en particular, del **Convenio sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP)**.
- Facilitar un intercambio generalizado de información, transferencia de tecnología y creación de capacidad, prestando especial atención al apoyo a una ejecución eficaz y coherente de los arreglos ambientales multilaterales y, en particular, los convenios patrocinados por el PNUMA y el Convenio de Rotterdam, patrocinado conjuntamente por el PNUMA y la FAO.
- Demostrar, en colaboración con otros asociados que realizan actividades a nivel local, la eficacia de las políticas e instrumentos propuestos.

4. Ofertas de empleo, prácticas y becas

Las ofertas de empleo en el Programa se anuncian a través de su página web:

➤ www.unep.org/Vac/

También hay posibilidad de realizar prácticas en la sede del PNUMA, en Nairobi, destinadas a estudiantes con experiencia en este campo. Las prácticas, que no son remuneradas, consisten básicamente en trabajo de oficina: elaboración, seguimiento y evaluación de proyectos, investigación, preparación de documentos para reuniones internacionales... Para más información:

➤ www.unep.org/Vac/Internship/

5. Recursos

– Direcciones

United Nations Environment Programme (UNEP)

P.O. Box 30552, Nairobi, Kenia.

Tfno.: (254 2) 621 234

Fax: (254 2) 621 234

Página web: www.unep.org

Correos electrónicos: eisinfo@unep.org

cpiinfo@unep.org

– Bibliografía

PNUMA; Perspectivas del medio ambiente mundial: GEO 2000, Mundiprensa, Madrid, 2000.

PNUMA; Justicia Ambiental. Construcción y Defensa de los Derechos Ambientales, Culturales y Colectivos en América Latina, Enrique Leff (coordinador), PNUMA, núm. 1, México, 2001.

Revista Our Planet:

➤ www.ourplanet.com

UNEP; Annual Report 1999, UNEP, Nairobi, 2000.



UNIFEM

**Fondo de las
Naciones Unidas para la Mujer**

El Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) se estableció en 1976, después de celebrarse la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer en la ciudad de México en 1975. Posteriormente, esta organización con sede en Nueva York entró a formar parte de las agencias de las Naciones Unidas en 1985.

1. Funciones y objetivos

En la actualidad, UNIFEM presta asistencia técnica y financiera directa a proyectos de grupos de mujeres, promueve el acceso de éstas a un nivel de capacitación mejor, a recursos tecnológicos adecuados, a líneas de crédito y a todo lo que pueda ser necesario para mejorar su situación y la de sus familias. Al mismo tiempo, procura sensibilizar a la población y a los gobiernos en cuestiones de género.

Este fondo para la Mujer tiene como objetivo principal ayudar a mujeres de países del sur a mejorar su calidad de vida, en beneficio propio y de sus familias. UNIFEM ya ha intervenido en más de 100 países y apoya programas y proyectos innovadores en beneficio de la mujer, proporciona ayuda técnica y financiera directa y facilita información a grupos de mujeres sobre los diferentes programas que desarrolla. El Fondo cumple también una función de promoción y trata de fomentar el diálogo sobre la plena participación de la mujer en la sociedad.

Para llevar a cabo esta labor UNIFEM fomenta la integración y el fortalecimiento y liderazgo de las organizaciones de mujeres, para que ellas mismas sean capaces de negociar nuevas y mejores políticas con sus gobiernos, instituciones y agencias internacionales, al tiempo que potencia las relaciones entre ellas y l@s encargad@s de la formulación de políticas macroeconómicas.

El plan de trabajo de UNIFEM para el período 2000-2003 establece cinco objetivos prioritarios:

- Incrementar las opciones y oportunidades de las mujeres, especialmente de aquellas que viven en situaciones de pobreza. Para lograr este objetivo se elaboran programas enfocados en las siguientes áreas:
 - El fortalecimiento de la capacidad económica de la mujer como empresaria y productora.

- La promoción de los derechos humanos y la eliminación de la violencia contra la mujer.
- Potenciar sus capacidades de gobernabilidad y liderazgo, a fin de que participen más en la adopción de decisiones.
- Fortalecer la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para apoyar los programas e iniciativas dirigidas a las mujeres y considerar la perspectiva de género.
- Potenciar la eficacia de UNIFEM como organización de enseñanza y aprendizaje.
- Asegurar que tanto el personal como los sistemas financieros y de administración de proyectos apoyen los objetivos y los programas de UNIFEM.
- Construir una base de recursos más amplia y diversificada.

2. Estructura

UNIFEM cuenta con doce oficinas regionales en todo el mundo. Se trata de una organización autónoma, pero trabaja en estrecha relación con el **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)**. Rinde cuentas a un **Comité Consultivo** integrado por representantes de todas las regiones y a la **Junta Ejecutiva** del PNUD. El fondo está representado a nivel regional y nacional por sus doce asesores/as regionales de programas. Desde que se celebró en Beijing la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, en 1995, el UNIFEM se esfuerza por apoyar la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing, cuyo objetivo es reforzar la habilitación de la mujer en todas las cuestiones que la afectan.

En cuanto a la financiación, los estados miembros de las Naciones Unidas son los principales contribuyentes del Fondo. Los proyectos que financia UNIFEM van desde pequeñas intervenciones comunitarias, hasta iniciativas nacionales e internacionales que duran varios años, y a las que se asignan presupuestos significativos. El presupuesto anual del UNIFEM es de unos veinte millones de dólares.

Cualquier persona u organización puede contribuir con UNIFEM, ya sea escribiendo a su dirección electrónica o a través de los Comités Nacionales (existen Comités Nacionales en Australia, Bélgica, Canadá, Dinamarca, EEUU, Filipinas, Finlandia, Francia, Islandia, Irlanda, Japón, Luxemburgo, Noruega, Nueva Zelandia, Reino Unido, Suecia, Suiza y el Principado de Liechtenstein).

En Centroamérica, por ejemplo, el UNIFEM trabaja directamente con funcionarios de la administración de justicia, policías y jueces de seis países diferentes a fin de aumentar el nivel de concienciación sobre los derechos jurídicos de la mujer. En

Camerún ha ayudado a importar tecnologías de procesamiento de mandioca, que exigen menos esfuerzo y que han aumentado la productividad, los ingresos familiares y el acceso de la mujer a las oportunidades de comercialización.

3. Programas y actividades

Algunas de las actividades organizadas por UNIFEM son:

- ***Trust Fund in Support of Actions to Eliminate Violence Against Women:*** La decisión de crear este Fondo de Apoyo a las Acciones para Eliminar la Violencia contra las Mujeres fue tomada en 1997 por la Asamblea General de Naciones Unidas, en respuesta a las recomendaciones adoptadas durante la Cuarta Conferencia Mundial de Mujeres. El principal objetivo del Fondo es identificar y apoyar los proyectos innovadores destinados a la prevención y eliminación de la violencia de género. Asimismo, difunde información sobre este tema al sistema de Naciones Unidas, a los gobiernos y a organizaciones de mujeres y de derechos humanos. En julio de 2000, el Fondo ya había movilizado unos 4 millones y medio de dólares procedentes de gobiernos y donaciones privadas, financiando 105 proyectos en 65 países diferentes. Entre estos proyectos figuran, por ejemplo, campañas de sensibilización contra la violencia doméstica en Africa del Sur, la edición de un vídeo para mujeres inmigrantes en las Filipinas, investigaciones sobre la violencia de género en varios países, el apoyo a centros de atención para víctimas de agresiones sexuales y programas de formación para periodistas en Asia Meridional y Central.

➤ www.undp.org/unifem/trustfund

- **Promoción de la participación de las mujeres en la construcción de la paz:** El UNIFEM se propone hacer más visibles a las mujeres en los conflictos bélicos, no tanto como víctimas de los mismos, sino como protagonistas que participen en experiencias de resistencia y de construcción de la paz. Pretende también potenciar las relaciones entre todas las mujeres implicadas en un conflicto, ayudarles a tender puentes y a participar en procesos de transformación de conflictos. Asimismo, UNIFEM ha impulsado la adopción de una **Resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre Mujeres, Paz y Seguridad (S/RES/1325)**. Entre los puntos mencionados destacan: la necesidad de perseguir los crímenes contra las mujeres, ofrecer una mejor protección a mujeres y niñas durante los conflictos; designar más mujeres en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas y en terreno; y asegurar una mayor participación de las mujeres en los procesos de decisión a nivel nacional, regional e internacional.

➤ www.un.org/spanish/docs/sc00/sres1325.pdf

- **Millennium Peace Prize for Women:** Es un premio creado por el UNIFEM con la finalidad de reconocer el papel que asumen las mujeres en la construcción de la paz y las iniciativas que se toman para prevenir y resolver conflictos en sus países.

4. Ofertas de empleo, prácticas y becas

UNIFEM ofrece prácticas no remuneradas a estudiantes de master o doctorado, con una duración de entre seis semanas y un año. Se aceptan solicitudes durante todo el año. Para más información:

- www.undp.org/jobs/Interns/intern.htm.

5. Recursos

– Direcciones

United Nations Development Fund for Women

304 East 45th Street, 15th floor, New York, NY 10017, Estados Unidos.

Tfno.: 212/906-6400

Fax: 212/906-6705

Página web: www.unifem.undp.org

Correo electrónico: unifem@undp.org

– Bibliografía

Boletín electrónico de UNIFEM (en inglés): Para suscribirse, mandar un correo electrónico a majordomo@undp.org, con el mensaje siguiente: *subscribe unifem-currents* <dirección de correo electrónico a donde mandar la suscripción>. No poner ningún título al mensaje

UNIFEM; Género, VIH y Derechos Humanos: un Manual de Capacitación, en versión pdf en inglés o francés disponible en:

- www.undp.org/unifem/public/hivtraining/indexsp.html

UNIFEM: El progreso de las mujeres en el mundo 2000. Informe Bienal de UNIFEM. En versión pdf en inglés o francés disponible en:

- www.undp.org/unifem/progressww/2000/progresssp.html

Para otras publicaciones de UNIFEM:

- www.undp.org/unifem/resour



UNCTAD

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

La UNCTAD es el principal órgano de la Asamblea General de las Naciones Unidas en el ámbito del comercio y del desarrollo. Se creó en 1964 con el objetivo de acelerar el desarrollo comercial y económico, sobre todo de los países del sur. Persigue sus fines mediante la investigación y el análisis de políticas económicas y de desarrollo, las deliberaciones intergubernamentales, la cooperación técnica y la interacción con la sociedad civil y el mundo de la economía.

1. Funciones y objetivos

Su objetivo principal es “aumentar al máximo las oportunidades de comercio, inversión y progreso de los países del sur, y ayudarles a hacer frente a los retos derivados de la mundialización y a integrarse en la economía mundial en condiciones equitativas”¹. Este propósito se concreta en las siguientes actividades:

- Examinar las tendencias de la economía mundial y evaluar su efecto en el desarrollo.
- Ayudar a los países del sur a atraer inversiones y a integrarse en el sistema comercial internacional.
- Observar las tendencias mundiales en cuanto a corrientes de inversión directa y sus efectos en el comercio, la tecnología y el desarrollo.
- Ayudar a los países del sur y a los países con economías en transición a hacer más eficaces sus servicios de apoyo al comercio y apoyar la elaboración de políticas y reglamentos nacionales.
- Fomentar el comercio electrónico mundial facilitando el acceso a las tecnologías de la información.

2. Estructura

Actualmente, la UNCTAD cuenta con 191 estados miembros. Muchas organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales están reconocidas como entidades consultivas, y participan en sus trabajos.

¹ Tomado de www.unctad.org

La **Secretaría** está situada en Ginebra, Suiza, y su casi 400 funcionari@s forman parte de la Secretaría de las Naciones Unidas.

El presupuesto anual es de unos 50 millones de dólares, y está incluido en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Además, anualmente se destinan a actividades de cooperación técnica unos 24 millones de dólares, financiados mediante recursos extrapresupuestarios facilitados por países donantes y beneficiarios, así como por diversas organizaciones.

La **Conferencia** es el principal órgano normativo de la UNCTAD, y la integran los 191 estados miembros. Se reúne cada cuatro años para formular directrices sobre las políticas que deben seguirse y para fijar las prioridades de trabajo.

El órgano rector de la UNCTAD es la **Junta de Comercio y Desarrollo**, de la que pueden formar parte todos los estados miembros (actualmente la componen 144 estados). La Junta se reúne en Ginebra en los intervalos entre Conferencias, y entre sus funciones se incluye estudiar la interdependencia y las tendencias económicas mundiales desde la perspectiva del comercio y el desarrollo, asegurar la coherencia general de las actividades de la UNCTAD y examinar las prioridades de trabajo de la secretaría y las actividades de cooperación técnica.

La Secretaría de la UNCTAD presta apoyo ejecutivo y administrativo por medio de las oficinas de la Dirección Ejecutiva y de Gestión, el Servicio Administrativo y los Servicios de Apoyo Intergubernamental.

La **Dirección Ejecutiva y de Gestión** facilita asesoramiento jurídico sobre las políticas de gestión. Coordina la asistencia técnica y se ocupa de las relaciones externas fomentando la cooperación entre la UNCTAD y otras organizaciones. Se encarga también de la planificación, coordinación y evaluación de los programas de trabajo.

3. Programas y actividades

La UNCTAD realiza tareas relacionadas con los siguientes ámbitos de actuación:

- **Mundialización y estrategias de desarrollo:**

- Examina las tendencias de la economía mundial y evalúa sus repercusiones en el proceso de desarrollo.
- Realiza análisis de políticas macroeconómicas en el contexto de la interdependencia entre los países y los sectores de la economía.
- Analiza problemas concretos y experiencias positivas de desarrollo y saca las correspondientes conclusiones para los países del sur y los países en transición hacia una economía de mercado.

- Estudia cuestiones relacionadas con las corrientes financieras y la deuda, y ayuda a los países del sur a administrar la carga de la deuda.
- Establece bases de datos y facilita información estadística sobre el comercio y el desarrollo.
- **El comercio internacional de bienes y servicios y de los productos básicos:**
 - Pretende ayudar a los países del sur a aprovechar al máximo los efectos positivos de la mundialización y la liberalización sobre el desarrollo sostenible, facilitando su integración efectiva en el sistema comercial internacional.
 - Fomenta la diversificación en los países del sur que dependen de los productos básicos y les ayuda a hacer frente a los riesgos comerciales.
 - Promueve la integración del comercio, el medio ambiente y el desarrollo.
- **Inversión, fomento de la empresa y tecnología:**
 - Examina las tendencias mundiales de las corrientes de inversión extranjera directa (IED); las relaciones entre la IED, el comercio, la tecnología y el desarrollo; y las consecuencias que puede tener para el desarrollo un posible marco multilateral para la inversión.
 - Analiza políticas y mecanismos para apoyar la creación de pequeñas y medianas empresas y de microempresas.
 - Define políticas que puedan fomentar las innovaciones y la capacidad tecnológica en los países del sur y las transferencias de tecnología a esos países.
 - Apoya el fomento de la capacidad empresarial y los programas de capacitación innovadores en los países del sur.
- **Infraestructura de servicios para el desarrollo y eficiencia comercial:**
 - Ayuda a los países del sur y a los países en transición a aumentar la eficacia de sus servicios de apoyo al comercio, mediante programas de cooperación técnica.
 - Promueve el comercio electrónico mundial facilitando el acceso a tecnologías de la información para todos los participantes en el comercio internacional, sobre todo por medio de la Red Mundial de Centros de Comercio.
 - Contribuye al desarrollo de nuevos servicios para ayudar al sector no estructurado y a las microempresas.
- **Los países del sur más desfavorecidos, sin litoral e insulares:**
 - Evalúa los resultados económicos y sociales conseguidos por estos países en el contexto de sus circunstancias internacionales y nacionales.

- Ayuda a aplicar el Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990, el Programa de Acción de Barbados para el desarrollo sostenible de los pequeños estados insulares en desarrollo, y el Marco global para la cooperación en materia de transporte.

Actualmente, se están ejecutando más de 300 proyectos en más de 100 países, con un desembolso anual aproximado de 24 millones de dólares. Algunos ejemplos de programas que se han desarrollado en los últimos años son los siguientes:

- **Programa integrado conjunto CCI/UNCTAD/OMC de asistencia técnica para África:** Promueve las perspectivas de desarrollo y la competitividad de los países africanos mediante una mayor participación de dichos países en el comercio internacional. Hace hincapié en el desarrollo de los recursos humanos y la creación de capacidad institucional, así como en el fomento del potencial de exportación.
- **Programa EMPRETEC:** Fomenta la iniciativa empresarial y la pequeña y mediana empresa. Una red de información da a los empresarios acceso a bases de datos económicos.
- **Programa TRAINFORTRADE:** Imparte capacitación en la esfera del comercio de productos básicos y en las políticas y perspectivas comerciales a fin de desarrollar los recursos humanos para el comercio internacional, permitiendo así a los países del sur aumentar su competitividad.

4. Ofertas de empleo, prácticas y becas

La información sobre las posibilidades de empleo y las prácticas en la UNCTAD se puede encontrar en su página web:

- www.unctad.org/HRMS/index.htm

5. Recursos

– Dirección

United Nations Conference on Trade and Development (UNCTAD)

Palais des Nations, 1211 Genève, Suiza.

Tfno.: (41 22) 907 1234

Fax: (41 22) 907 0043

Correo electrónico: ers@unctad.org

Página web: www.unctad.org

– Bibliografía

UNCTAD; *Informe anual de la UNCTAD 2000*, UNCTAD, Ginebra, 2000. Disponible en:

➤ www.unctad.org/sp/pub/index

UNCTAD; *Trade and development report 2001: Global Trends and Prospects. Financial Architecture*, UNCTAD, Geneva, 2001.

Disponible en:

➤ www.unctad.org/en/pub

UNCTAD; *Informe sobre el comercio y el desarrollo 2001*, Geneva, 2001.

UNCTAD; *Revista UNCTAD News*.

Disponible en:

➤ www.unctad.org/en/pub

UNCTAD; *UNCTAD Discussion Papers*.

Disponible en:

➤ www.unctad.org/en/pub



UNICEF

Fondo de las

Naciones Unidas para la Infancia

UNICEF fue creado en 1946 por la Asamblea General de las Naciones Unidas para responder a las necesidades urgentes de l@s niñ@s tras la Segunda Guerra Mundial. Posteriormente, se convirtió en una entidad permanente con un papel más amplio: responder a las necesidades a largo plazo de l@s niñ@s que viven en la pobreza en los países del sur.

1. Funciones y objetivos

El principal objetivo de UNICEF es la promoción y protección de los derechos de l@s niñ@s, ayudar a satisfacer sus necesidades básicas y aumentar las oportunidades que se les ofrecen para que puedan alcanzar todo su potencial.

UNICEF se guía por lo dispuesto en la **Convención sobre los Derechos del Niño**, y se esfuerza por conseguir que esos derechos se conviertan en principios éticos perdurables y normas de conducta de nivel internacional. Asimismo, manifiesta que la supervivencia, la protección y el desarrollo de l@s niñ@s forman parte integrante del progreso de la humanidad.

Este fondo moviliza la voluntad política y los recursos materiales para ayudar a los países, en particular a los países del sur, a garantizar que l@s niñ@s tengan derechos prioritarios sobre los recursos, y a crear la capacidad de establecer políticas apropiadas y ofrecer servicios para l@s niñ@s y sus familias. El Fondo se empeña en garantizar que se dé protección especial a l@s niñ@s más desfavorecidos: niñ@s con discapacidades, víctimas de la guerra, de los desastres o de cualquier forma de violencia o explotación.

UNICEF también interviene en las emergencias protegiendo los derechos de l@s niñ@s. En coordinación con los asociados de las Naciones Unidas y los organismos humanitarios, esta organización pone a disposición de las entidades que colaboran con él sus servicios de respuesta rápida para aliviar el sufrimiento de l@s niñ@s y de las personas responsables de su cuidado.

UNICEF actúa con la premisa de promover la igualdad de derechos de la mujer y de las niñas, y de apoyar su plena participación en el desarrollo político, social y económico de sus comunidades.

2. Estructura

UNICEF está regido por una **Junta Ejecutiva** de 36 miembros, elegidos por tres años por el Consejo Económico y Social. Esta Junta se reúne una vez al año para fijar políticas, inspeccionar el desarrollo de los programas y aprobar los presupuestos.

La labor del Fondo se realiza en su sede de Nueva York y en las 8 oficinas regionales y 125 oficinas nacionales repartidas por todo el mundo. Trabaja en estrecha colaboración con los gobiernos nacionales y locales de los países del sur para determinar las necesidades más importantes de l@s niñ@s y elaborar planes para satisfacerlas.

El presupuesto de UNICEF supera los mil millones de dólares y se financia mediante contribuciones voluntarias, tanto gubernamentales como no gubernamentales.

3. Programas y Actividades

UNICEF implementa sus programas en unos 130 países diferentes. Estos programas son desarrollados en colaboración con gobiernos, organizaciones sociales y comunidades para asegurar el acceso de l@s niñ@s a una adecuada nutrición, igualdad en la educación, servicios de salud... Todos los programas parten de la base del respeto a los derechos humanos, y están enfocados, principalmente, hacia políticas y legislaciones orientadas a la protección de niñ@s en situaciones de vulnerabilidad, y a la comprensión de los problemas de género.

Además de estos programas, UNICEF desarrolla las siguientes actividades:

- **Elaboración del Informe Anual:** En un análisis de las actividades realizadas a lo largo del año anterior, ofrece a los lectores una visión de los esfuerzos que realiza, junto con un amplio número de colaboradores, para superar los retos a los que se enfrentan l@s niñ@s y las personas necesitadas.
- **Actuación en situaciones de emergencia:** UNICEF interviene en estas situaciones para contribuir a resolver las necesidades urgentes de l@s niñ@s y las mujeres de las regiones del mundo asoladas por cualquier tipo de crisis. Sirva como ejemplo de estas situaciones lo siguiente:

RUANDA	
Población	7,5 millones (1994)
Personas fallecidas durante el conflicto étnico	830.000
Prófug@s y refugiad@s	13% del total de la población
Mortalidad entre 0 y 5 años	222 niñ@s de cada mil nacimientos
Niñ@s en soledad (huérfanos o perdidos):	49.000 en Ruanda 50.000 en los campos de refugiados 25%

RUANDA	
Niñ@s menores de 16 años en prisión	1.600, acusad@s de crímenes de guerra
Niñ@s soldados	4.800
Tasa de escolarización	55%
Cuantía del gasto de UNICEF en 1995	40 millones de dólares

ANGOLA	
Población total (1994):	11,6 millones
Población 0-15 años	2,5 millones
PNB per capita (1993):	611 dólares
Esperanza de vida	47 años
Mortalidad infantil entre 0 y 5 años (1994):	320 por cada mil nacimientos
Malnutrición infantil	25% - 40% de l@s niñ@s menores de 5 años
Adultos analfabetos	58%
Población que dispone de agua potable	41%
Población con acceso a asistencia sanitaria	30%
Refugiad@s	2,5 millones
Destrucción a causa de la guerra	65% de la estructura sanitaria 25% de las escuelas
Muert@s por la guerra en los últimos 20 años	1,5 millones
Minas antipersonales dispersas por el terreno	10 millones
Hectáreas de terreno efectivamente cultivables	1'2 millones (13% de las cultivables)
Mutilad@s a causa de las minas antipersonales	70.000 (8.000 niñ@s)
Cuantía del gasto de UNICEF en 1996	3,2 millones de dólares

- **Derechos de l@s niñ@s:** En 1989, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la **Convención sobre los Derechos del Niño**. Este tratado, sin precedentes en su materia, ya ha sido ratificado por todos los países del mundo, excepto por **Estados Unidos** y **Somalia**, y protege los derechos de todos l@s niñ@s en lo referente a la salud, la educación, condiciones de vida adecuadas, el esparcimiento y el juego, la protección de la pobreza, la libre expresión de sus opiniones... derechos de los que deberían disfrutar todos l@s niñ@s. UNICEF realiza una labor de difusión de estos derechos y promueve su aplicación plena.
- **Programas de inmunización:** Se realizan en colaboración con la OMS, y va dirigido a la lucha por la erradicación de seis enfermedades: la difteria, el sarampión, la tos ferina, la poliomielitis, el tétanos y la tuberculosis. Este programa evitan cada año la muerte de 3 millones de niñ@s.

4. Ofertas de empleo, prácticas, becas

En la página web del Fondo se puede encontrar información sobre vacantes en la organización, así como información sobre el programa de pasantías y el de profesionales subalternos:

➤ www.unicef.org/spanish/employ

5. Recursos

– Direcciones

UNICEF House

3 United Nations Plaza, New York, NY 10017, Estados Unidos.

Tfno.: (1 212) 326 7000

Fax: (1 212) 887 7465

Correo electrónico: netmaster@unicef.org

Página web: www.unicef.org

UNICEF-Comité español

Mauricio Legendre 36, 28046 Madrid.

Tfno.: (34 91) 378 95 55

Página web: www.unicef.es

UNICEF-Comité País Vasco

Iparragirre 9, 48009 Bilbao.

Tfno.: (34 94) 424 48 55

Fax: (34 94) 435 26 72

Correo electrónico: paisvasco@unicef.es

– Bibliografía

UNICEF; *Informe anual de UNICEF 2002*, Nueva York, UNICEF, 2001.

UNICEF; *Estado Mundial de la infancia 2001*, Nueva York: UNICEF, 2001.

UNICEF; *El progreso de las naciones 2000*, Nueva York: UNICEF, 2000.



UNRWA

**Agencia de las
Naciones Unidas para la Asistencia a los
Refugiados Palestinos en Oriente Próximo**

La Agencia de Naciones Unidas para la Asistencia a los Refugiados Palestinos en Oriente Próximo (*United Nations Relief and Works Agency for Palestine Refugees in the Near East, UNRWA*) es un organismo de las Naciones Unidas establecido por su Asamblea General en diciembre de 1949. La finalidad de esta agencia consiste en proporcionar ayuda y bienestar a los refugiad@s palestin@s que perdieron sus hogares y medios de vida tras la primera guerra árabe-israelí (1948), tanto a l@s que viven en los campos de refugiad@s como a l@s que se encuentran fuera de ellos.

En la actualidad se hallan registrados en la UNRWA más de 2.600.000 refugiad@s palestin@s, de l@s cuales sólo un pequeño porcentaje recibe ayuda directa. Durante las décadas de 1980 y 1990, las principales funciones de la UNRWA consistieron en proporcionar asistencia sanitaria en las clínicas y centros de salud gestionados por la agencia y servicios educativos en sus escuelas. La agencia se halla bajo la dirección de un comisario general y de una comisión asesora compuesta por 10 naciones miembros. Mantiene sedes en Viena (Austria) y Ammán (Jordania). Para una información más detallada sobre esta agencia:

➤ UNRWA

P.O. Box 140157, Amman 11814, Jordania.

Tfno.: (962 6) 582 6171

Fax: (962 6) 811 849

Página web: www.un.org/unrwa



El programa Voluntarios de Naciones Unidas (VNU) fue creado en 1970 por la Asamblea General como órgano subsidiario de las Naciones Unidas, para servir como programa de operaciones dentro del ámbito de cooperación para el desarrollo.

El VNU promueve la aportación de voluntariado al desarrollo y trata de influir en las políticas con el objetivo de lograr resultados duraderos. Su órgano rector es el **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)**, y su labor es llevada a cabo a través de oficinas distribuidas por todo el mundo. L@s voluntari@s de Naciones Unidas colaboran tanto con oficinas del sistema de Naciones Unidas como con ONG locales y organizaciones gubernamentales.

La característica más valiosa del programa VNU es su universalidad: actualmente hay unos 4.500 hombres y mujeres procedentes de unos 150 países que prestan servicio en países del sur. Sus edades oscilan entre los 25 y los 70 años, siendo la edad media de 39 años.

L@s voluntari@s proceden en su mayoría de países del sur, pero cerca del 30% de voluntari@s son de países del norte. Trabajan en un amplio abanico de temas y especialidades:

- Cooperación técnica para el desarrollo.
- Iniciativas de nivel comunitario (salud, educación, medio ambiente...).
- Ayuda humanitaria y rehabilitación.
- Consolidación de la paz.
- Supervisión de elecciones.
- Cumplimiento de los derechos humanos.

L@s voluntari@s de Naciones Unidas han prestado servicio en cerca de 150 países diferentes. En la actualidad, un 42% está trabajando en Asia y el Pacífico, un 28% en África y el resto en Países Árabes, el Caribe y América Central y del Sur. Existen algunos programas más recientes en Europa Central y del Este. La gran mayoría de voluntari@s presta servicio en los países más pobres del mundo, lejos de ciudades importantes y en respuesta a las necesidades manifestadas.

Se puede colaborar como voluntari@ de Naciones Unidas bajo diferentes modalidades:

- **L@s VNU Especialistas Internacionales:** Prestan servicio en un país que no es el suyo y son contratad@s para llevar a cabo contribuciones prácticas y especializadas en programas de desarrollo o humanitarios. Suelen contar con un título universitario superior o de grado medio y tienen una amplia experiencia profesional. Sus contratos normalmente son de dos años.

- **L@s VNU Especialistas Nacionales:** Prestan servicio en su propio país. Poseen titulaciones oficiales y experiencia. L@s voluntari@s nacionales apoyan iniciativas nacionales de capacitación, y facilitan la comunicación y los intercambios.
- **L@s VNU Promotores Comunitarios Internacionales:** Desempeñan su trabajo en un país que no es el suyo, pero proceden del mismo continente. Tienen, por lo general, un diploma de estudios técnicos y varios años de experiencia con grupos u organizaciones de su propio país.
- **L@s VNU Promotores Comunitarios Nacionales:** Trabajan en su país. Suelen poseer un diploma de formación profesional y experiencia en el apoyo de grupos de autoayuda. Ofrecen su apoyo en la capacitación de organizaciones comunitarias locales.

Otras dos modalidades de contribución de l@s voluntari@s de Naciones Unidas a la capacitación nacional son:

- **Asesores/as UNISTAR (Servicio Internacional de las Naciones Unidas de Asesoramiento a Corto Plazo):** Son ejecutiv@s internacionales y expert@s técnic@s que ponen sus conocimientos a disposición de empresas, tanto públicas como del sector privado, de países en desarrollo (con una duración de entre una semana y tres meses).
- **Consultores/as TOKTEN (Transferencia de Conocimientos por medio de Profesionales Expatriados):** Son profesionales que residen fuera de su país de origen, que tienen la posibilidad de regresar a él por cortos periodos de tiempo para prestar ayuda a instituciones académicas, de investigación, públicas o industriales.

El Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas trabaja en cooperación con gobiernos, organismos de Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales... Normalmente, los programas en los que colaboran especialistas VNU suelen ser gestionados por gobiernos, con algunas contribuciones técnicas y supervisión por parte de otros organismos.

Para una información más detallada:

➤ United Nations Volunteers (UNV)
 Postfach 260111, D-53153 Bonn, Alemania.
 Tfno.: (49 228) 815 2000
 Fax: (49 228) 815 2001
 Correo electrónico: enquiry@unv.org
 Página web: www.unv.org

Además, en España se puede acceder a los programas de voluntariado del VNU a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI):

➤ www.aeci.es/default.htm



3



**ORGANISMOS
ESPECIALIZADOS**

3

ORGANISMOS ESPECIALIZADOS



EL BANCO MUNDIAL

El Banco Mundial, fundado en 1944 en Bretton Woods, es un grupo formado por cinco instituciones: el **Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)**, establecido en 1945; la **Corporación Financiera Internacional (CFI)**, creada en 1956; la **Asociación Internacional de Fomento (AIF)**, establecida en 1960; el **Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI)**, creado en 1966; y el **Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI)**, creado en 1998.

Su misión consiste en “reducir la pobreza en el mundo mediante el fortalecimiento de las economías de los países pobres, suministrando recursos, facilitando conocimientos y creando asociaciones tanto en el sector público como en el privado”¹.

1. Funciones y objetivos

El Banco Mundial apoya a los gobiernos para reforzar y mantener las condiciones fundamentales necesarias para atraer inversiones privadas y luego poder retenerlas,

¹ Tomado de www.bancomundial.org

reformando sus economías y fortaleciendo sus sistemas bancarios. Además, favorece la inversión en recursos humanos, infraestructura y protección ambiental, lo que también refuerza el interés de los inversores privados.

Los objetivos del Banco Mundial para esta década son:

- Apoyar a los países más pobres para reducir su deuda.
- Combatir la corrupción que debilita el crecimiento económico.
- Ayudar a los países del sur a adquirir conocimientos y adoptar tecnologías de comunicación modernas.
- Fortalecer y reformar los sistemas bancarios y los sectores financieros.
- Satisfacer las necesidades futuras de alimentos de una población en expansión.
- Prestar más atención al desarrollo agrícola y rural.
- Asegurarse de que el desarrollo concuerde con las necesidades sociales y culturales de l@s beneficiari@s.

Con el fin de lograr estos objetivos, el Banco está colaborando más estrechamente con los países prestatarios y con otras organizaciones, y envía cada vez más funcionari@s a sus oficinas exteriores (actualmente en ellas trabaja el 42% de sus 10.000 emplead@s).

2. Estructura

El órgano principal del Banco Mundial es la **Junta de Gobernadores**, que se reúne una vez al año y en la que están representados los 181 países miembros de la institución. En ella no rige el típico sistema de voto de las Naciones Unidas (un país, un voto), sino que el capital del Banco se reparte entre los estados miembros en función de su peso relativo en la economía mundial. Así, los países del G-7 detentan el 57% de los votos, y Estados Unidos por sí solo tiene el 16,5%.

Otro órgano importante es el **Directorio**, compuesto por el Presidente del Banco y los 24 Directores Ejecutivos, que es responsable de la conducción general de las operaciones del Banco y desempeña sus funciones en virtud de las facultades delegadas en él por la Junta de Gobernadores. De l@s 24 Directores/as Ejecutivos/as, cinco son nombrad@s por los países miembros con el mayor número de acciones (Estados Unidos, Japón, Alemania, Francia y Reino Unido). L@s Directores/as Ejecutivos/as analizan las propuestas de préstamo del BIRF y de crédito de la AIF presentadas por el/la Presidente/a del Banco y se encargan de adoptar las decisiones al respecto; también deciden sobre las cuestiones políticas que sirven de orientación para las operaciones generales del Banco. Asimismo, son responsables de presentar ante la Junta de Gobernadores, con ocasión de sus Reuniones Anuales, la auditoría de las cuentas, el presupuesto administrativo, el Informe Anual sobre las operaciones y políticas y cualquier otro asunto que, a su juicio, deba someterse a consideración de la Junta.

De acuerdo al Convenio Constitutivo del BIRF, para ingresar como miembro del Banco Mundial un país tiene que adherirse primero al FMI, y para poder ingresar en cualquiera de las otras cuatro instituciones se debe ser miembro del BIRF. Actualmente, el BIRF tiene 181 países miembros, la AFI 160, la CFI 174, el OMGI 151 y el CIADI 131. El principal órgano de coordinación sobre cuestiones relativas a la adhesión de los países es la **Unidad de Adhesión y Suscripciones**.

El Banco Mundial está formado por cinco instituciones:

- **Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF):** Se creó con la finalidad de ayudar a la reconstrucción de los países devastados por la Segunda Guerra Mundial, pero actualmente su cometido es conceder préstamos a países de ingresos medios y a los países más pobres con capacidad de pago. Esta institución otorga alrededor de las tres cuartas partes de los préstamos anuales del Banco Mundial. Estos préstamos deben reembolsarse en un plazo de 15 a 20 años, aunque existe un período de gracia de tres a cinco años antes de que se inicie el reembolso principal. Se destinan a sectores como la energía, el petróleo y el gas, la industria y la minería, el transporte, el desarrollo urbano, el agua y el saneamiento y el sector financiero.
- **Asociación Internacional de Fomento (AIF):** Se crea en 1960 con el fin de proporcionar financiación en condiciones favorables a los países más pobres del mundo, aquellos que no pueden costear el servicio de los préstamos del BIRF. Estos préstamos, denominados “créditos”, tienen períodos de amortización de entre 35 y 40 años, y no tienen intereses; la amortización del principal se realiza después de un período de gracia de 10 años. Se destinan a financiar proyectos en el ámbito de la agricultura, la salud, el agua potable, la educación primaria, el medio ambiente y las cuestiones relativas a la mujer.
- **Corporación Financiera Internacional (CFI):** Presta apoyo al sector privado de los países del sur. Es la principal fuente multilateral de financiación basada en préstamos e inversiones en capital accionario para proyectos en el sector primario. Intenta reunir a inversores privados en determinados proyectos, funcionando como una empresa y asumiendo riesgos comerciales para crear negocios **rentables**. Es una entidad separada dentro del Banco Mundial, y sus fondos son distintos de los del BIRF. Los obtiene pidiendo préstamos en los mercados financieros.
- **Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI):** Su finalidad es fomentar la inversión extranjera en los países del sur, mediante la concesión de garantías a los inversores extranjeros contra pérdidas provocadas por riesgos no comerciales (por ejemplo, las expropiaciones, la guerra o los disturbios civiles). Proporciona también servicios de asesoramiento para ayudar a conseguir inversiones privadas.

- **Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI):** Se creó en 1966 con el fin de promover las inversiones internacionales, mediante procedimientos de conciliación y arbitraje orientados a resolver las diferencias entre inversores extranjeros y los países receptores.

3. Programas y actividades

Prácticamente todas las actividades del Banco Mundial están encaminadas hacia el cumplimiento de su misión oficial, la lucha contra la pobreza, aunque para ello parten de concepciones y utilizan medios distintos, incluso contrapuestos, a los de otras agencias de las Naciones Unidas, como el PNUD. En el desarrollo de su actividad se sirve de estrategias diseñadas a nivel mundial, nacional, sectorial e intersectorial:

- **Marco Integral de Desarrollo (MID):** A través del MID el Banco y sus miembros llevan a cabo sus actividades. Se trata de un planteamiento que ayuda a los países a llevar la iniciativa y a identificarse con sus propias acciones de promoción del desarrollo.
- **Banco de conocimientos:** El Banco Mundial pretende convertirse en un Banco de Conocimientos que impulse el acceso a éstos en los países del sur, con el fin de crear, difundir y aplicar los conocimientos más avanzados para reducir la pobreza y lograr el desarrollo económico.
- **Estrategias para la reducción de la pobreza (DELP):** Las estrategias de lucha contra la pobreza constituyen la base para la financiación que proporciona el Banco Mundial y el FMI. Estas estrategias se recogen en un documento denominado DELP, que se actualiza anualmente y que cada país prepara en colaboración con el Banco Mundial y el FMI.
- **Estrategias de asistencia a los países (EAP):** La estrategia de asistencia a un país establece el nivel y la composición de la asistencia financiera y técnica que el Banco podría proporcionarle. Así como el país beneficiario debe identificarse con su propia visión y programa, el Banco debe identificarse con el diagnóstico que hace y con los programas que apoya, rindiendo cuenta de ellos a los accionistas. La EAP se formula en cooperación con los respectivos gobierno y, en ocasiones, con la sociedad. Abarca las actividades del Banco durante tres años.
- **Estrategias temáticas y sectoriales:** El Banco elabora estrategias institucionales para abordar diversos aspectos de la reducción de la pobreza. Estas estrategias se concentran en cuestiones que abarcan muchos ámbitos: SIDA, medio ambiente, inclusión social... La labor del Banco Mundial ayuda a evaluar sistemáticamente la adecuación del impacto de sus políticas y sirve también para recomendar revisiones de éstas. Las estrategias se actualizan cada tres años.

4. Ofertas de empleo, prácticas y becas

El Banco Mundial cuenta con dos programas de prácticas:

- **Summer Internship Program:** Son prácticas remuneradas que se realizan en verano y están dirigidas a estudiantes de postgrado de los estados miembros de la organización. Para más información:
 - www.wbln0018.worldbank.org/hrs/hrs_www.nsf/all/3A4AFD96B06F65B5852567E7000BDA3A?OpenDocument
- **Knowledge Intern Program (KIP):** Es un programa de oferta de prácticas laborales no remuneradas para estudiantes y graduados que pertenezcan a uno de los países miembros del Banco Mundial o estén interesados en adquirir experiencia práctica. Para más información:
 - www.wbln0018.worldbank.org/km/InternProgram.nsf

5. Recursos

– Direcciones

The World Bank

1818 H Street, N.W, Washington, D.C. 20433, USA.

Tfno: (1 202) 477 1234

Fax: (1 202) 477 6391

Página web: www.bancomundial.org

www.worldbank.org

International Finance Corporation (IFC)

2121 Pennsylvania Avenue, N.W, Washington, D.C. 20433, USA.

Tfno.: (1 202) 473 7711

Fax: (1 202) 974 4384

Página web: www.ifc.org

International Development Association (IDA)

Persona de contacto: John Donaldson.

Tfno.: (1 202) 473 1367

Correo electrónico: jdonaldson@worldbank.org

Página web: www.worldbank.org/ida

International Centre for Settlement of Investment Disputes (ICSID)

1818 H Street, N.W, Washington, D.C. 20433, USA.

Tfno.: (1 202) 458 1534

Fax: (1 202) 522 2615

Página web: www.worldbank.org/icsid

Multilateral Investment and Guarantee Agency (MIGA)

1800 G Street, N.W, Suite 1200, Washington, D.C. 20433, USA.

Página web: www.miga.org

– **Bibliografía**

Banco Mundial; *Informe sobre el desarrollo mundial 2002*, Washington, Banco Mundial, 2001.

Banco Mundial; *Atlas del Banco Mundial 2001*, Washington, Banco Mundial, 2001.

Banco Mundial; *World Development Indicators 2001*, Washington, Banco Mundial, 2001.

Johnston, Timothy y Battaile, William; *2000 Annual Review of Development Effectiveness: From Strategy to Results*, Washington, World Bank, 2001.

Banco Mundial; *Assessing Development Effectiveness: Evaluation in the World Bank and the International Finance Corporation*, Washington, World Bank, 1999.

ONU; *Estudio económico de América Latina y el Caribe 2000-2001*, Nueva York, 2001.

ONU; *Estudio económico y social mundial 2000*, Nueva York, 2001.



FAO

**Organización de las Naciones Unidas
para la Agricultura y la Alimentación**

La FAO es la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Se fundó en octubre de 1945 con la finalidad de elevar los niveles de nutrición y de vida, incrementar la productividad agrícola y mejorar la situación de la población rural. En la actualidad, la FAO es uno de los organismos autónomos más grandes dentro del sistema de las Naciones Unidas, y cuenta con 183 países miembros, además de la Comunidad Europea.

1. Funciones y objetivos

La FAO pretende aliviar la pobreza y el hambre mediante la promoción del desarrollo agrícola, una mejor nutrición y la seguridad alimentaria. Las principales áreas de trabajo son:

- **Asistencia para el desarrollo**

Para la FAO, el **desarrollo agrícola y rural sostenible** ofrece una base esencial para mejorar la nutrición, la seguridad alimentaria y el nivel de vida de millones de personas en los países del sur.

La FAO trata de promover un desarrollo que ofrezca soluciones a largo plazo a los problemas fundamentales de la pobreza y el hambre, y además presta ayuda práctica a los países del sur a través de una gran variedad de proyectos de asistencia técnica, con el objeto de fomentar el desarrollo agrícola sostenible. La organización opta por un planteamiento integrado en la formulación de proyectos de desarrollo, que consiste en la inclusión en los mismos de consideraciones ambientales, sociales y económicas. Además, busca promover la participación popular.

La FAO ejecuta como promedio unos **1.800** proyectos al mismo tiempo.

- **Información y servicios de apoyo**

Se parte de la idea de que el conocimiento es un instrumento esencial para el desarrollo y que los procesos científicos y tecnológicos han introducido cambios en todos los aspectos de la vida humana, entre ellos la agricultura y la producción de alimentos.

Además de fomentar la transferencia directa de conocimientos especializados y tecnología a través de proyectos de campo, la FAO presta diversos servicios de

información y apoyo, como por ejemplo el mantenimiento de **bases de datos informatizadas** sobre diversos temas.

Entre las actividades formativas de la FAO se incluyen también los **programas de comunicación popular**, que llegan directamente a la población rural y que buscan estimular tanto la sensibilización de las comunidades como las intervenciones relacionadas con cuestiones agrícolas y ambientales.

También es una actividad importante la publicación de informes sobre las condiciones y tendencias mundiales, destacando *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo* y *El estado mundial de la agricultura y la alimentación*.

• **Asesoramiento a los gobiernos**

La FAO colabora con los gobiernos para fomentar el desarrollo agrícola y rural, así como para estimular la cooperación internacional en cuanto a las normas alimentarias, el comercio equitativo, la ordenación del medio ambiente y la conservación de los recursos genéticos. Proporciona **asesoría** en las siguientes materias: política y planificación agrícola, estructuras administrativas y jurídicas necesarias para el desarrollo, estrategias nacionales para el desarrollo rural, seguridad alimentaria y mitigación de la pobreza.

• **Fomento de la Cooperación Internacional**

La FAO proporciona un foro donde todos los países pueden reunirse a fin de discutir y formular políticas para las principales cuestiones alimentarias y agrícolas. La FAO aprueba normas internacionales y contribuye a formular convenios y acuerdos internacionales. Además, celebra importantes conferencias, reuniones técnicas y consultas de expertos.

2. Estructura

La FAO está regida por la **Conferencia de Estados Miembros**. Participan en ella los 184 miembros y se reúne cada dos años. Sus principales funciones son:

- Determinar las políticas de la organización.
- Aprobar el presupuesto.
- Formular recomendaciones a los miembros y a las organizaciones internacionales sobre cualquier cuestión relacionada con los objetivos de la FAO.
- Elegir al Consejo.

El **Consejo** es el órgano ejecutivo de la Conferencia. Ejerce las facultades delegadas en él por la Conferencia y se reúne por lo menos tres veces entre períodos de sesiones ordinarias de la Conferencia. Está formado por 49 miembros, cada uno de los cuales tendrá un representante y un voto. Todos sus miembros son elegidos por la

Conferencia para un mandato de tres años, renovándose cada año un tercio de los miembros. La Conferencia nombra también un Presidente Independiente del Consejo para un mandato renovable de dos años.

Según la propuesta de reestructuración aprobada en una sesión especial del Consejo (junio 1994), la FAO consta de ocho departamentos: Administración y Finanzas, Asuntos Generales e Información, Política Económica y Servicios, Cooperación Técnica, Agricultura, Pesca, Montes y Desarrollo Sostenible.

La FAO tiene más de 3.700 emplead@s, de los cuales 1.400 son profesionales y 2.300 integran el personal de servicios generales. Su presupuesto es bienal y en el período 2000-2001 se fijó en 650 millones de dólares estadounidenses. Los proyectos realizados con su asistencia reciben más de 300 millones de dólares al año de organismos y gobiernos donantes, destinados a actividades de desarrollo rural e inversión en la agricultura.

3. Programas y actividades

Algunos de los programas que está llevando a cabo la FAO son:

- **Programa Especial para la Seguridad Alimentaria (PESA):** Su finalidad es ayudar a los países del sur, especialmente a los conocidos como “países de bajos ingresos con déficit de alimentos (PBIDA)”, a mejorar su seguridad alimentaria mediante un incremento acelerado de la productividad y la producción de alimentos, reduciendo la variabilidad anual de la producción alimentaria y mejorando el acceso de la población a los alimentos, de acuerdo al **Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación** de 1996.

➤ Correo electrónico: spfs@fao.org
www.fao.org/spfs/index.asp?lang=es

- **Sistema de Prevención de Emergencias de Plagas y Enfermedades Transfronterizas de los Animales y las Plantas (EMPRES):** Las enfermedades y plagas de la agricultura frecuentemente migran o se expanden a través de las fronteras causando emergencias e importantes pérdidas. En muchas ocasiones, los países del sur no son capaces de reaccionar con suficiente rapidez ante estas situaciones y se necesita la asistencia internacional y las operaciones de emergencia. En el año 1994 la FAO establece el EMPRES con el cometido de disminuir el riesgo que representan las enfermedades capaces de atravesar fronteras (como la peste bovina, la pleuroneumonía contagiosa bovina, la pleuroneumonía contagiosa caprina, la peste de pequeños rumiantes, la fiebre del Valle del Rift, y la dematosis nodular contagiosa), y las plagas (especialmente la de langosta).

➤ Correo electrónico: empres-livestock@fao.org
Fax: (39) 06 570 53023
www.fao.org/EMPRES/inicio.htm

- **Sistema Mundial de Información y Alerta sobre la Agricultura y la Alimentación (SMIA):** Desde 1975 el SMIA tiene como finalidad brindar a los expert@s y creadores/as de política alimentaria la información más reciente disponible sobre todos los aspectos de la oferta y demanda de alimentos. Además, tiene la responsabilidad de advertir de cualquier posible crisis alimentaria antes de que se produzca, a fin de que puedan tomarse a tiempo las medidas necesarias para poder atajarla.

➤ Correo electrónico: giews1@fao.org

Tfno.: (39 06) 5705 3099

Fax: (39 06) 5705 4495

www.fao.org/WAICENT/faoinfo/economic/giews/spanish/smia.htm

- **El Servicio de Operaciones Especiales de Socorro (TCOR):** Responde a las peticiones de asistencia de emergencia en los sectores agrícola, ganadero y pesquero que presentan los países del sur afectados por calamidades naturales o de origen humano de carácter excepcional. La asistencia de emergencia del TCOR abarca una amplia variedad de actividades relacionadas con la rehabilitación urgente de las zonas damnificadas. El TCOR ayuda también a los países del sur a estar preparados y a adoptar medidas después de las situaciones de emergencia, formulando y ejecutando programas de socorro y rehabilitación.

➤ Correo electrónico: relief-operations@fao.org

Tfno.: (39 06) 5705 4936

Fax: (39 06) 5705 4941

www.fao.org/reliefoperations/inicio.htm

4. Ofertas de empleo, prácticas y becas

Dentro del **Programa de Cooperación Técnica (PCT) de la FAO se conceden las Becas de Investigación André Mayer**, que tienen la finalidad de habilitar a personal calificado para contribuir al desarrollo técnico, económico y social de sus países de origen. Los proyectos deben ser de corta duración, de bajo coste, con orientaciones prácticas y con un efecto catalizador, dándose énfasis al incremento de la producción. El Gobierno debe haberle concedido alta prioridad al proyecto y tiene que tratarse de un problema urgente y específico.

➤ Fellowship and Reports Branch (TCOF), FAO

Via delle Terme di Caracalla 00100 Roma, Italia.

Tfno.: (39 06) 57051

Fax: (39 06) 5705 3152

5. Recursos

– Direcciones

Food and Agriculture Organization (FAO)

Viale delle Terme di Caracalla, 00100 Roma, Italia.

Tfno.: (39 06) 57051

Fax: (39 06) 5705 3152

Télex: 625852/610181 FAO I

Correo electrónico: fao-hq@fao.org

Página web: www.fao.org

Oficina de Información Pública

Tfno.: (39 06) 570 54243

Fax: (39 06) 570 56167

– Bibliografía

FAO; *El estado mundial de la agricultura y la alimentación 2001*, Roma, 2001.

FAO; *Las negociaciones comerciales multilaterales sobre la agricultura*, Roma, 2001.

FAO; *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo 2001*, Roma, 2001.

FAO; *Organization and structure of FAO-Organisation et structure de la FAO-Organización y estructura de la FAO*, Roma, 1998.

FAO; *FAO Conference Reports. Les rapports de la Conférence de la FAO. Los informes de la Conferencia de la FAO 1946-1997*, Roma, 1998. CDRom.



El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola fue creado en 1977. En la **Conferencia Mundial de Alimentación** de 1974 se constató la necesidad de crear un fondo para financiar los proyectos de desarrollo agrícola y producción alimentaria en los países del sur, y tres años después se fundó el FIDA con la finalidad de responder a esa necesidad. Hasta hoy ha financiado 605 proyectos en 115 países.

1. Funciones y objetivos

La misión del FIDA consiste en combatir el hambre y la pobreza rural en las regiones de bajos ingresos que experimentan déficits alimentarios, movilizando recursos para mejorar la producción de alimentos y la nutrición entre l@s pobres de los países del sur. Sus objetivos en ese ámbito son varios:

- Llegar a las áreas y poblados rurales menos favorecidos: sus destinatarios son principalmente pequeños productores, mujeres rurales o campesin@s sin tierras, los cuales, por lo general, son ignorad@s por los principales bancos de fomento.
- Superar la pobreza rural y el hambre potenciando y dirigiendo toda la capacidad de l@s pobres rurales hacia ese objetivo. Trata de ser la institución catalizadora de un proceso de enriquecimiento que movilice los recursos y conocimientos en una coalición que incluya a clientes, gobiernos, instituciones de desarrollo y financiación, ONG y al sector privado.
- Ayudar a 100 millones de familias pobres del mundo antes de 2005, especialmente a las mujeres, con servicios de crédito y otros servicios financieros y comerciales.
- Impulsar las innovaciones en materia de microfinanciación, adaptadas al contexto de un país o región en particular (los mecanismos orientados por la demanda, la participación del sector privado, la toma de decisiones participativa y los grupos de ahorro, créditos basados en la comunidad...).
- Situar la microfinanciación como fundamento de sus programas de desarrollo; éstos deberán jugar un papel importante en la planificación y diseño de los programas de asistencia a l@s pobres rurales.
- Garantizar una seguridad alimentaria sostenible a nivel doméstico, que mediante la integración de l@s pobres rurales en el flujo principal del desarrollo

económico rural y nacional, que les permita desenvolverse mejor en este nuevo ambiente económico.

- Promover los lazos entre grupos de clientes pobres, intermediarios y prestadores de servicios financieros, tanto formales como informales, intentando reducir los costos para todos.

2. Estructura

Las potestades del FIDA se reparten entre sus dos órganos principales:

- **Consejo de Gobierno:** Es el principal órgano y tiene el poder de decisión. Está formado por representantes de todos los países miembros del FIDA y por asesores externos. A él le corresponde decidir sobre cuestiones tales como: nuevas incorporaciones, aprobación de presupuestos, adopción de políticas, criterios de acción, regulaciones... Se reúne una vez al año.
- **Junta ejecutiva:** Está compuesta por 18 miembros electos y 18 alternos, elegidos para un periodo de tres años de entre los países miembros. Se reúne ordinariamente tres veces al año en fechas predeterminadas en el reglamento bienal de funcionamiento. Su ámbito de decisión abarca la aprobación de proyectos y programas, el establecimiento del programa de trabajo y todo lo relativo a los presupuestos y al personal empleado, lo cual debe ser ratificado por el Consejo de Gobierno.
- **Comité auditor:** Es un subcomité del órgano ejecutivo. Está compuesto por nueve miembros elegidos por cooptación de los 36 del comité ejecutivo para un periodo de tres años, con el cometido ad hoc de encargarse de revisar las cuestiones financieras, para lo que se reúne regularmente cuatro veces al año.
- **Comité evaluador:** Es un subcomité del órgano ejecutivo con el mismo sistema de elección que el anterior. Se reúne ordinariamente tres veces al año, la primera coincidiendo con la reunión del Consejo de Gobierno. Su tarea es estudiar el funcionamiento de los programas implementados y evaluarlos para que sirvan de punto de partida para futuros proyectos.

El presupuesto anual del FIDA asciende a 450 millones de dólares, que provienen de tres fuentes: las contribuciones de los estados miembros, los intereses obtenidos del pago de viejos préstamos y las ganancias de las inversiones. En el futuro se pretende alterar esta distribución aumentando el peso de la contribución de los estados miembros y los intereses, en detrimento de las ganancias mediante inversiones.

El personal del FIDA está compuesto por unas 130 profesionales y casi 200 personas que integran el personal de servicio general. Además, existen múltiples puestos ad hoc.

3. Programas y actividades

El FIDA ha diseñado e implementado proyectos en muy diferentes entornos culturales, socioeconómicos y naturales.

- **Estrategias rurales para la reducción de la pobreza rural:** La finalidad de este programa consiste en reducir la pobreza global mediante la reducción de la pobreza rural. Para la gestión de este plan, los programas se dividen en áreas: Asia y Pacífico, Europa central y del este, Latinoamérica y el Caribe, Norte de África y Oriente Próximo y África Occidental y Central. El plan se fundamenta en la microfinanciación de iniciativas de desarrollo rural en conjunción con los programas de las ONG locales, favoreciendo la búsqueda de nuevas tecnologías.
➤ www.ifad.org/operations/regional
- **Programa especial para el África Subsahariana:** Este programa se llevó a cabo en dos fases: la primera de 1986 a 1991 y la segunda de 1992 a 1995. Sus objetivos básicos eran: la reconversión y rehabilitación del sector ganadero, el desarrollo de los sistemas tradicionales, la construcción y rehabilitación de los sistemas de regadío y de las estrategias agroforestales, la creación de instituciones encargadas de la obtención de estos objetivos, la protección de los recursos comunes y el desarrollo de modos de vida alternativos.
➤ www.ifad.org/special/spa
- **Programa de subvenciones:** Desde hace ya 22 años el FIDA lleva a cabo una política de subvenciones destinada a la agricultura a pequeña escala de los países del sur. Concede subvenciones para investigación, formación, para programas de cooperación y para fondos suplementarios.
➤ www.ifad.org/operations/grants
- **Mujeres Ugandesas para la Salvación de los huérfanos (UWESO):** Este programa, en funcionamiento desde 1995 con la subvención de Fondo Belga de Supervivencia, busca proveer a familias de huérfanos afectadas por el SIDA de servicios de financiación rural y medios para la cohesión social. Asimismo, forman a los huérfanos para que sean capaces de lograr un mejor aprovechamiento de los microcréditos que se les otorgan.
➤ www.ifad.org/special/bsf/uweso

4. Ofertas de empleo, prácticas y becas

- **Ofertas de empleo:** Continuamente se renuevan las ofertas de empleo recogidas en la página web del Fondo. Contiene ofertas para puestos de la más variada

naturaleza, y en la misma página se puede descargar el formulario de solicitud de trabajo.

➤ www.ifad.org/job/va/index.htm

L@s solicitantes deberán mandar el formulario de inscripción a la dirección:

➤ vacancy@ifad.org

- **Associate Professional Officer Programe:** Este programa proporciona formación y experiencia a jóvenes menores de 32 años, interesados en recibir asesoramiento en desarrollo internacional. Para más información:

➤ www.ifad.org/job/apo/index.htm

5. Recursos

– Direcciones

International Fund for Agricultural Development (FIDA)

Via del Serafico, 107 - 00142 Roma, Italia.

Tfno.: (39 06) 54 591

Fax: (39 06) 504 3463

Correo electrónico: ifad@ifad.org

Página web: www.ifad.org

– Bibliografía

Convenio constitutivo del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola:

➤ www.ifad.org/pub/basic/index.htm

Informe anual de la FIDA 2000:

➤ www.ifad.org/pub/ar/2000/s/index.htm

Marco estratégico de la FIDA 2002-2006:

➤ www.ifa.org/pub/index.htm

Revista IFAD Update:

➤ www.ifad.org/pub/update/eup3.htm



FMI

Fondo Monetario Internaciona

El FMI es una institución de cooperación financiera cuya finalidad es “favorecer los intercambios internacionales sobre una base monetaria multilateral y ayudar a los estados miembros a equilibrar sus balanzas de pagos”¹. Fue creado en 1944, junto con el Banco Mundial, en la Conferencia de Bretton Woods.

1. Funciones y objetivos

En el Estatuto del FMI se proponen los siguientes objetivos:

- Promover la cooperación monetaria internacional por medio de una institución permanente, mediante un mecanismo de consultas y de colaboración en materia de problemas monetarios internacionales.
- Trata de facilitar la expansión y el desarrollo del comercio internacional, buscando así contribuir a la instauración y al mantenimiento de altos niveles de empleo y de ingresos reales y de un desarrollo de los recursos productivos de todos los estados miembros.
- Promover la estabilidad de los tipos de cambio, procurando que los estados miembros mantengan relaciones cambiarias ordenadas a evitar depreciaciones cambiarias competitivas.
- Ayudar al establecimiento de un sistema multilateral de pagos para las transacciones corrientes entre los estados miembros y a la eliminación de las restricciones de cambios que entorpecen la expansión del comercio mundial.

2. Estructura

Actualmente, son 182 los países miembros del Fondo. El FMI admite a cualquier país que tenga el control de su propia política exterior y que esté dispuesto a cumplir la **Carta de Derechos y Obligaciones**. Los países miembros pueden retirarse del FMI en el momento en que lo deseen.

El principal órgano es la **Junta de Gobernadores**, constituida por un Gobernador titular y un suplente designados por cada estado miembro para un período de cinco

¹ Tomado de www.imf.org

años. Nombra al Presidente y tiene todos los poderes del FMI, aunque puede delegarlos en los Directores ejecutivos. El **Comité Provisional** asesora a la Junta en lo relativo al funcionamiento del sistema monetario internacional y el **Comité para el Desarrollo** en lo que se refiere a las necesidades especiales de los países más pobres. Los gobernadores/as y sus suplentes sólo se reúnen con ocasión de las reuniones anuales del FMI, durante el resto del año transmiten la posición de su gobierno a sus representantes, que constituyen el **Directorio Ejecutivo** del organismo en la sede de Washington. El Directorio Ejecutivo se reúne tres veces por semana y sus decisiones son tomadas por consenso, lo que reduce al mínimo las confrontaciones.

El personal del FMI está compuesto por unos 2.600 funcionarios, cuyo jefe/a es el/la Director/a Gerente. El personal internacional proviene de unos 122 países, y está formado principalmente por economistas, aunque también incluye a expertos en estadística, investigadores/as, expertos en finanzas y personal auxiliar.

La principal fuente de financiación del FMI son las cuotas de los países miembros, que son proporcionales a su riqueza. En los casos en que las cuotas no proporcionan suficiente dinero en efectivo para cubrir las necesidades de crédito, el FMI establece una línea de crédito con gobiernos y bancos de diferentes países, conocida como "**Acuerdos Generales para la obtención de préstamos**" y renovada cada 5 años.

3. Programas y actividades

La principal actividad del FMI es proporcionar créditos temporales a los miembros que experimentan dificultades de balanza de pagos. La cantidad que los países pueden pedir es proporcional a la cuota que pagan.

Algunos de los programas que lleva a cabo el Fondo son:

- **Alivio de la deuda en el marco de la iniciativa para los Países Pobres Muy Endeudados (PPME):** El FMI y el Banco Mundial han diseñado un marco para brindar asistencia especial a los Países Pobres Muy Endeudados que apliquen programas de ajuste y reforma respaldados por estas dos instituciones, y para los que resulten insuficientes los mecanismos tradicionales de alivio de la carga de la deuda. Esta iniciativa supone una **acción coordinada de la comunidad financiera internacional**, incluidas las instituciones multilaterales, para reducir a niveles viables la carga de la deuda externa de estos países. El programa de los PPME pretende representar un enfoque integral para lograr la reducción de la deuda en los países pobres, que requiere la participación de todos los acreedores y que tiene por objeto garantizar que ningún país pobre soporte una carga de deuda insostenible.

En la actualidad, los siguientes países del sur integran la **clasificación de países pobres muy endeudados**: Angola, Benin, Bolivia, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Chad, Comoras, Congo, Costa de Marfil, Etiopía, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, Kenya, Liberia, Madagascar, Malawi, Malí, Mauritania, Mozambique, Myanmar, Nicaragua, Níger, República Centroafricana, República Democrática del Congo, República Democrática Popular de Laos, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Tanzania, Togo, Uganda, Vietnam y Zambia.

- **Servicio Reforzado de Ajuste Estructural:** Mediante este programa, el FMI ofrece asistencia en condiciones más ventajosas a los países miembros de bajos ingresos, que pueden pedir prestado hasta un 190% de sus cuotas (en casos excepcionales, hasta un 225%).
- **Asistencia de emergencia del FMI en situaciones de catástrofe natural o de posguerra:** El FMI facilita asistencia de emergencia mediante préstamos que contribuyen a que los países miembros puedan hacer frente a problemas económicos en situaciones repentinas e imprevisibles derivadas de catástrofes naturales. La finalidad es contribuir a la financiación de los planes de recuperación emprendidos por el país afectado y respaldar todo programa de ajuste económico que pudiera estar en marcha. Los préstamos para asistencia de emergencia no entrañan criterios de ejecución, cumplimiento de metas económicas específicas o, normalmente, escalonamiento de desembolsos.

Por lo general, la asistencia se limita al **25%** de la cuota del país miembro en el FMI, y está disponible siempre que el país miembro coopere con el FMI para encontrar solución a los problemas económicos. El reembolso se fija en un plazo de entre 3 y 5 años.

Asistencia de emergencia relacionada con catástrofes naturales

País	Año	Suceso	Préstamo (millones de dólares)
Egipto	1962	Pérdida de la cosecha	24,00
Yugoslavia	1963	Terremoto	30,00
India	1966	Sequía	187,50
Nicaragua	1973	Terremoto	16,00
Chad	1974	Sequía	3,80
Rep. Dominicana	1979	Huracán	31,40

País	Año	Suceso	Préstamo (millones de dólares)
Dominica	1979	Huracán	1,35
Santa Lucía	1980	Huracán	2,42
San Vicente y las Granadinas	1980	Huracán	0,54
Yemen, Rep. Pop. Dem.	1982	Inundaciones	20,74
Yemen, Rep. Árabe del	1983	Terremoto	13,20
México	1986	Terremoto	392,51
Madagascar	1986	Ciclón	21,55
Islas Salomón	1986	Ciclón	1,75
Ecuador	1987	Terremoto	50,78
Bangladesh	1988	Inundaciones	96,83
Jamaica	1989	Huracán	49,03
Pakistán	1992	Inundaciones	255,39
Bangladesh	1998	Inundaciones	132,14
Rep. Dominicana	1998	Huracán	53,47
Haití	1998	Huracán	20,47
Honduras	1998	Huracán	63,98
Saint Kitts y Nevis	1998	Huracán	2,15
Turquía	1999	Terremoto	501,00

En 1995, la política del FMI sobre asistencia de emergencia fue ampliada para acoger a los **países en situación de posguerra**, con la finalidad de ayudar a **restablecer la estabilidad macroeconómica**. En la etapa inicial, esto se pretende lograr mediante asistencia técnica y el asesoramiento político a fin de reconstruir la capacidad administrativa e institucional necesaria para poner en práctica un programa económico amplio. Una vez que la situación se ha estabilizado lo suficiente, el FMI proporciona asistencia financiera, y con frecuencia actúa como agente catalizador del respaldo procedente de otros acreedores y donantes.

Asistencia de emergencia en situación de posguerra

País	Fecha	Monto (millones de dólares)	Aprobado (porcentaje de la cuota)
Albania	Nov. 1997	12,0	25,0
Bosnia y Herzegovina	Dic. 1995	45,0	25,0
Congo, Rep. De	Jul. 1998	9,6	12,5
Rwanda	Abr. 1997	12,2	15,0
	Dic. 1997	8,1	10,0
Sierra Leona	Nov. 1998	16,0	15,0
Tayikistán	Dic. 1997	10,1	12,5
	Mar. 1998	10,0	12,5
Guinea-Bissau	Sep. 1999	2,9	15,0
Sierra Leona	Dic. 1999	21,4	15,0
Guinea-Bissau	Ene. 2000	1,9	10,0

4. Ofertas de empleo, prácticas y becas

- **Ofertas de empleo:** Para conseguir información sobre vacantes laborales en el Fondo Monetario Internacional consultar:
➤ www.imf.org/external/np/adm/rec/job/joboppo.htm
- **Programa de prácticas en verano:** El FMI ofrece la posibilidad de realizar un periodo de prácticas en las instalaciones de la organización. Para más información:
➤ www.imf.org/external/np/adm/rec/job/summint.htm

5. Recursos

– Direcciones

International Monetary Fund (IMF)

700 19th Street, N.W, Washington, D.C. 20431, Estados Unidos.

Tfno.: (1 202) 623 7000

Fax: (1 202) 623 4661

Información al público

Tfno.: (1 202) 623 7300

Fax: (1 202) 623 6278

Correo electrónico: publicaffairs@imf.org

Información a los medios

Tfno.: (1 202) 623 7100

Fax: (1 202) 623 6772

Correo electrónico: media@imf.org

Departamento de relaciones con ONG

Tfno.: (1 202) 623 4899

Correo electrónico: imfngoliaision@imf.org

Internet

Página web: www.imf.org

– Bibliografía

FMI; *¿What is the IMF?*, Washington, IMF, 2001.

FMI; *Perspectivas de la economía mundial*, Washington, FMI, 2001.

FMI; *Coordinating public debt and monetary management*, Washington, IMF, 1997.

FMI; *Manual de estadísticas monetarias y financieras*, Washington, IMF, 2001.



La Organización de la Aviación Civil Internacional, creada en 1944, establece las normas y regulaciones necesarias para garantizar la seguridad, la eficiencia y la regularidad del transporte aéreo, y sirve como vehículo de cooperación en todas las esferas de la aviación civil entre sus 185 estados partes.

1. Funciones y objetivos

El objetivo de la OACI es desarrollar principios y técnicas de navegación aérea internacional y fomentar la organización y el desarrollo del transporte aéreo internacional. Para ello se propone lo siguiente:

- Lograr el desarrollo seguro y ordenado de la aviación civil internacional en todo el mundo.
- Fomentar las técnicas de diseño y manejo de aeronaves para fines pacíficos.
- Estimular el desarrollo de aerovías, aeropuertos e instalaciones y servicios de navegación aérea para la aviación civil internacional.
- Satisfacer las necesidades de los pueblos del mundo respecto a un transporte aéreo seguro, regular, eficaz y económico.
- Promover la seguridad de vuelo en la navegación aérea internacional.
- Promover el desarrollo de la aeronáutica civil internacional en todos sus aspectos.

2. Estructura

La sede de la OACI está en Montreal (Canadá), y su presupuesto anual supera los 50 millones de dólares. Los principales órganos de la OACI son:

- **La Asamblea:** Está compuesta por los 185 estados partes, y se reúne por lo menos una vez cada tres años para determinar la política de la OACI.
- **El Consejo:** Está compuesto por 33 países, elegidos por la Asamblea para tres años. Es el órgano ejecutivo, y está encargado de poner en práctica las políticas determinadas por la Asamblea.

- **La Secretaría:** Al frente está el Secretario General, nombrado por el Consejo por un período de 5 años.

Hay también otros órganos auxiliares:

- **La Comisión de Aeronavegación:** Está compuesta por 15 estados miembros nombrados por el Consejo, y se encarga de asesorar al Consejo en cuestiones técnicas.
- **El Comité de Transporte Aéreo:** Está integrado por 12 de los 33 países miembros del Consejo, y son designados por éste.

3. Programas y actividades

La OACI supervisa el crecimiento seguro y ordenado de la aviación internacional, impulsa el diseño y funcionamiento de aeronaves civiles y apoya el desarrollo de redes aéreas, aeropuertos y servicios de navegación aérea. Para ello ha realizado una serie de actividades:

- Ha adoptado normas internacionales y prácticas recomendadas en las que se especifican el diseño y rendimiento de las aeronaves y de gran parte de su equipo.
- Ha creado normas que regulan el trabajo de los pilotos, tripulaciones, controladores aéreos y cuadrillas terrestres y de mantenimiento; el transporte de mercancías peligrosas en aviones comerciales; y los requisitos y procedimientos de seguridad en los aeropuertos internacionales.
- Elabora las normas de vuelo visual e instrumental, así como los mapas aeronáuticos utilizados para la navegación internacional; también es responsable de los sistemas de telecomunicación de las aeronaves, radiofrecuencias y procedimientos de seguridad.
- Facilita el movimiento de aeronaves, pasajeros, tripulantes, equipaje, carga y correspondencia a través de fronteras internacionales, mediante la simplificación de formalidades de aduanas, inmigración, salud pública y de otra índole.
- Asiste a los países del sur que desean establecer o mejorar sus sistemas de transporte aéreo, e imparte capacitación al personal de aviación civil.
- Está desarrollando un sistema de satélites para satisfacer las necesidades futuras de la aviación civil en materia de comunicaciones, navegación, vigilancia y gestión del tráfico aéreo.

4. Ofertas de empleo, prácticas y becas

Las vacantes en la OACI se anuncian en su página web. En la misma página se puede descargar el formulario de solicitud de trabajo.

➤ www.icao.int/cgi/goto.pl?icao/en/vacancy.htm

5. Recursos

– Direcciones

International Civil Aviation Organization (ICAO)

999 University Street, Montreal, Quebec H3C 5H7, Canadá.

Tfno.: (1 514) 954 8219

Fax: (1 514) 954 6077

Correo electrónico: icaohq@icao.int

Página web: www.icao.int

– Bibliografía

Revista ICAO Journal:

➤ www.icao.int/cgi/goto.pl?icao/en/jr/jr.cfm

Information Kit for ICAO's 50th Anniversary, OACI, Montreal, 2001:

➤ www.icao.int/cgi/goto.pl?icao/en/download.htm



La Organización Internacional del Trabajo fue creada en 1919, al término de la Primera Guerra Mundial, mediante el **Tratado de Versalles**. Desde el siglo XIX se había solicitado la creación de una organización de este tipo, y se formularon una serie de principios que debería incluir. Estos principios, tras haberse puesto a prueba en la **Asociación Internacional para la Protección Legal de los Trabajadores** (1901), se incorporaron en la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, adoptada en abril de 1919. En 1946 pasó a formar parte del sistema de las Naciones Unidas.

1. Funciones y objetivos

La finalidad de la OIT es promover la justicia social para l@s trabajador@s de todo el mundo. En concreto, sus objetivos son los siguientes:

- Elaborar políticas y programas internacionales para promover los derechos humanos básicos, mejorar las condiciones de trabajo y de vida y aumentar las oportunidades de empleo.
- Formular normas laborales internacionales, respaldadas por un sistema para supervisar su aplicación, que sirvan de directrices para que las autoridades nacionales pongan en práctica políticas laborales racionales.
- Coordinar un amplio programa de cooperación técnica, elaborado y puesto en práctica en colaboración con los países beneficiarios, para ayudarlos a hacer eficaces estas políticas.
- Realizar actividades de capacitación, educación, investigación e información para propulsar los esfuerzos antes mencionados.

Para el bienio 2002-2003 se ha determinado como prioridad el promover oportunidades para que los hombres y las mujeres puedan conseguir un trabajo decente y productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana. Este sería el punto de convergencia de los cuatro objetivos estratégicos: la promoción de los derechos fundamentales en el trabajo; el empleo; la protección social y el diálogo social.

- **Promoción de los derechos fundamentales en el trabajo:** La Constitución de la OIT aboga por el mejoramiento de las condiciones de trabajo, organizadas o no y se trabaje donde se trabaje, ya sea en la economía estructurada o bien en la no estructurada, en casa o en asociaciones locales o de carácter voluntario.
- **Un trabajo decente asegurado:** No se trata simplemente de crear puestos de trabajo, sino que han de ser de una calidad aceptable. No cabe disociar la cantidad del empleo de su calidad.
- **Protección contra las situaciones de vulnerabilidad en el trabajo:** La OIT tiene que interesarse por la vulnerabilidad y los imprevistos que retiran a la gente del trabajo, independientemente de que se deban al desempleo, a la pérdida de los medios de subsistencia, a la enfermedad o a la vejez.
- **El diálogo social:** Es el medio gracias al cual se defienden los derechos y se promueve el empleo y el trabajo seguro. Además, es una fuente de estabilidad en todos los niveles, desde la empresa hasta la sociedad en general.

2. Estructura

La OIT realiza su labor a través de tres órganos principales, todos los cuales se atienen a la característica singular de la Organización: su estructura tripartita (dado que en ella participan gobiernos, empleadores/as y trabajadores/as).

- **Conferencia Internacional del Trabajo:** Los estados miembros de la OIT participan en la reunión anual de la Conferencia Internacional, celebrada en Ginebra en el mes de junio. Cada estado miembro está representado por dos delegad@s del gobierno, un delegad@ de los empleadores/as y un delegad@ de los trabajadores/as. La Conferencia tiene una función muy importante: establece y adopta el texto de las normas internacionales del trabajo, sirve de foro para debatir cuestiones sociales y laborales de importancia para todo el mundo, aprueba el presupuesto de la Organización y elige al Consejo de Administración.
- **El Consejo de Administración:** Es el órgano ejecutivo de la OIT y se reúne tres veces al año en Ginebra. Adopta decisiones acerca de la política de la OIT, establece el programa y el presupuesto que presenta a la Conferencia para su adopción y elige al Director General. Está integrado por 28 representantes de los gobiernos, 14 de l@s empleadores/as y 14 de l@s trabajadores/as. Los diez estados de mayor importancia industrial están representados con carácter permanente, mientras que los otros miembros son elegidos por la Conferencia cada tres años entre l@s representantes de los demás países miembros. El Consejo cuenta actualmente con las siguientes comisiones y comités:

- Comité de Libertad Sindical (CFA)
 - Comisión de Programa, Presupuesto y Administración (PFA)
 - Comisión de Cuestiones Jurídicas y Normas Internacionales del Trabajo (LILS):
 - Grupo de Trabajo sobre Política de Revisión de Normas (LILS/WP/PRS)
 - Subcomisión de Empresas Multinacionales (MNE)
 - Comisión de Empleo y Política Social (ESP)
 - Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines (STM)
 - Comisión de Cooperación Técnica (TC)
 - Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social de la Mundialización (WP/SDG)
- **La Oficina Internacional del Trabajo:** Es la secretaría permanente de la OIT y tiene la responsabilidad primordial de las actividades que prepara con la supervisión del Consejo de Administración y bajo la dirección del Director/a General, elegid@ por un período renovable de cinco años. La Oficina cuenta con unos 1.900 funcionari@s de más de cien nacionalidades en su sede de Ginebra y en cuarenta oficinas repartidas por todo el mundo. Además, en virtud del programa de cooperación técnica, unos 600 expert@s llevan a cabo misiones en todas las regiones del mundo. La Oficina también actúa en calidad de centro de investigación y documentación; como casa editora, publica una amplia gama de estudios especializados, informes y periódicos.

3. Programas y actividades

Algunos de los programas desarrollados por la OIT son los siguientes:

- **Programa Infocus sobre la Promoción de la Declaración:** Este programa fue creado en octubre de 1999 con el objetivo de encargarse de las actividades promocionales, la cooperación técnica, la investigación y la elaboración de informes para promover la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, que fue adoptada en junio de 1998. Tiene como responsabilidad primordial compilar las Memorias Anuales y preparar el borrador de los Informes Globales para el Director/a General. Sus funciones incluyen actividades de divulgación a los gobiernos y organizaciones de empleadores/as y de trabajadores/as, la comunidad académica y otros copartícipes importantes, y también se ocupa de hacer las investigaciones necesarias para la elaboración de los Informes Globales.
 - www.ilo.org/public/spanish/standards/decl

– **Programa IPEC:** El objetivo es trabajar con miras a la **erradicación progresiva del trabajo infantil**, por medio del reforzamiento de las capacidades nacionales para enfrentarse a los problemas relacionados con éste, mediante la creación de un movimiento mundial de lucha contra el trabajo infantil. Los grupos destinatarios prioritarios son los niñ@s sometid@s al trabajo en régimen de servidumbre, l@s niñ@s que trabajan en condiciones u ocupaciones peligrosas y l@s niñ@s especialmente vulnerables, esto es, l@s de muy corta edad que se ven obligados a trabajar. El punto de partida de toda acción del IPEC es la voluntad y el compromiso político de cada gobierno para enfrentarse a la cuestión del trabajo infantil en colaboración con las organizaciones de empleadores/as y de trabajadores/as, otras ONG y con sectores relevantes de la sociedad, como son las universidades y los medios de comunicación. Se presta apoyo a las organizaciones asociadas a fin de desarrollar y poner en práctica medidas destinadas a evitar la utilización de mano de obra infantil, impedir que l@s niñ@s realicen trabajos peligrosos y facilitar alternativas, así como a mejorar las condiciones de trabajo como medida de transición hasta lograr la erradicación definitiva del trabajo infantil. Desde su creación en 1992, el Programa ha experimentado un enorme crecimiento.

➤ www.ilo.org/public/spanish/standards/ipeec

– **Programa Infocus sobre seguridad socioeconómica:** Responde a la creciente sensación de inseguridad económica y social que experimenta la población de los países industrializados y los países del sur. Partiendo de la idea de que la seguridad básica para tod@s es fundamental para lograr la justicia social, pretende que se establezcan políticas e instituciones para que todas las personas tengan acceso a los servicios de salud, a un nivel de educación decente y a las necesidades básicas. Este Programa se propone impulsar la reducción de las diferencias de seguridad socioeconómica entre los grupos, alcanzar la igualdad en materia de género y lograr que las modalidades de inseguridad que afectan a grupos especiales, como los trabajadores/as discapacitados/as, sean tomadas en cuenta en la formulación de las políticas.

➤ www.ilo.org/public/spanish/protection/ses/about/index.htm

– **Programa SEED:** Tiene por objeto movilizar el potencial de creación de puestos de trabajo en el sector de la **pequeña y mediana empresa**. Dado que actualmente la mayoría de hombres y mujeres se ganan la vida en este ámbito, en microempresas y pequeñas empresas, en el trabajo autónomo y en el trabajo a domicilio, los efectos sobre el mismo de las políticas, normas, campañas de formación empresarial y de desarrollo de mercados y la creación de organizaciones son de particular trascendencia. Así lo confirmó la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo de 1998 al aprobar la Recomendación n.º 189 sobre la creación de empleos en las pequeñas y medianas empresas. El Programa SEED trabaja en cooperación con gobiernos, interlocutores sociales y

comunidades diversas para idear nuevas herramientas de actuación, potenciar el espíritu empresarial y la formación gerencial y facilitar el acceso de las pequeñas empresas a nuevos mercados.

➤ www.ilo.org/public/spanish/employment/ent/sed

4. Ofertas de empleo, prácticas y becas

- **Ofertas de empleo:** Las vacantes laborales de la OIT y organismos afines son publicadas en la dirección siguiente:
➤ <http://webfusion.ilo.org/public/db/bureau/hrd/vac-app/index.cfm?lng=es>
- **Programa de prácticas:** Cada año el programa de prácticas laborales de la OIT recibe a más de 130 estudiantes o graduad@s para realizar trabajos especializados y poder acceder a una formación práctica que les sea de utilidad en el futuro. Para más información:
➤ www.ilo.org/public/english/bureau/pers/vacancy/intern.htm
- **The Young Professionals Career Entrance Programme (YPCEP):** Este programa ofrece la oportunidad a jóvenes profesionales de poner en práctica sus conocimientos abriéndoles una puerta al mundo laboral. Para más información:
➤ www.ilo.org/public/english/bureau/pers/vacancy/ypcep.htm

5. Recursos

– Direcciones

International Labour Organization (ILO)
Route des Morillons 4, CH-1211 Genève 22, Suiza.
Tfno.: (41 22) 799 6111
Fax: (41 22) 798 8685
Correo electrónico: ilo@ilo.org
Página web: www.ilo.org

Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Oficina de Correspondencia de la OIT en Madrid
Alberto Aguilera 15 Duplicado, 1º, 28015 Madrid, España.
Tfno: (34 91) 548 2066
Fax: (34 91) 547 4422
Correo electrónico: madrid@ilomad.mtas.es

– Bibliografía

Alcock, A.; *History of the International Labour Organisation*, London, 1971.

ILO; *Yearbook of Labour Statistics 2001*, 60th issue, ILO, Geneva, 2001.

ILO; *Key Indicators of the Labour Market 2000-2001*, ILO, Geneva, 2001.

Johnson, G.A.; *The International Labour Organisation*, London, 1970.

Maupain, F.; *Les relations de l'OIT et la CEE*, R.G.D.I.P., núm. 1, 1990.

OIT; *Anuario de estadísticas del trabajo 2001*, Geneva, 2001.

OIT; *Alto al trabajo forzoso. Conferencia internacional del trabajo 2001*. Geneva, 2001.

OIT; *The World Employment Report 2001: Life at work in the information economy*, ILO, Geneva, 2001.



La Organización Marítima Internacional, que empezó a funcionar en 1959, es el organismo especializado de las Naciones Unidas encargado del mejoramiento de la seguridad del transporte marítimo y de la protección de los mares.

1. Funciones y objetivos

El principal objetivo de la OMI es facilitar la cooperación entre los gobiernos sobre cuestiones técnicas relacionadas con el transporte marítimo internacional, a fin de alcanzar la mayor efectividad posible en cuanto a **seguridad marítima y navegación**. La OMI se encarga también de la protección del medio ambiente marino mediante la prevención de la contaminación del entorno marino.

2. Estructura

La OMI cuenta con una asamblea y un consejo, además de una serie de órganos técnicos, comités y subcomités que realizan la mayor parte del trabajo de la Organización:

- **La Asamblea:** Está integrada por todos los países miembros de la Organización, y se reúne cada dos años. Emite recomendaciones, prepara el presupuesto y se encarga de elegir al Consejo.
- **El Consejo:** Tiene 32 miembros, y es el órgano ejecutivo de la OMI.
- **El Comité de Seguridad Marítima (CSM):** Es el comité principal, y se encarga de las cuestiones relacionadas con seguridad en el mar: ayudas a la navegación, construcción y equipamiento de buques...
- **El Comité de Protección del Medio Marino (CPMM):** Se encarga de coordinar las actividades de la Organización dirigidas a la prevención y contención de la contaminación.
- **El Comité Jurídico:** Su función es examinar todas las cuestiones de orden jurídico que son competencia de la Organización.
- **El Comité de Cooperación Técnica:** Coordina el trabajo de la OMI en lo concerniente a la provisión de asistencia técnica, particularmente a los países en desarrollo.

- **El Comité de Facilitación:** Se encarga de las actividades y funciones de la OMI relativas a la facilitación del tráfico marítimo internacional, con el fin de reducir las formalidades y simplificar la documentación que se exige a los buques al entrar o salir de puertos u otras terminales.
- **La Secretaría:** Está dirigida por el Secretario General, que es nombrado por el Consejo con la aprobación de la Asamblea. La Secretaría cuenta con aproximadamente 300 funcionari@s internacionales.

3. Programas y actividades

Las actividades más destacadas de la OMI son:

- Elaboración de **convenios** y otros **instrumentos internacionales:** Desde su creación, la OMI ha adoptado unos 40 convenios y protocolos, así como más de 800 códigos y recomendaciones sobre seguridad marítima, prevención de la contaminación y otras cuestiones conexas.
- Establecimiento de **sistemas de comunicación** que garanticen una mayor seguridad marítima.
- **Asistencia** a los gobiernos que carecen de los conocimientos técnicos y recursos necesarios para manejar con éxito una industria de transporte marítimo, a través de programas de cooperación técnica.
- **Capacitación** en el área del transporte marítimo, a través de la Universidad Marítima Mundial (en Malmö, Suecia), la Academia Marítima Internacional (en Trieste, Italia) y el Instituto de Derecho Marítimo Internacional (en Valetta, Malta).

4. Ofertas de empleo, prácticas y becas

Las vacantes en la OMI se pueden consultar en su página *web*, donde además puede descargarse el formulario de solicitud.

➤ www.imo.org/About/index.asp?topic_id=322

La información sobre becas y prácticas también está disponible en su página:

➤ www.imo.org/About/mainframe.asp?topic_id=364

➤ www.imo.org/About/mainframe.asp?topic_id=323

5. Recursos

– Direcciones

International Maritime Organization (IMO)

4 Albert Embankment, London SE1 7SR, Reino Unido.

Tfno.: (44 171) 735 7611

Fax: (44 171) 587 3210

Correo electrónico: info@imo.org

Página web: www.imo.org

– Bibliografía

OMI; *Catálogo de resoluciones de la OMI*, 1995.

OMI; *SOLAS (Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar)*, 2001.



La Organización Meteorológica Mundial fue creada en 1950 con la finalidad de coordinar la actividad científica mundial en el ámbito de la meteorología. Esta organización pretende que la información meteorológica y otros servicios lleguen con rapidez y precisión al público, al usuario privado y comercial y a la navegación aérea y marítima internacional.

1. Funciones y objetivos

La OMM busca facilitar la cooperación internacional en servicios y observaciones meteorológicas, promover el intercambio rápido de información meteorológica, la normalización y publicación uniforme de observaciones y estadísticas. También fomenta la aplicación de la meteorología a la navegación aérea y marítima, a los problemas del agua, a la agricultura y a otras actividades humanas, promueve la hidrología operativa y estimula la investigación y capacitación en meteorología. Los objetivos generales de la OMM para alcanzar las finalidades esenciales establecidas son:

- Lograr para todas las naciones los máximos beneficios derivados de una aplicación eficaz de los datos, conocimientos y servicios meteorológicos, hidrológicos y medioambientales conexos, en particular para la protección de la vida humana y los bienes materiales, y en apoyo de los programas nacionales e internacionales para lograr el desarrollo sostenible.
- Proporcionar un mecanismo eficiente para una cooperación internacional en meteorología, incluida la climatología, hidrología operativa y disciplinas conexas.
- Salvar las diferencias técnicas entre los servicios meteorológicos e hidrológicos nacionales de los países del norte y los del sur.
- Prever las necesidades que experimentarán las futuras generaciones en materia de datos meteorológicos, hidrológicos y otras informaciones ambientales afines, fiables y recopiladas durante un largo período de tiempo, a fin de asegurar la disponibilidad de dicha información.
- Responder con autoridad a la creciente demanda de la comunidad mundial, de asesoramiento de expertos sobre cuestiones atmosféricas conexas de importancia para los países.

- Emitir opiniones científicas informadas, fidedignas y efectivas en materia de meteorología, climatología, hidrología operativa y las ciencias ambientales conexas.

2. Estructura

La Organización Meteorológica Mundial se compone de los siguientes órganos:

- **El Congreso Meteorológico Mundial:** Es el órgano supremo de la OMM. Se reúne cada cuatro años y aprueba la política de la Organización, el programa y el presupuesto.
- **El Consejo Ejecutivo:** Se compone de 36 miembros, incluidos el Presidente y tres Vicepresidentes. Se reúne al menos una vez al año para preparar estudios y recomendaciones para el Congreso, supervisa la aplicación de las resoluciones y disposiciones del mismo y asesora a los miembros en cuestiones técnicas.
- **Las Comisiones Técnicas:** Existen comisiones técnicas sobre meteorología aeronáutica, meteorología agrícola, ciencias atmosféricas, sistemas básicos, climatología, hidrología, instrumentos y métodos de observación y meteorología marina. Cada una de ellas se reúne cada cuatro años.
- **La Secretaría:** Encabezada por el Secretario General es el centro administrativo y de documentación e información de la Organización. Prepara, edita, produce y distribuye las publicaciones de la Organización, desempeña las funciones que especifican el Convenio y otros documentos fundamentales, y da el respaldo administrativo necesario a la labor de los órganos integrantes de la OMM.

La OMM tiene 185 miembros (179 estados y 6 territorios), que se agrupan en seis **Asociaciones Regionales:** África, Asia, Europa, América del Norte y Central, América del Sur y Sudoeste del Pacífico. Cada una de ellas se reúne cada cuatro años, coordina las actividades de meteorología e hidrología operativa en sus regiones, y examina las cuestiones que le ha remitido el Consejo.

3. Actividades y programas

La OMM desarrolla su trabajo en el ámbito mundial. Entre sus actividades destacan:

- **Vigilancia Meteorológica Mundial (VMM):** Suministra información meteorológica de última hora a través de sistemas de observación y enlaces de

telecomunicaciones. La finalidad primordial del programa es dar una información meteorológica, geofísica y ambiental conexas que permita mantener la eficiencia de los servicios meteorológicos.

- **Programa mundial sobre el clima (PMC):** Su finalidad es la concentración y conservación de los datos climáticos para ayudar a los gobiernos a preparar planes nacionales de desarrollo y a determinar sus políticas para hacer frente a los cambios climáticos. Sus objetivos son: utilizar la información climática existente para mejorar la planificación económica y social; mejorar la comprensión de los procesos climáticos mediante la investigación, al objeto de determinar la predecibilidad del clima y el grado de influencia del ser humano en el mismo y detectar, advirtiendo de ello a los gobiernos, las variaciones o cambios climáticos inminentes, naturales o de origen humano, que pueden afectar considerablemente a actividades humanas esenciales.
- **Programa de investigación de la Atmósfera y el Medio Ambiente (PIAMA):** Los objetivos de este programa son: ayudar a los países miembros de la organización a ejecutar proyectos de investigación; difundir información científica pertinente; señalar problemas de investigación pendientes de solución que son de capital importancia, como la composición de la atmósfera y los cambios climáticos; y alentar y ayudar a los miembros a que introduzcan los resultados de la investigación en la predicción operativa u otras técnicas apropiadas en actividades prácticas.
- **El Programa de Aplicaciones de la Meteorología:** Está destinado a ayudar a los miembros de la organización en la aplicación de la meteorología y la climatología al desarrollo social y económico, la protección de la vida y de los bienes materiales y el bienestar de la humanidad. Los cuatro componentes de este programa son: Programa de Meteorología Agrícola, Programa de Meteorología Aeronáutica, Programa de Meteorología Marina y Actividades Oceanográficas Conexas y Programa de Servicios Meteorológicos para el Público.
- **Programa de Hidrología y Recursos Hídricos:** Fomenta la cooperación a escala mundial en la evaluación de los recursos hídricos y la creación de redes y servicios hidrológicos, la concentración y proceso de datos, la predicción y los avisos hidrológicos y el suministro de datos meteorológicos e hidrológicos.
- **Programa de Enseñanza y Formación Profesional:** Estimula el intercambio de conocimientos científicos mediante cursos especiales, seminarios y materiales de capacitación.
- **Programa de Cooperación Técnica (PCOT):** Pretende acortar las distancias entre los países del norte y los del sur por medio de una transferencia sistemática de conocimientos e información en meteorología e hidrología. El PCOT ayuda a los miembros, en especial a los países del sur, a conseguir los conocimientos

técnicos y los equipos necesarios para el desarrollo de sus servicios meteorológicos e hidrológicos nacionales.

4. Ofertas de empleo, prácticas y becas

La OMM ofrece 3.000 becas en meteorología, hidrología operativa y ciencias geofísicas afines en universidades o centros de formación de diferentes países. Los cursos de formación abarcan una amplia gama de categorías: estudios universitarios básicos, estudios de postgrado, estudios universitarios para no graduados, cursos de formación especializada y de capacitación in situ, así como formación técnica para el funcionamiento y mantenimiento de equipos.

La información sobre vacantes laborales en la OMM aparece en su página web:

➤ www.wmo.ch/web/hrm/index.html

5. Recursos

– Dirección

World Meteorological Organization (WMO)

41 Avenue Giuseppe Motta, C. P. 2300, CH-1211 Genève, Suiza.

Tfno.: (41 22) 730 8111

Fax: (41 22) 734 2326

Correo electrónico: ipa@gateway.wmo.ch

Página web: www.wmo.ch

– Bibliografía

OMM; *Informe Anual de la Organización Meteorológica Mundial 2000*, OMM, Ginebra, 2000.

OMM; *Quinto Plan a Largo Plazo de la OMM 2000-2009*, OMM, Ginebra 2000.



OMPI

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) se estableció en 1970 para fomentar el uso y la protección de las obras del intelecto humano. Sus antecedentes son la **Unión Internacional para la Protección de la Propiedad Industrial** o “Unión de París” (1883) y la **Unión Internacional para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas** o “Unión de Berna” (1886), que continúan existiendo, aunque bajo la coordinación de la OMPI. En 1974 la OMPI pasó a ser un organismo especializado de las Naciones Unidas, y en la actualidad tiene a su cargo la administración de 20 tratados internacionales (14 sobre propiedad intelectual y 6 sobre derechos de autor/a).

1. Funciones y objetivos

Los objetivos de la OMPI consisten en preservar y aumentar el respeto por la propiedad intelectual en todo el mundo, tanto la propiedad industrial como los derechos de autor/a, a fin de fomentar el desarrollo industrial y cultural estimulando la actividad creadora y facilitando la transferencia de tecnología y la difusión de obras literarias y artísticas.

Las funciones encomendadas a la OMPI son:

- Fomentar las medidas para mejorar la protección de la propiedad intelectual.
- Armonizar las legislaciones nacionales en la materia.
- Asegurar los servicios administrativos de las Uniones de París y Berna.
- Favorecer la conclusión de acuerdos de protección de la propiedad intelectual.
- Prestar asistencia técnica a los estados que la pidan.
- Difundir informaciones y fomentar estudios.

2. Estructura

La sede de la OMPI está en Ginebra (Suiza), y tiene actualmente 177 estados miembros. Su presupuesto, de carácter bianual, ronda los 250 millones de dólares. A diferencia de los demás organismos especializados de las Naciones Unidas, la OMPI es

una organización casi exclusivamente autofinanciada, gracias a las actividades de registro internacional y a otros servicios que presta al sector privado.

Sus principales instituciones son:

- **La Asamblea General:** La integran los estados miembros de la OMPI, que además pertenecen a la Unión de París o a la Unión de Berna, y se reúne cada dos años. Es el órgano supremo, y se encarga de designar al Director/a General, examinar y aprobar los informes de éste y aprobar el presupuesto.
- **La Conferencia:** Está formada por todos los estados miembros; también se reúne cada dos años. Discute las cuestiones de interés general y hace recomendaciones sobre estas materias.
- **El Comité de Coordinación:** Está compuesto por los estados partes que sean miembros del Comité Ejecutivo de la Unión de París o del de la Unión de Berna. Se reúne anualmente y aconseja a los órganos de las Uniones, a la Asamblea, a la Conferencia y al Director/a General sobre las cuestiones administrativas y financieras.
- **La Oficina Internacional:** Al frente está el Director/a General, y se encarga de las funciones administrativas y técnicas: prepara la documentación de las sesiones de los órganos, ejecuta proyectos de cooperación, presta asistencia técnica a los países del sur...

3. Programas y actividades

Algunas de las actividades realizadas por el OMPI son:

- **Desarrollo del Derecho de la Propiedad Intelectual:** La OMPI promueve el desarrollo y la armonización progresiva de las leyes, normas y prácticas de sus estados miembros en el ámbito de la propiedad intelectual. Esta actividad se ejerce en el marco de las dos principales categorías de propiedad intelectual: se trata de fomentar la legislación sobre **propiedad industrial** y la legislación sobre **derecho de autor/a**.
- **WIPONET:** Es una red mundial de información digital que permite la integración de recursos, procesos y sistemas de información de los sectores que se ocupan de la propiedad intelectual de todo el mundo, en particular, de las oficinas de propiedad intelectual de los estados miembros. Permitirá la conexión entre 332 oficinas de propiedad intelectual de 171 países, y ofrecerá a los sectores relacionados con la propiedad intelectual nuevas posibilidades de poner en práctica una serie de innovaciones relativas al uso eficaz de las tecnologías de la información.

- **Programa de cooperación para el desarrollo:** Su objetivo consiste en posibilitar que los países del sur establezcan sistemas de propiedad intelectual o modernicen los ya existentes, y los utilicen para su provecho social, económico y cultural. Entre las actividades previstas figuran el asesoramiento profesional sobre la legislación de propiedad intelectual, el fomento de la sensibilización y las actividades de formación, así como proyectos específicos para la modernización de los sistemas nacionales o regionales de propiedad intelectual.

4. Ofertas de empleo, prácticas y becas

Las vacantes pueden consultarse en su página web. Normalmente, se requieren candidat@s con una formación académica en Derecho y una experiencia profesional considerable en el ámbito de la propiedad intelectual.

Hay también un programa de pasantías, que se realiza en verano, que permite adquirir un conocimiento práctico de la propiedad intelectual, así como introduce al interesad@ en la labor de la OMPI.

- www.wipo.org/about-wipo/es/index.html?wipo_content_frame=budget.html

5. Recursos

– Dirección

World Intellectual Property Organization (WIPO)

34 Chemin des Colombettes, 1211 Genève, Suiza.

Tfno.: (41 22) 338 9111

Fax: (41 22) 733 5428

Correo electrónico: wipo.mail@wipo.int

Página web: www.wipo.int

– Bibliografía

Chavanne, A. y Pointet, P. J.; *L'Organisation mondiale de la propriété intellectuelle (O.M.P.I.)*, Revue internationale de la propriété industrielle et artistique, núm. 70, 1967.

OMPI; *Informe Anual de la OMPI*, OMPI, Ginebra, 2000.

Disponible en:

- www.wipo.int/publications/general/index

OMPI; *Visión y dirección estratégica de la Organización Mundial de la Propiedad*

Intellectual, OMPI, Ginebra, 2001.

Disponible en:

➤ www.wipo.int/publications/general/index

Rideau, J.; *Les institutions internationales de la protection de la propriété intellectuelle*, R.G.D.I.P., juillet-septembre 1968.

WIPO Magazine:

➤ www.wipo.int/publications/general/index



La OMS, creada en 1948, es el organismo de las Naciones Unidas responsable de la orientación y coordinación de las actividades en materia de salud en el ámbito internacional, entendiendo la salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente como la ausencia de afecciones o enfermedades.

1. Funciones y objetivos

Tal y como se establece en su constitución, la misión o finalidad de la OMS es alcanzar para todos los pueblos el grado más alto posible de salud. La constitución incluye además las siguientes funciones específicas:

- Estimular y adelantar labores destinadas a suprimir enfermedades epidémicas, endémicas y otras.
- Promover la mejora de la nutrición, la habitabilidad, el saneamiento, la recreación, las condiciones económicas y de trabajo, y otros aspectos de la higiene del medio.
- Promover la cooperación entre las agrupaciones científicas y profesionales que contribuyan a la mejora de la salud.
- Proponer convenios y acuerdos internacionales en materia de salud.
- Promover y realizar investigaciones en el campo de la salud.
- Desarrollar, establecer y promover normas internacionales con respecto a productos alimenticios, biológicos, farmacéuticos y similares.
- Contribuir a crear en todos los pueblos una opinión pública bien informada en asuntos de salud.

En el ***Informe sobre la salud en el mundo*** se destacan cuatro desafíos fundamentales:

- Reducir de manera importante los índices de mortalidad y discapacidad de la gente pobre. La meta a alcanzar consiste en reducir a la mitad, antes de 2015, el número de personas que viven en condiciones de extrema pobreza.
- Conjurar las amenazas contra la salud provocadas por la crisis económica, los entornos poco saludables y los comportamientos de riesgo.

- Establecer sistemas de salud más eficaces.
- Destinar medios a ampliar la base de conocimientos que ha hecho posible la revolución sanitaria del siglo XX.

2. Estructura

La sede de la OMS está en Ginebra, Suiza. Sus principales órganos son:

- **La Asamblea Mundial de la Salud:** Está compuesta por delegad@s de los países miembros (un máximo de tres por cada estado), elegid@s por su competencia técnica en el campo de la sanidad. Se reúne una vez al año, y tiene la función de determinar la política general de la OMS. Además, designa al/a la Directora/a General y a l@s miembros del Consejo Ejecutivo, aprueba el presupuesto, elabora proyectos de convenciones internacionales y convoca conferencias internacionales.
- **El Consejo Ejecutivo:** Tiene 31 miembros, elegid@s por tres años en atención a su competencia en materias relativas a la salud. Es el órgano encargado de ejecutar los acuerdos de la Asamblea.
- **La Secretaría:** Está compuesta por el/la Directora/a General y el personal técnico y administrativo de la Organización.

Actualmente, existen seis organizaciones regionales (África, América, Mediterráneo Oriental, Europa, Asia Suroriental y Pacífico Occidental), cada una de ellas con su propia estructura: un Comité Regional, una Secretaría Regional y un/a Director/a General.

3. Programas y actividades

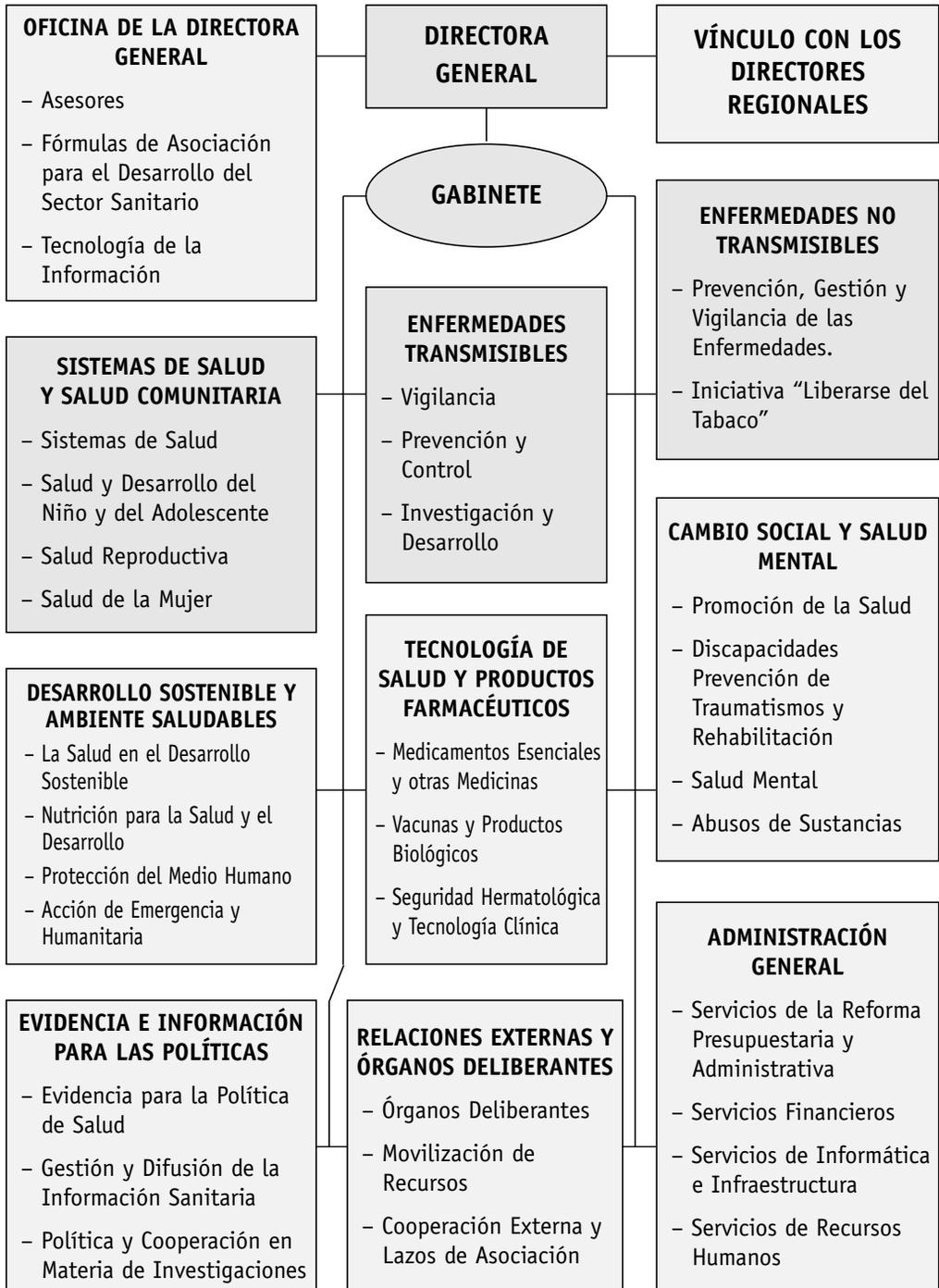
Algunos de los programas desarrollados por la OMS son:

- **Informe europeo sobre políticas de lucha antibiótica 1997-2001:** En él se destacan los logros de los países europeos en la reducción del consumo de tabaco y se desarrollan aspectos inquietantes, como los constantes atentados de la industria tabacalera contra la salud pública y la peligrosa convergencia de las tasas de tabaquismo de l@s jóvenes europe@s.
- **Campaña de inmunización en África:** La OMS y el UNICEF están organizando una importante operación de inmunización en el oeste de Zambia y el este de Angola para responder a los casos de poliomielitis que se han detectado entre

l@s refugiad@s angoleñ@s. El reto consistirá en llegar a todos l@s niñ@s de la región para lograr contener el virus, incluso en zonas inaccesibles hasta ahora a causa de los conflictos y la inseguridad reinante.

- **Acceso a la investigación:** Es una iniciativa promovida por la OMS y l@s principales editores/as de revistas médicas y orientada a los países del sur para que médicos, investigadores/as y funcionari@s de las administraciones de salud de unos 70 países del sur puedan acceder gratuitamente a través de Internet a las mayores colecciones de obras de biomedicina del mundo.

ORGANIGRAMA DE LA OMS



4. Ofertas de empleo, prácticas y becas

- **Funcionari@s profesionales:** En general se exige que l@s candidat@s que responden a los anuncios de vacantes posean un título universitario, una especialización de posgrado adecuada, un mínimo de cinco años de experiencia a nivel nacional y/o internacional en el campo de competencia apropiado, y una amplia comprensión de los temas de la salud pública y del desarrollo. En cada anuncio de vacante se indican los requisitos lingüísticos específicos.
- **Pasantías:** Los periodos de prácticas en la OMS ofrecen a l@s estudiantes la oportunidad de participar en el trabajo de la Organización y mejorar sus conocimientos y su comprensión de los objetivos, las políticas y las actividades de la OMS. La OMS no proporciona ayuda financiera. La duración mínima es de seis semanas, y la máxima de tres meses.
- **Voluntari@s:** Las oportunidades para trabajar como voluntari@ para la OMS son muy reducidas, y sólo se conceden a profesionales cualificad@s en el campo de la salud, cuya experiencia y antecedentes profesionales les permitan contribuir a la labor de la Organización.

Para más información sobre cualquiera de estos temas:

➤ www.who.int/m/topicgroups/employment

5. Recursos

– Direcciones

World Health Organization (WHO)

Avenue Appia 20, 1211 Genève 27, Suiza.

Tfno.: (41 22) 791 2111

Fax: (41 22) 791 3111

Télex: 415 416

Telégrafo: UNISANTE GENEVA

Correo electrónico: info@who.int

Página web: www.who.int

– Bibliografía

OMS; *Informe sobre la salud en el mundo 2001. Salud mental: nuevos conocimientos, nuevas esperanzas*, OMS, Ginebra, 2001.

Onis, M./Blössner, M.; *WHO Global Database on Child Growth and Malnutrition*, WHO, Geneva, 1997.

WHO; *Basic Documents*, WHO, Geneva, 1996.

WHO; *Report of the WHO Commission on Health and Environment*, WHO, Geneva, 1992.



La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONU
DI) fue establecida por la Asamblea General en 1967. Es la agencia de las Naciones Unidas encargada de proporcionar apoyo integral al desarrollo del sector industrial a través de servicios de información, asesoría y cooperación técnica.

1. Funciones y objetivos

La ONU
DI enfoca su trabajo en base a los siguientes objetivos:

- El fortalecimiento de la base industrial a través de estrategias, políticas y medidas institucionales que posibiliten una integración económica global.
- Alcanzar un futuro más *limpio* desarrollando políticas efectivas en temas de medio ambiente y energía.
- Poner en juego a los actores principales del proceso: las políticas, el trabajo en red y el apoyo básico a las industrias pequeñas y medianas
- Apoyar la construcción de enlaces y sociedades: información industrial, promoción de las inversiones y tecnología.
- Favorecer las ventajas competitivas: innovación, productividad y calidad para la competitividad internacional.
- Creación de empresas y oportunidades: con el desarrollo industrial rural como objetivo prioritario.
- Cerrar las brechas abiertas en los sistemas económicos de los países menos desarrollados a través de la creación lazos entre la industria y la agricultura.
- Potenciar el papel de ONU
DI como foro global para el apoyo y fomento del desarrollo industrial.
- Explotar todas las posibilidades de esta organización como proveedora de servicios integrales de cooperación técnica, que aprovecha los intereses complementarios de sus clientes para desarrollar sociedades industriales internacionales.

2. Estructura

La Constitución de la ONUDI define los principales órganos:

- **La Conferencia General:** Constituida por l@s representantes de los 167 países miembros, tiene como principales funciones determinar los principios rectores y la política general de la Organización, y aprobar los presupuestos, el programa de trabajo, las resoluciones y los acuerdos.
- **La Junta de Desarrollo Industrial:** Compuesta por 53 miembros de la Organización, se encarga de examinar la ejecución del programa de trabajo aprobado y de los presupuestos y la preparación de recomendaciones.
- **La Secretaría:** Está compuesta por la Dirección General, la Oficina de Planeamiento Estratégico y Relaciones Exteriores y por ocho divisiones encabezadas por Directores/as Administrativos/as.
- **El Comité de Programa y Presupuesto:** Compuesto por 27 miembros de la Organización, tiene como función asistir a la Junta de Desarrollo Industrial.

Para apoyar sus servicios, la ONUDI cuenta con 365 ingenier@s, economistas y especialistas en tecnología y medio ambiente en su sede en Viena, así como 115 profesionales en sus oficinas de servicios de promoción e inversiones y oficinas de campo. Además, la ONUDI recluta anualmente unos 850 expert@s y consultores/as internacionales, de los cuales alrededor del 40% proceden de países del sur.

Las funciones principales de la ONUDI son financiadas por contribuciones de los estados miembros y otros donantes, por lo que la ONUDI puede proporcionar muchos servicios de forma gratuita. Sin embargo, para muchos proyectos de asistencia técnica la ONUDI debe buscar otras fuentes de financiación, como el **PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo)**, contribuciones voluntarias de los gobiernos o de organizaciones intergubernamentales, otros fondos del sistema de Naciones Unidas, fideicomisos de terceros o de fondos establecidos en el marco de acuerdos o protocolos internacionales. Cada vez con mayor frecuencia, los gobiernos beneficiarios y los socios del sector privado utilizan sus propios recursos para pagar los servicios facilitados por la ONUDI.

3. Programas y actividades

Los servicios de la ONUDI, disponibles para clientes de los sectores público y privado, se basan en la recomendación del personal técnico de la ONUDI y de sus consultores/as especializados/as, y consisten en paquetes integrales que incorporan la

experiencia de la ONUDI, incluyéndose varias publicaciones, bases de datos y redes, software y paquetes de capacitación, y centros de excelencia desarrollados por la agencia.

- **Programa de la ONUDI para la Subcontratación y la Gestión de Proveedores Industriales (SPX/BSA):** Actualmente, unas 60 Bolsas de Subcontratación y de Alianzas Industriales (BSA) han sido establecidas por la ONUDI en más de 30 países, formando así parte de una “Red Mundial de Identificación de Proveedores”. Una Bolsa de Subcontratación y de Alianzas Industriales (BSA) es un centro de información, promoción y puesta en contacto para asociar empresas, contratistas, subcontratistas y proveedores en la esfera de la subcontratación industrial, con el propósito de aprovechar la capacidad manufacturera de las industrias afiliadas. Las BSA viene a ser, por tanto, no sólo un punto de encuentro y mecanismo de regulación de la oferta y la demanda de solicitudes de subcontratación industrial, sino también un instrumento para la prestación de asistencia a las dos partes interesadas (especialmente a las empresas subcontratistas). Entre las funciones básicas de las BSA figuran las siguientes:

- La recopilación, análisis, almacenamiento y organización para su rápida recuperación, de información y datos sobre las capacidades disponibles y las especializaciones de producción industrial existentes, en particular de las PyMI (Pequeña y Mediana Industria).
- La identificación de las solicitudes de información relativas a ofertas de subcontratación, suministros y alianza presentadas por grandes compradores y contratistas nacionales o extranjeros, y su difusión entre posibles subcontratistas, proveedores o copartícipes.
- La asistencia a posibles subcontratistas, proveedores o copartícipes en la organización de núcleos y asociaciones de producción y en la negociación de acuerdos con los contratistas principales, que podrían ser sus propios gobiernos.

4. Ofertas de empleo, prácticas y becas

- **Ofertas laborales:** ONUDI selecciona regularmente consultores/as y expert@s altamente cualificad@s para introducirles en una bolsa de trabajo informatizada, que constituye su principal herramienta para poner recursos humanos al servicio de sus proyectos. La base de datos se actualiza de manera continua, para poder responder a la evolución de los programas y las prioridades de trabajo de la ONUDI. Para más información:
 - www.unido.org/doc/330638

UNIDO, Chief, Project Personnel Section, Vienna International Centre, Room D1615, P.O. Box 300, A-1400 Vienna, Austria.
Fax: (00 43) 1 26026 6817

- **Prácticas:** El programa de prácticas de ONUDI se dirige a personas que acaban de terminar una formación universitaria avanzada o están en su último año de curso. L@s participantes en el programa tienen así la oportunidad de conocer mejor las funciones de la organización y sus métodos de trabajo para ayudar los países menos desarrollados a afrontar los problemas vinculados a su industrialización. Estas prácticas no son remuneradas. Para más información:

➤ www.unido.org/doc/330690.htmls

UNIDO, Staff Planning and Development Section, Vienna International Centre, Room D1669, P.O.Box 300, A-1400 Vienna, Austria
Fax: (00 43) 1 26026-6861

5. Recursos

– Direcciones

United Nations Industrial Development Organization (UNIDO)

Vienna International Centre, P.O. Box 300, A-1400 Vienna, Austria.

Tfno.: (43 1) 26026

Fax: (43 1) 2692669

Correo electrónico: unido@unido.org

Página web: www.unido.org

– Bibliografía

UNIDO; *Guidelines for the Formulation of Integrated Programmes*, UNIDO, 1999.

Disponible en:

➤ www.unido.org/doc/stdoc.cfm?did=331090

UNIDO; *Annual Report of UNIDO, 2000*, UNIDO, 2001.

Disponible en:

➤ www.unido.org/doc/stdoc.cfm?did=391521



La Unión Internacional de Telecomunicaciones es la organización intergubernamental más antigua, ya que fue fundada en 1865 como **Unión Telegráfica Internacional**. Pasó a ser organismo especializado de las Naciones Unidas en 1947.

1. Funciones y objetivos

Los objetivos de esta organización se reparten en diferentes ámbitos de actuación:

- **Funciones técnicas:** Se busca promover el desarrollo y funcionamiento eficiente de las instalaciones de telecomunicaciones, a fin de mejorar la eficacia de los servicios de telecomunicación y el acceso del público a los mismos.
- **Actividades de desarrollo:** La UIT pretende ofrecer asistencia técnica a los países del sur en todos los temas relacionados con las telecomunicaciones; promover la movilización de los recursos humanos y financieros necesarios para desarrollar las telecomunicaciones y hacer que los beneficios de las nuevas tecnologías de la telecomunicación lleguen a todas partes.
- **Funciones políticas:** La Organización busca promover, en el ámbito internacional, la adopción de un enfoque más amplio de las cuestiones relativas a las telecomunicaciones en la economía y la sociedad de la información mundial.

2. Estructura

La UIT está compuesta por 189 estados y más de 650 miembros de sector (empresas científicas e industriales, operadores públicos y privados, radiodifusores y organizaciones regionales e internacionales). Su presupuesto es superior a los 22 millones de dólares.

La UIT cuenta con los siguientes órganos:

- **La Conferencia de Plenipotenciarios:** Es el órgano supremo de la UIT. Está integrada por todos sus miembros y se reúne cada cinco años. Determina los principios generales, fija las bases del presupuesto, aprueba las cuentas y elige a los miembros del Consejo de Administración.

- **Las Conferencias Administrativas:** Se convocan para estudiar cuestiones particulares de telecomunicaciones, en el ámbito mundial o regional.
- **El Consejo de Administración:** Está integrado por 44 miembros, y se reúne anualmente. Realiza las funciones delegadas por la Conferencia y coordina las actividades de la Organización.
- **La Secretaría General:** Está dirigida por el Secretario General, y se encarga de la gestión y administración de la UIT.
- **La Junta Internacional de Registro de Frecuencias:** Está compuesta por cinco miembros, y tiene como misión la inscripción de las asignaciones de frecuencias a los diferentes países y de las posiciones asignadas por los países a los satélites geoestacionarios.
- **Los Comités Consultivos Internacionales:** Son dos, el de **Radiocomunicaciones (CCIR)** y el **Telegráfico y Telefónico (CCITT)**, y sus funciones consisten en realizar estudios y formular recomendaciones sobre cuestiones técnicas en materias de sus competencias.
- **El Comité de Coordinación:** Ayuda y asesora al Secretario General en las cuestiones administrativas, financieras, de cooperación técnica y en las relaciones exteriores.

3. Programas y actividades

Las principales actividades de la UIT son las siguientes:

- Elabora normas para facilitar la interconexión de las infraestructuras nacionales de comunicaciones para formar redes mundiales, las cuales permiten el intercambio mundial ininterrumpido de información, ya sean datos electrónicos, faxes o llamadas de teléfono.
- Se esfuerza por integrar nuevas tecnologías a la red mundial de aplicaciones, tales como Internet, el correo electrónico y los medios de comunicación múltiples.
- Adopta reglamentos y tratados internacionales que rigen el uso compartido del espectro de frecuencias radiales y la órbita de los satélites geoestacionarios.
- Se esfuerza por ampliar y mejorar las telecomunicaciones en el mundo mediante el asesoramiento en materia de políticas, la asistencia técnica, los programas de gestión de proyectos y capacitación y el fomento de colaboraciones entre las administraciones de telecomunicaciones, los organismos de financiación y las organizaciones privadas.

4. Ofertas de empleo, prácticas y becas

Las vacantes en la UIT se publican en su página web. De esta misma página se puede descargar el formulario de solicitud:

➤ www.itu.int/employment/index-es.html

5. Recursos

– Direcciones

International Telecommunication Union (ITU)

Place des Nations, CH-1211 Genève 20, Suiza.

Tfno.: (41 22) 730 5111

Fax: (41 22) 733 7256

Correo electrónico: itumail@itu.int

Página web: www.itu.int

– Bibliografía

UIT; *Informe sobre las Actividades de la Unión Internacional de Telecomunicaciones*, UIT, Ginebra, 2000.

UIT; *Guía general de la UIT*, UIT, Ginebra, 2001.



UNESCO
Organización de las Naciones
Unidas para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

La UNESCO fue creada en 1946 con el objetivo de contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad en el mundo, promoviendo la colaboración entre las naciones a través de la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación, a fin de asegurar el respeto universal de la justicia, los derechos humanos y las libertades fundamentales que la **Carta de las Naciones Unidas** reconoce a todos los pueblos sin distinción de raza, sexo, idioma o religión.

1. Funciones y objetivos

Para cumplir su mandato, la UNESCO desempeña cinco funciones principales:

- **Estudios prospectivos:** Se trata de determinar las formas de educación, ciencia, cultura y comunicación que se requerirán en un futuro.
- **El adelanto, la transferencia y el intercambio de los conocimientos** basados en la investigación, la capacitación y la enseñanza.
- **Acción normativa:** Consiste en preparar y aprobar instrumentos internacionales y recomendaciones reglamentarias.
- **Conocimientos especializados y asesoramiento:** Se transmiten a los estados miembros a través del área de Cooperación Técnica, para que elaboren sus proyectos y políticas de desarrollo.
- **Intercambio de información especializada:** Como el que se realiza a través de la Red del Plan de Escuelas Asociadas de la UNESCO, red mundial integrada por más de 6.000 instituciones educativas que promueven los ideales de la UNESCO, mediante el desarrollo de proyectos piloto destinados a fomentar una cultura de paz y no violencia. Los principales temas de estudio son: las preocupaciones mundiales, el sistema de las Naciones Unidas, los derechos humanos, la democracia, la educación intercultural y las cuestiones relacionadas con el medio ambiente. En el País Vasco, UNESCO Etxea se encarga de la coordinación de la red de Escuelas Asociadas.

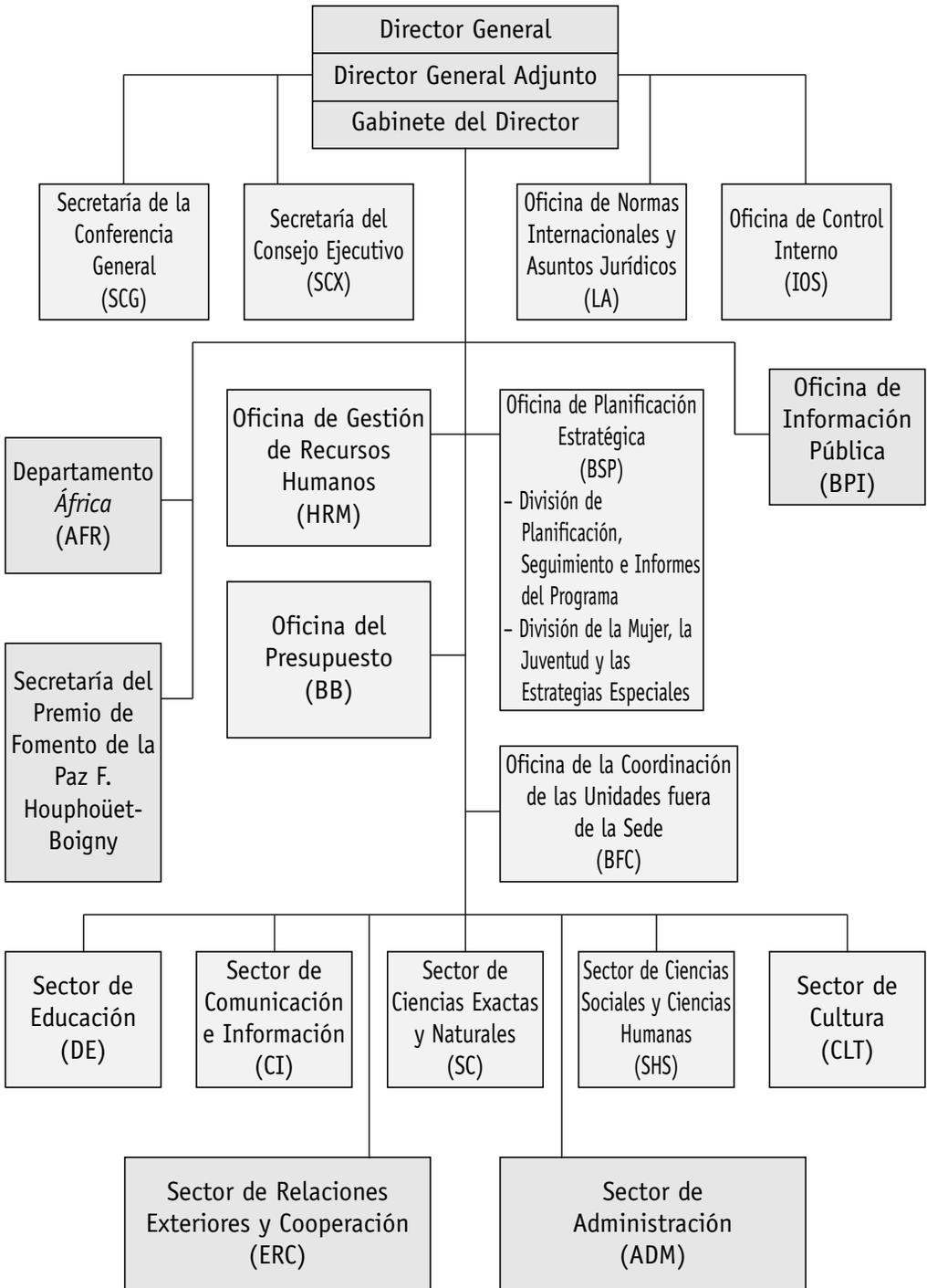
Las áreas de actuación en las que la UNESCO desarrolla su trabajo son:

- **La educación:** En este ámbito la prioridad básica es la alfabetización. Algunos de los aspectos tratados en materia de educación son: formación de maestros,

acceso de mujeres y niñas a la educación, enseñanza en temas de nutrición, educación para la paz, educación para el medio ambiente, enseñanza de las lenguas y formación profesional. La UNESCO inició hace algunos años un programa de colaboración con universidades llamado Cátedras UNESCO. La constitución de una Cátedra UNESCO tiene por objeto la puesta en marcha de un programa docente sobre temas de interés internacional y social que la UNESCO incluye entre sus preocupaciones prioritarias.

- **La ciencia y tecnología:** Hace referencia a las actividades científicas a nivel internacional.
- **La cultura:** Comprende las actividades destinadas a proteger el patrimonio cultural y natural del mundo. La UNESCO se ocupa, por ejemplo, de la preservación de las tradiciones orales, la protección internacional de los derechos de autor, el fomento del libro y la lectura y el reconocimiento de un estatuto para los artistas.
- **Ciencias sociales y humanas:** Se encarga de esclarecer los conceptos y promover la aplicación fundamental de las ciencias sociales y humanas mediante el fomento de la investigación interdisciplinaria. El núcleo de sus actividades está constituido por la lucha contra toda forma de discriminación.
- **La comunicación:** Se ocupa de fomentar la libertad de prensa, el pluralismo y la independencia de los medios de comunicación.
- **Cooperación técnica:** Asesora a los estados miembros para que formulen políticas y realicen proyectos relacionados con el desarrollo.

ORGANIGRAMA DE LA UNESCO



2. Estructura

La UNESCO tiene actualmente 188 estados miembros y 6 miembros asociados. Su sede está en París y su presupuesto, de carácter bianual, supera los 500 millones de dólares.

Los principales órganos de la UNESCO son:

- **La Conferencia General de los Estados Miembros:** Es el órgano rector supremo de la organización. Se reúne cada dos años y su función principal es la aprobación del programa y el presupuesto de la organización. Lo integran todos los estados miembros, cada uno con un voto.
- **El Consejo Ejecutivo:** Compuesto por 58 representantes que se reúnen dos veces al año. Prepara la labor de la Conferencia General y es responsable de la ejecución efectiva de las decisiones de la Conferencia.
- **La Secretaría:** Es el órgano ejecutivo. Bajo la autoridad del Director General, el personal de la Secretaría ejecuta el programa aprobado por los estados miembros.

Los países miembros han constituido una **Comisión Nacional** integrada por representantes de la comunidad educativa, científica y cultural.

La UNESCO ha establecido relaciones con 344 ONG, 6.668 escuelas asociadas y alrededor de 6.000 clubes UNESCO, asociaciones y centros que promueven sus ideales. Así, en 1981 se creó la FMACU (Federación Mundial de Asociaciones, Centros y Clubes UNESCO) que tiene la función de coordinar la red, movilizar a sus miembros y facilitar información. Además, organiza seminarios nacionales y regionales de formación.

3. Programas y actividades

Algunos de los programas que está llevando a cabo la UNESCO son:

- **Educación básica para tod@s:** Se pretende realizar un seguimiento de lo dispuesto en el **Foro Mundial sobre la Educación** celebrado en Dakar, en el año 2000, con el objetivo de hacer efectivo el derecho a la educación, fomentar actividades encaminadas a mejorar la calidad de la educación y a renovar los sistemas educativos. También se prevé una labor de sensibilización, movilización, coordinación y aprovechamiento compartido de la información en el plano nacional, regional e internacional.
- **Ciencias, medio ambiente y desarrollo sostenible:** Se plantea dar respuesta a los retos y oportunidades planteadas por la globalización, contribuyendo a crear

una sociedad del conocimiento que aproveche las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación. Se hace especial hincapié en el estudio de los asuntos ambientales, por su especial relación con el desarrollo sostenible, marcando como tema prioritario los recursos hídricos y sus ecosistemas conexos. Dentro de este ámbito de actuación destaca La Red Mundial de Reservas de la Biosfera, que está englobada dentro del programa MAB (Man and Biosphere Program) de la UNESCO y que incluye a 391 reservas naturales en 94 países diferentes.

- **Promoción de los derechos humanos, la paz y los principios democráticos:** El objetivo es aumentar la contribución de la UNESCO a la promoción de todos los derechos humanos, centrándose en los que corresponden a sus ámbitos de competencia (derechos económicos, sociales y culturales, derechos de la mujer, igualdad de sexos...), así como contribuir a la consolidación de la paz, la seguridad y los principios democráticos mediante la prevención de conflictos.
- **Protección de la diversidad cultural y promoción del pluralismo cultural y del diálogo intercultural:** Se pretende fomentar la elaboración de políticas, estrategias y programas que impulsen el pluralismo y la acción intercultural, con objeto de mejorar la cohesión social en entornos multiétnicos y multiculturales.
- **Mujeres y cultura de paz:** Su objetivo es promover la participación de las mujeres en los procesos democráticos y en la toma de decisiones de orden político y económico, así como impulsar nuevas formas de socialización y de formación basadas en los principios de la no-violencia y la igualdad, especialmente en niñas y jóvenes.
- **Programa de Voluntarios UNESCO:** Se trata de un Programa enmarcado dentro del decreto de *Ayudas a Organismos Internacionales de Naciones Unidas para Becar a Jóvenes Cooperantes Vascos* del Gobierno Vasco, mediante el cual a una media anual de 15 jóvenes vascos se les concede una beca para incorporarse como voluntari@s en las oficinas que la UNESCO tiene en los países del sur. Para más información contactar con:
UNESCO Etxea-Centro UNESCO del País Vasco,
Alda. Urquijo, 60, ppal. dcha., 48011 Bilbao.
Tfno.: 00 34 94- 427 64 32
Fax: 00 34 94- 427 25 48
Correo electrónico: cooperacion@unescoeh.org
➤ Página web: www.unescoeh.org

4. Ofertas de empleo, prácticas y becas

La UNESCO ofrece alrededor de 500 becas anuales a estudiantes que deseen proseguir sus estudios en campos como la etnología, historia sociocultural, medios de información y comunicación, prevención de drogas, y educación. Se conceden también en áreas relacionadas con las ciencias y sistemas de información, y/o investigación en el campo científico y tecnológico. Estas ayudas tienen como finalidad impulsar la formación de recursos humanos clave y reforzar el conocimiento y la paz internacional. Para más información:

➤ www.unesco.org/general/eng/about/fellowship.shtml

En cuanto a las posibilidades laborales en la UNESCO, se pueden consultar los puestos vacantes y las condiciones requeridas para los mismos en su página web:

➤ www.unesco.org/per

También es posible realizar prácticas en la sede de UNESCO, durante un período entre uno y tres meses:

➤ www.unesco.org/general/eng/about/interne.shtml

5. Recursos

– Direcciones

UNESCO

7 Place de Fontenoy, 75352 Paris 07 SP, France.

Tfno.: (33 1) 45 68 1000

Fax: (33 1) 45 67 1690

Correo electrónico: info@unesco.org

Página web: www.unesco.org

– Bibliografía

UNESCO; *Agenda UNESCO del Patrimonio Mundial 2002*, 2001. Ediciones UNESCO/Ediciones San Marcos.

UNESCO; *Revista del Patrimonio Mundial*.

Disponible en:

➤ www.worldheritagereview.org

UNESCO; *Informe Mundial sobre la Comunicación y la Información 1999-2000*. Ediciones UNESCO / CINDOC.

UNESCO; *Informe Mundial sobre la Ciencia*, 1998. Ediciones UNESCO.

UNESCO; *Informe Mundial sobre la Educación 2000*, Ediciones UNESCO/Santillana.

UNESCO; *La educación encierra un tesoro*, 1996. Ediciones UNESCO.

UNESCO Etxea; *Hezkuntza solasgai-UNESCOren "Hezkuntza: altzor ezkutua" txostenaren harian*, UNESCO Etxea, 2001.

UNESCO; *Repertorio mundial de instituciones de investigación y formación en materia de derechos humanos 2001*, Ediciones UNESCO, 2001.

UNESCO; *Bases de datos de la UNESCO 2000*, CD-Rom. Ediciones UNESCO.



La Unión Postal Universal se estableció en 1874 (después de la Unión Internacional de Telecomunicaciones es la organización internacional más antigua), convirtiéndose en organismo especializado de las Naciones Unidas en 1948. Es el principal vehículo para la cooperación entre los servicios postales nacionales.

El fin de la UPU, según su convenio constitutivo, es asegurar la organización y el perfeccionamiento de los servicios postales y favorecer, en este aspecto, el desarrollo de la cooperación internacional. Atendiendo a este fin, sus principales objetivos son:

- Garantizar la libre circulación de los envíos postales a través de un único territorio postal.
- Promover la adopción de normas comunes y la utilización de la tecnología.
- Fomentar la cooperación e interacción entre las partes.
- Favorecer una cooperación técnica eficaz.
- Mejorar la calidad del servicio postal que se le presta al cliente.

La UPU fija las tarifas, los límites máximo y mínimo de peso y tamaño y las condiciones de aceptación de la correspondencia. Establece los métodos para calcular y cobrar los cargos por tránsito y los derechos de destino. Crea reglamentos aplicables a la correspondencia certificada y aérea, así como a objetos que requieren precauciones especiales. La UPU da asistencia técnica mediante proyectos integrados para la optimización de los servicios postales nacionales. También realiza proyectos a más corto plazo, como ciclos de estudios, becas de capacitación y envío de expert@s en desarrollo para estudiar sobre el terreno cuestiones de capacitación, gestión u operaciones postales.

Actualmente, la UPU tiene 189 miembros. Pueden pertenecer a ella todos los miembros de las Naciones Unidas y los no miembros cuya admisión sea aceptada por dos tercios de los miembros de la Unión.

Los órganos de la UPU son los siguientes:

- **El Congreso Postal Universal:** Es la autoridad suprema de la UPU. Se reúne cada cinco años y determina el programa general de actividades y el presupuesto de la UPU.
- **El Consejo Ejecutivo:** Funciona entre los Congresos, asegurando la continuidad de los trabajos de la UPU. Está formado por 40 miembros, elegidos por el

Congreso según un reparto geográfico equitativo. Sus funciones son: nombrar al/a la Director/a General, examinar el presupuesto anual de la UPU, aprobar los nombramientos del personal de alta categoría y aprobar el informe anual de la Oficina Internacional.

- **El Consejo Consultivo de Estudios Postales:** Está compuesto por 35 miembros elegidos por el Congreso, y tiene como funciones: estudiar los problemas técnicos, económicos o de explotación que afecten a las administraciones postales; estudiar y difundir experiencias y progresos técnicos; y estudiar la situación y necesidades de los servicios postales de los países del sur.
- **Las Comisiones Especiales:** Pueden ser creadas por el Congreso para estudiar una cuestión determinada.
- **La Oficina Internacional:** Es el organismo central que funciona en la sede de la UPU, y sirve como órgano de enlace, información y consulta a las administraciones postales.

La sede de la UPU está en Berna, y en ella trabajan 150 personas. Su presupuesto anual ronda los 25 millones de dólares.

Para más información:

➤ Universal Postal Union (UPU)

International Bureau

Weltpoststrasse 4, C.P.3000 Bern 15, Suiza.

Tfno.: (41 31) 350 3111

Fax: (4131) 350 3110

Correo electrónico: info@upu.int

Página web: www.upu.int



4



**INSTITUTOS
DE INVESTIGACIÓN**

4

INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN



INSTRAW
**Instituto Internacional de
Investigaciones y Capacitación de las
Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer**

El INSTRAW fue establecido en 1976 por el **ECOSOC** como un instituto autónomo dentro del marco de Naciones Unidas. Es una de las tres entidades de las Naciones Unidas dedicadas a la promoción de la mujer, y la única que se dedica exclusivamente a la investigación y la capacitación para la promoción de la mujer. Para que esta promoción de políticas y prácticas adquiera mayor alcance, el Instituto se vincula a las iniciativas de organizaciones intergubernamentales, gubernamentales y no gubernamentales, y difunde resultados de investigaciones y experiencias en materia de capacitación.

1. Funciones y objetivos

Su finalidad es promover y emprender programas de investigación y de capacitación para contribuir a la promoción de la mujer y la igualdad de género en todo el mundo, aumentando la participación activa y el nivel de concienciación social sobre

las cuestiones de género y creando redes mundiales para el logro de la igualdad de género. Estos programas de investigación y capacitación tienen los siguientes objetivos:

- Hacer que tanto el trabajo de la mujer como su contribución político-social sean visibles y contabilizadas en los sectores formal e informal, así como en las esferas pública y privada.
- Examinar los obstáculos que impiden el adelanto de la mujer.
- Desarrollar indicadores para medir el progreso de la mujer.
- Dar apoyo a la capacitación y al entrenamiento de la mujer, que además contribuya a crear conciencia sobre cuestiones de género, y facilitar la ejecución efectiva de las políticas sensibles a las diferencias de género.

Recientemente, el INSTRAW ha experimentado una reestructuración para poder hacer frente a los retos que le han ido surgiendo. Este proceso ha conllevado el cambio de los métodos tradicionales para realizar investigaciones y trabajos de capacitación, derivando hacia la utilización de las nuevas **Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)**, por medio del **Sistema de Información y Redes de Contacto para Crear Conciencia en Cuestiones de Género (GAINS)**.

2. Estructura

El INSTRAW está dirigido por una **Junta de Consejeros** formada por 11 miembros. Los consejer@s prestan sus servicios durante tres años y pueden ser reelegidos por otro período adicional. Además, dentro de la Junta también están el/la representante del/de la Secretari@ General, el/la Directora/a del Instituto, un/a representante de cada una de las Comisiones Regionales del Consejo Económico y Social y un/a representante del país anfitrión.

La Junta se reúne al menos una vez al año para formular las políticas y actividades del Instituto, examinar y aprobar el programa de trabajo y el presupuesto, hacer recomendaciones sobre su funcionamiento y estudiar métodos para aumentar los recursos financieros.

El INSTRAW dispone además de un personal de base: se trata de personal profesional internacional, reclutado mediante el proceso de selección de las Naciones Unidas, que se dedica a dar servicios y coordinar los proyectos del INSTRAW.

La sede del INSTRAW está en Santo Domingo, República Dominicana. Su presupuesto, de alrededor de 5 millones de dólares, procede exclusivamente de contribuciones voluntarias de los estados miembros y de organizaciones intergubernamentales o no gubernamentales.

3. Programas y actividades

Los programas de investigación y capacitación del Instituto han incidido en varios temas relacionados con la potenciación de la agenda económica y política de la mujer, en particular en las siguientes áreas temáticas:

- Las estadísticas e indicadores de género.
- La medición y la imputación de valor al trabajo no remunerado de la mujer.
- La mujer en el sector informal.
- La mujer y del desarrollo económico.
- La mujer y el crédito.
- La mujer y el desarrollo rural.
- La mujer, el abastecimiento del agua y el saneamiento ambiental.
- La mujer y las fuentes de energía nuevas y renovables.
- La mujer, el medio ambiente y el desarrollo sostenible.
- La mujer, los medios de comunicación y las comunicaciones.
- La mujer y la migración.
- La planificación del desarrollo.

Entre las actividades realizadas durante los últimos años destacan:

- **El Sistema de Información y Redes de Contacto para Crear Conciencia en Cuestiones de Género (GAINS):** Es un sistema electrónico centralizado que opera a través de Internet con la finalidad de producir, ordenar y difundir conocimientos e información relativa a cuestiones de género. Se encarga de llevar a cabo investigaciones conjuntas sobre nuevos temas relacionados con el género, facilitar consultas y establecer diálogos sobre temas críticos globales, usando la perspectiva de género. Partiendo de que la mundialización económica y el rápido desarrollo tecnológico afectan a la vida de la mujer en todos sus ámbitos, este Sistema pretende ayudar a que se comprendan los efectos de estos cambios, para lo cual aporta conocimientos relativos al género e información para la elaboración de políticas y para las acciones de las diferentes partes interesadas.
- **Incorporación de la perspectiva de género en el programa político:** Se realizaron estudios de casos en la República Dominicana, Rumania y Sudáfrica que documentan y analizan la forma en que la interacción entre el estado, la sociedad civil y el campo internacional, así como el contexto socioeconómico, político y cultural determinan el grado de incorporación de la perspectiva de género

en los distintos procesos de políticas. Los estudios enfocan principalmente los temas de la violencia contra la mujer, los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, la explotación sexual y el tráfico de mujeres, el derecho de la mujer a la seguridad social y el impacto y la práctica de la ley consuetudinaria.

- **Migración de la mano de obra temporal femenina:** A través de dos estudios de caso en Bangladesh y Sri Lanka se analizó cómo la migración femenina afecta al proceso de potenciación de la mujer, los tipos de riesgos a los que la mujer que emigra se expone en el país de origen así como en el país receptor; el impacto económico y social de la migración femenina en las familias que permanecen en el hogar de origen; cómo se reajustan los papeles asignados por razón de género en términos de la división del trabajo y los procesos de toma de decisiones en el hogar; y cómo las niñas y las mujeres de edad, así como el resto de la familia se ven afectados por la ausencia de la mujer principal de la familia en términos de carga laboral, oportunidades de educación, violencia basada en la diferencia de género, etc.

Para una información más detallada sobre cualquiera de estas iniciativas:

➤ www.un-instraw.org/es/un-instraw-gains

4. Ofertas de empleo, prácticas y becas

- **El Programa de Pasantías:** El programa está diseñado para familiarizar a l@s estudiantes o recién graduad@s con el trabajo específico del INSTRAW y de las Naciones Unidas en general. L@s estudiantes pasan dos o tres meses en la sede del Instituto en Santo Domingo, República Dominicana, o en su Oficina en Nueva York. El Programa de Pasantías no ofrece remuneración ni otro tipo de asistencia financiera. Este programa está destinado a jóvenes de todo el mundo que se hayan graduado recientemente o que aún estén estudiando y que se muestren interesad@s por el trabajo del Instituto. Para obtener información adicional y para someter una solicitud al Programa de Pasantías, se debe contactar con:
➤ Julia Tavares: jtavares@un-instraw.org
- **El Programa de Becas:** Este programa ofrece a estudiantes de doctorado y a graduad@s recientes la oportunidad de trabajar por tres o seis meses en proyectos relacionados con el trabajo del Instituto. El INSTRAW también recibe a académic@s que desean pasar su año sabático en el Instituto. Como el trabajo del Instituto se basa en el uso de las TIC para la investigación y la capacitación, es conveniente que el/la participante tenga interés y experiencia en la promoción de las TIC para el desarrollo y el beneficio para la mujer. Para obtener información adicional sobre el Programa de Becas contactar con:
➤ Julia Tavares: jtavares@un-instraw.org

5. Recursos

– Direcciones

INSTRAW

César Nicolás Pensón 102-A, Santo Domingo, República Dominicana.

Tfno.: (1 809) 685 2111

Fax: (1 809) 685 2117

Correo electrónico: instraw.hq.sd@codetel.net.do

Página web: www.un-instraw.org

– Bibliografía

INSTRAW; *La mujer y los conflictos armados*, 2000.

INSTRAW; *La mujer, la economía y el desarrollo*, 2000.

INSTRAW; *La mujer y los derechos humanos*, 2000.



UNIDIR

Instituto de las Naciones Unidas para la Investigación sobre el Desarme

El Instituto de las Naciones Unidas para la Investigación sobre Desarme (UNIDIR) se estableció en 1982 como instituto autónomo encargado de emprender investigaciones independientes sobre desarme y problemas conexos, en particular sobre cuestiones de seguridad nacional.

1. Funciones y objetivos

El UNIDIR desempeña las siguientes funciones:

- Proveer a la comunidad internacional de datos más completos y diversos sobre problemas relacionados con la seguridad internacional, la carrera armamentística y el desarme en todos los campos (especialmente en el nuclear), para facilitar el progreso mediante negociaciones encaminadas hacia la consecución de una mayor seguridad entre estados y hacia el desarrollo económico y social de sus gentes.
- Promover la participación de todos los estados en los esfuerzos por el desarme.
- Asistir a negociaciones en curso sobre desarme y continuar con los esfuerzos invertidos en garantizar la seguridad internacional, tratando de disminuir progresivamente el nivel de armamento, especialmente del armamento nuclear.
- Realizar de forma más profunda investigaciones sobre desarme, para facilitar una visión general de los problemas que implica, y estimular nuevas iniciativas en las negociaciones futuras.

2. Estructura

El UNIDIR posee una pequeña plantilla de empleados; para desarrollar sus programas de investigación recurre normalmente a colaboraciones/as a corto plazo. Los proyectos de investigación de UNIDIR son llevados a cabo por el propio instituto o por expertos u organizaciones especializadas contratadas para tal fin. La organización fija el tema y el plan de trabajo, además de supervisarlos antes de su publicación. En

lo que a estudios más especializados se refiere, se establecen grupos interdisciplinarios de expertos de renombre y experiencia internacional, para que las diferentes escuelas puedan tener su aportación.

Su red de investigación abarca temas como la seguridad nacional, la cooperación internacional en la utilización del espacio ultraterrestre con fines no militares, la prohibición del uso, fabricación, distribución y comercio de armas químicas, la verificación de tratados, el desarme nuclear, la seguridad marítima, etc. La sede del Instituto está en Ginebra, y se financia con contribuciones voluntarias de estados y de organizaciones públicas y privadas.

3. Programas y Actividades

El Instituto desempeña numerosas actividades en ámbitos diferentes:

- **Los costes del desarme:** Para presentar el análisis de la relación coste-beneficio sobre el desarme, UNIDIR propone realizar estudios de caso por países y estudiar en cada uno de ellos los intentos de los comités de desarme desde una perspectiva económica. Además, trata de demostrar los beneficios que reporta la firma de los tratados de desarme. El objetivo del proyecto es lograr un mejor entendimiento de los costes y beneficios de los acuerdos sobre desarme. Para más información:

➤ Susan Willett

UNIDIR

Palais des Nations, CH-1211 Genève 10, Suiza

Tfno.: (41 22) 917 4254

Fax: (41 22) 917 0176

Correo electrónico: swillett@unog.ch

- **Armas nucleares tácticas:** El UNIDIR ha preparado un proyecto a largo plazo que incluye una serie de seminarios y publicaciones para acercar el problema de las armas nucleares tácticas a los medios y al público en general. Además, ha publicado recientemente dos investigaciones sobre armamento táctico nuclear. Para más información:

➤ Taina Susiluoto

UNIDIR

Palais des Nations, CH-1211 Genève 10, Suiza

Tfno.: (41 22) 917 3368

Fax: (41 22) 917 0176

Correo electrónico: tsusiluoto@unog.ch

- **Seminarios sobre desarme:** Ocasionalmente, el UNIDIR prepara encuentros informales sobre desarme, seguridad y no proliferación de armas, lo que facilita

la labor de las ONG y de los miembros de la comunidad pro- desarme al favorecer el encuentro y la discusión con expert@s de la comunidad científica. Los temas tratados hasta ahora han sido, entre otros, la verificación del desarme nuclear, defensa contra misiles, el desarme como acción humanitaria...

➤ Jackie Seck

UNIDIR

Palais des Nations, CH-1211 Genève 10, Suiza

Tfno.: (41 22) 917 1149

Fax: (41 22) 917 0176

Correo electrónico: jseck@unog.ch

- **Estudio de grupo sobre municiones y explosivos:** En 1995 una resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas crea el plantel de expert@s para estudiar los problemas de la munición, los explosivos y los aspectos relacionados con estos temas. El grupo busca vías para controlar el comercio de municiones y explosivos y prevenir su acumulación y proliferación.

➤ Dr. Christophe Carle

UNIDIR

Palais des Nations, 1211 Genève 10, Suiza

Tfno.: (41 22) 917 1793

Fax: (41 22) 917 0176

Correo electrónico: ccarle@unog.ch

4. Ofertas de empleo, prácticas, becas

Las condiciones para realizar investigaciones a través del UNITAR se recogen en su página *web*:

➤ www.unog.ch/UNIDIR/ejob-6.htm

➤ www.unog.ch/UNIDIR/intern-e.htm

5. Recursos

– Dirección

United Nations Institute for Disarmament Research (UNIDIR)

Palais des Nations, CH-1211 Genève 10, Suiza.

Tfno.: (41 22) 917 3186 / (41 22) 917 4293

Fax: (41 22) 917 0176

Telex: 412962

Correos electrónicos: plewis@unog.ch
ccarle@unog.ch
Página web: www.unog.ch/unidir

– **Bibliografía**

ONU; *The United Nations Disarmament Yearbook*, Nueva York, 2001.

UNIDIR; *Disarmament forum*.

Disponible en:

➤ www.unog.ch/unidir/e-df

UNIDIR; *UNIDIR Newsletter*.

Disponible en:

➤ www.unog.ch/unidir/E_LETT



UNITAR

**Instituto de las Naciones Unidas para la
Formación Profesional y la Investigación**

UNITAR es un cuerpo autónomo dentro de las Naciones Unidas, creado en 1965 para trabajar en el ámbito de la formación e investigación. Este instituto desarrolla anualmente unos 70 programas de formación profesional en los que participan unas 3.000 personas. Además, colabora con otras agencias de Naciones Unidas, gobiernos y ONG que desarrollan su labor en ese área de trabajo.

1. Funciones y objetivos

El objetivo del UNITAR es mejorar la efectividad de la labor de las Naciones Unidas en materia de paz, seguridad y desarrollo mediante una formación profesional e investigación adecuadas. Se trata de que las personas, especialmente las procedentes de países del sur, que vayan a trabajar en las Naciones Unidas o en sus organismos especializados reciban la formación adecuada para desempeñar su trabajo.

En el desarrollo de sus actividades de investigación y formación, el UNITAR trabaja en colaboración con varias organizaciones internacionales e instituciones formativas y de investigación para conseguir la implementación de programas eficientes, evitando duplicar esfuerzos en la elaboración de programas ya existentes.

Este instituto ofrece su experiencia para que las necesidades de formación de los países puedan ser cubiertas. Además, trabajar en colaboración con otras instituciones sirve para potenciar la eficiencia de la preparación, revisión y distribución de los materiales de formación, posibilitando con ello el impacto en un mayor número de personas. Con su visión de la formación, el UNITAR busca desarrollar programas con un impacto duradero y sostenible. Las investigaciones del UNITAR están fuertemente unidas a la formación, y se dividen en dos categorías:

- **Investigaciones centradas en países:** Las actividades del UNITAR en este campo están diseñadas para dotar a equipos nacionales con los conocimientos, habilidades y herramientas necesarias para llevar a cabo investigaciones básicas. Estas actividades incluyen tanto la formación como la asistencia necesarias para asegurar que las investigaciones puedan ser puestas en práctica.
- **Investigaciones utilizadas en formación:** El UNITAR también desarrolla investigaciones para facilitar la mejora e innovación de los métodos formativos. La evaluación de sus programas y de los eventos formativos ayuda al UNITAR a asegurar que lo aprendido es aplicado a las nuevas iniciativas. Los proyectos piloto

también son utilizados con este fin. Además, el UNITAR también utiliza la investigación tradicional sobre métodos formativos o pedagógicos para determinar la mejor forma de alcanzar los objetivos que se ha marcado.

2. Estructura

El UNITAR está regido por una Junta de Consejeros y presidido por un/a Director/a Ejecutivo/a:

- **Junta de Consejeros:** Sus miembros son nombrad@s por tres años por el Secretario/a General, tras consultarlo con el/la Presidente/a de la Asamblea General y el del Consejo Económico y Social. L@s tres son miembros del Consejo, al igual que el/la directora/a Ejecutivo/a. Las funciones de la Junta son: formular principios y políticas de la institución, establecer condiciones y procedimientos para la utilización de los fondos, aprobar el programa de trabajo de la institución y hacer las recomendaciones que considere convenientes para el funcionamiento del Instituto.
- **Director/a Ejecutivo/a:** Es nombrad@ por el/la Secretario/a General, después de consultarlo con la Junta de Consejeros, y se encarga de designar al resto del equipo directivo. Es el responsable de la organización, dirección y administración del Instituto, así como de la ejecución de los programas.

El UNITAR funciona gracias a contribuciones voluntarias, y su presupuesto es de unos 10 millones de dólares. El instituto realiza sus actividades a través de sus oficinas en Ginebra y de la sede de Nueva York.

3. Programas y actividades

- **Deuda, Administración Financiera y Negociación:** El programa sobre los aspectos legales de la deuda, de la gerencia financiera y de la negociación se diseña para beneficiar a l@s oficiales del gobierno de nivel medio y superior que están implicados en temas relacionados con la deuda, la gerencia financiera y las negociaciones de transacciones financieras.
➤ www.unitar.org/dfm
- **Relaciones Económicas Exteriores:** Tiene como objetivo consolidar recursos humanos e instituciones públicas con capacidades en gerencia financiera, comercio internacional, inversión y administración pública. Se ofrecen una amplia

gama de talleres nacionales y regionales con la finalidad de potenciar el conocimiento y las herramientas de las que disponen l@s funcionari@s para manejar las finanzas públicas, promover la inversión y negociar los acuerdos en comercio y préstamo.

➤ www.unitar.org/fer

- **Gestión de diplomacia multilateral y asuntos internacionales:** Este programa está orientado sobre todo hacia l@s diplomátic@s de los países del sur que sean miembros de misiones permanentes de Naciones Unidas en Ginebra, Viena y Nairobi.
➤ www.unitar.org/diplomacy
- **Operaciones de Establecimiento de la Paz y Diplomacia Preventiva:** Facilita formación en análisis de conflictos, mediación y negociación, así como en el funcionamiento de las operaciones de establecimiento de la paz.
➤ www.unitar.org/peacemaking
- **Programas Hiroshima:** Comprenden actividades formativas destinadas a los países del área Asia-Pacífico, con la finalidad de promover el desarrollo económico y social, la paz y la seguridad.
➤ www.unitar.org/hiroshima
- **Cursos a distancia sobre de Mantenimiento de la Paz:** Tienen la finalidad de que los ejércitos que aportan tropas a las operaciones de mantenimiento de la paz tengan la formación adecuada, común a todos ellos, para participar en estas misiones.
➤ www.unitarpoci.org
- **Formación en Derecho Medioambiental:** Su objetivo es que los gobiernos de los países del sur y de los países en transición sean capaces de implementar las obligaciones derivadas de acuerdos internacionales en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible.
➤ www.unitar.org/elp
- **Mujer e Infancia Post-conflicto:** Está destinado al personal civil de las operaciones de mantenimiento de paz, para que conozcan las necesidades específicas de las mujeres y l@s niñ@s durante el conflicto armado, el reasentamiento y la reconstrucción post-conflicto.
➤ www.unitar.org/wcc

4. Ofertas de empleo, prácticas y becas

UNITAR ofrece la posibilidad de realizar prácticas en algunos de sus programas, y concede una serie de becas de investigación. Para más información:

- www.unitar.org/diplomacy/prog2
- www.unitar.org/diplomacy/intern
- www.unitar.org/peacemaking

5. Recursos

– Direcciones

United Nations Institute for Training and Research (UNITAR)

Palais des Nations, 8-14 Avenue de la Paix, CH-1211 Genève 10, Suiza.

Tfno.: (41 22) 798 8400

Fax: (41 22) 733 1383

Correo electrónico: info@unitar.org

Página web: www.unitar.org

United Nations Institute for Training and Research (UNITAR)

One United Nations Plaza, DC1, New York, NY 10017-3515, Estados Unidos.

Tfno.: (1 212) 963 9196

Fax: (1 212) 963 9686/0995

Correo electrónico: unitar.ny@un.org



BIBLIOGRAFÍA GENERAL DEL MANUAL



- Díez de Velasco, Manuel; *Instituciones de Derecho Internacional Público*, Tecnos, Madrid, 1999.
- Naciones Unidas; *La ONU en síntesis*, Publicaciones de Naciones Unidas, 1995.
- Naciones Unidas; *ABC de las Naciones Unidas*, Publicaciones de Naciones Unidas, 1998.
- www.un.org: Página de las Naciones Unidas.
- www.fao.org: Página de la FAO.
- www.ifad.org: Página del FIDA
- www.imf.org: Página del FMI.
- www.icao.org: Página de la OACI.
- www.ilo.org: Página de la OIT.
- www.imo.org: Página de la OMI.
- www.itu.int: Página de la UIT.
- www.un-instraw.org: Página del INSTRAW.
- www.un.org/unrwa: Página del UNRWA.
- www.unctad.org: Página del UNCTAD.
- www.undp.org: Página del PNUD.
- www.unfpa.org: Página del FNUAP.
- www.undp.org/unifem: Página del UNIFEM.
- www.unep.org: Página del PNUMA.

- www.unhcr.ch: Página del ACNUR.
- www.unchs.org: Página del CNUAH.
- www.unido.org: Página de la ONUDI.
- www.unitar.org: Página del UNITAR.
- www.unog.ch/unidir: Página del UNIDIR.
- www.unu.edu: Página de la UNU.
- www.unv.org: Página del VNU.
- www.upu.int: Página de la UPU.
- www.wfp.org: Página del PMA.
- www.who.int: Página de la OMS.
- www.wipo.int: Página de la OMPI.
- www.wmo.ch: Página de la OMM.
- www.worldbank.org: Página del Banco Mundial.

OTRAS DIRECCIONES ÚTILES

UNESCO Etxea-Centro UNESCO del País Vasco

Alameda Urquijo, 60, ppal. dcha., 48011 Bilbao
 Tfno.: (34) 94 427 64 32
 Fax: (34) 94 427 25 48
 Correo electrónico: info@unescoeh.org
 Página web: www.unescoeh.org

Centro de Información de las Naciones Unidas para España (CINU)

Avenida General Perón, 32 - 1º, 28020 Madrid
 Tfno.: (34) 91 555 80 87 / 91 555 81 42
 Fax: (34) 91 597 12 31
 Correo electrónico: unicspa@mbox.unicc.org
 Página web: www.onu.org

Asociación para las Naciones Unidas en España (ANUE)

C/ Fontanella, 14 - 1r 1ª, 08010 Barcelona
 Tfno.: (34) 93 301 39 90 / 93 301 31 98
 Fax: (34) 93 317 57 68
 Correo electrónico: anue@retemail.es
 Página web: www.anue.org

¿CÓMO ENCONTRAR LA DOCUMENTACIÓN DE NACIONES UNIDAS?



Fuente: Biblioteca Depositaria de las Naciones Unidas, Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia. Página web: www.uv.es/onubib.

Los símbolos de los documentos de las Naciones Unidas están compuestos de:

1. Una letra que indica el órgano principal al que pertenece el documento:

Las letras indicativas de los órganos principales de las Naciones Unidas son las siguientes:

A, E, S, ST y T

A/... Asamblea General

E/... Consejo Económico y Social

S/... Consejo de Seguridad

ST/... Secretaría

T/... Consejo de Administración Fiduciaria

Se han establecido símbolos especiales que identifican los documentos de los órganos de vigilancia de los tratados de derechos humanos:

CAT/C... Comité contra la Tortura

CCPR/C... Comité de Derechos Humanos

CERD/C... Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial

CRC/C... Comité de los Derechos del Niño

CEDAW/C... Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

El **Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales** es una excepción, al contrario que el resto de estos órganos, pues no fue creado por el tratado cuya aplicación debe vigilar, sino por una resolución del Consejo Económico y Social.

Los documentos de los órganos subsidiarios incluyen en su símbolo la letra indicativa del órgano fundador, uno de los elementos que se enumeran a continuación y, en algunos casos, un número que indica el orden en que fueron establecidos o convocados.

.../C.... Comité

ejemplo: E/C.12/...

Documento del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (órgano subsidiario del Consejo Económico y Social)

.../CN.... Comisión

ejemplo: E/CN.4/...

Documento de la Comisión de Derechos Humanos, un órgano subsidiario del Consejo Económico y Social

.../Sub... Subcomisión

ejemplo: E/CN.4/Sub.2/...

Documento de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías, un órgano subsidiario de la Comisión de Derechos Humanos

.../CONF... Conferencia

ejemplo: A/CONF.157/...

Documento de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos

.../PC/... Comité Preparatorio

ejemplo: A/CONF.157/PC...

Documento de un Comité Preparatorio de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos

.../WG.../... Grupo de Trabajo

ejemplo: E/CN.4/1996/WG.11

Documento del Grupo de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos encargado de elaborar un proyecto de protocolo facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes

.../AC.../... Comité especial, a veces también llamados grupos de trabajo

ejemplo: E/CN.4/Sub.2/AC.4/...

Documento del Grupo de trabajo sobre Poblaciones Indígenas, un Grupo de trabajo de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección las Minorías

La diferencia entre un Grupo de trabajo y un Comité especial radica en que el mandato del primero está limitado en el tiempo, mientras que para el segundo no.

2. La sesión o el año en números arábigos:

Ejemplos:

A/49/...

Documento del cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General

E/CN.4/1996/...

Documento de la sesión de la Comisión de Derechos Humanos del año 1996

3. Un número arábigo que indica el número de serie:

Ejemplo:

A/49/37.

Documento 37 del cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General

E/CN.4/1996/51.

Documento 51 de la sesión de la Comisión de Derechos Humanos del año 1996

4. En algunos casos, los siguientes elementos pueden ser añadidos al símbolo:

Elementos que revelan la naturaleza del documento

.../INF/...

Serie informativa

.../NGO/...

Documentos que contienen comunicaciones de organizaciones no gubernamentales

ejemplos:

E/CN.4/1996/NGO/...

Texto de un discurso presentado por una organización no-gubernamental a la Comisión de Derechos Humanos

.../PV/... Transcripción oral (Asamblea General)

.../SR... Acta resumida de reuniones

.../WP... Documento de trabajo

.../CRP/... Documento de sala de conferencia

.../L... Proyecto para discusión

Ejemplos:

E/CN.4/1996/L.23

Borrador de resolución de la Comisión de Derechos Humanos

5. Un sufijo que indica una modificación del texto:

.../Add. Addendum

.../Corr. Corrigendum

.../Rev. Revisión

